

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO ALVAREZ DE MIRANDA
Y TORRES

Sesión Plenaria núm. 14

celebrada el jueves, 6 de abril de 1978

S U M A R I O

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

Debate en cumplimiento de la resolución aprobada por la Cámara en su sesión plenaria del 1 de marzo y publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes» del 15 del mismo mes, en relación con la explicación del Gobierno sobre el reciente reajuste ministerial (y II).

Continuando el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, intervienen los señores Pujol Soley (Minoría Catalana), Lluch Martín (Grupo Socialistas de Cataluña) y Fraga Iribarne (Grupo de Alianza Popular).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.—Interviene el señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía (Abril Martorell) para contestar a los representantes de los Grupos

Parlamentarios. Continuando el turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los señores Carrillo Solares (Grupo Comunista) y González Márquez (Grupo Socialistas del Congreso).

Se suspende la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las seis y quince minutos de la tarde.—Interviene el señor Pérez-Llorca Rodrigo, en representación del Grupo de Unión de Centro Democrático. Nueva intervención del señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía (Abril Martorell). Seguidamente, el señor Presidente invita a hacer uso de la palabra a los representantes de los Grupos Parlamentarios que lo deseen, quienes se abstienen de hacerlo, por lo que el señor Presidente concede la palabra al señor Presidente del Gobierno.

Discurso del señor Presidente del Gobierno (Suárez González) recogiendo las interven-

ciones habidas a lo largo del debate, dándose con ello por cerrado el debate.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.—Se pasa al tercer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley de concesión de aval del Estado a la construcción de la autopista de Navarra.

El señor Presidente anuncia que no habiéndose presentado enmiendas, se procede a la votación del dictamen. Efectuada ésta, queda aprobado por 224 votos a favor y dos en contra, con tres abstenciones. Intervienen para explicación del voto los señores Pegenaute Garde (Unión de Centro Democrático) y Urralburu Tainta (Socialistas del Congreso).

El señor Presidente somete a votación la alteración del orden del día, solicitada por dos Grupos Parlamentarios. Efectuada ésta, fue aprobada esta alteración por 272 votos a favor y tres en contra, con una abstención.

Se pasa, pues, al punto quinto del orden del día: Creación de Comisiones especiales: Para el estudio de las cuestiones referentes al estudio del trasvase Tajo-Segura y para el estudio de las proposiciones de ley sobre espacios naturales y sobre el Parque Nacional de Doñana y las cuestiones que afecten al medio ambiente.

Interviene el señor De la Fuente y de la Fuente en relación con la cuestión del trasvase Tajo-Segura.

El señor Presidente, después de informar que por la Mesa del Congreso ha sido aprobada la creación de estas dos Comisiones especiales, pide a los representantes de los Grupos Parlamentarios que faciliten a la Secretaría los nombres de los Diputados que hayan de formar parte de dichas Comisiones. Anuncia a continuación que, dado que no ha sido posible terminar todo el orden del día, queda aplazado para la próxima semana el tratamiento de los demás puntos, y explica el plan de trabajo a seguir por el Pleno para dar cima a todos los asuntos que se han acumulado.

Se levanta la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, señor Pujol.

El señor PUJOL SOLEY: Señor Presidente, Señorías, la dimisión de un Ministro como don Enrique Fuentes que, además, era Vicepresidente del Consejo y definidor de la política económica española, dimisión que, además, se acompañó de la de otros cuatro Ministros, entendió esta Minoría Catalana que configuraba un hecho político no banal y que era lógico que el Parlamento quisiera conocer sus causas, así como su real significado. Creemos que era obligado que el Gobierno diera una explicación de las causas de esas dimisiones. Así lo ha hecho y, por nuestra parte, vamos a aceptar las explicaciones que nos dio ayer el Presidente del Consejo de Ministros.

Comprendemos que puede haber otras minorías parlamentarias que por su distinta naturaleza de lo que es la nuestra, o por su función distinta también, entiendan que deben profundizar en el análisis de las causas de esas dimisiones; pero yo adelanto desde ahora que parece conveniente a la Minoría Catalana orientar este debate más en la línea de discutir en profundidad cuál es nuestra situación real en lo político y en lo económico y cuáles son las perspectivas y los riesgos que configuran nuestro futuro; más en ese sentido, digo, que no en el de transformar este debate en un enfrentamiento casi ritual entre Gobierno y oposición. Y ello es así porque no recae sobre esta Minoría el tipo de responsabilidad que recae sobre el partido mayoritario, o bien sobre la principal fuerza de oposición. En todo caso, lo cierto es que nosotros afrontamos este debate probablemente con más libertad de espíritu, con menos condicionamientos que otras minorías, que ellas sí quizá vienen obligadas a orientar el debate, poco o mucho, en el sentido de configurar su propia imagen y su propia alternativa. Y de ahí concretamente que podamos iniciar nuestra contribución a este debate (que entendemos que debe ser crítico respecto a lo que se ha hecho durante los últimos meses), podamos iniciar nuestra contribución con la afirmación de que

lo realizado por la sociedad española del 20 de noviembre de 1975 para acá, que lo realizado por las fuerzas políticas, económicas y sindicales españolas de entonces para acá, merece un juicio altamente positivo; es un mérito que corresponde a todos, pero es un mérito evidentemente, sobre todo, de los grandes partidos y más en general de la voluntad de entendimiento y de la sensatez del pueblo español.

No digo eso por hacer un cumplido; lo digo, en primer lugar, por aquello que decía antes de que a nosotros no nos corresponde de oficio ni la crítica, ni la defensa sistemática de lo que se ha hecho, y con libertad por eso podemos decir que hay un gran mérito en lo que se ha realizado durante esos treinta meses. Lo digo porque es verdad y porque no tenemos que sentirnos inseguros ante el futuro, cuando hemos sabido hacer algo que nadie hasta ahora había hecho, que es pasar de la dictadura a la democracia sin necesidad de grandes derrotas militares, o sin necesidad de procesos revolucionarios, o pseudo-revolucionarios que casi siempre han preparado el lecho para nuevas dictaduras, o bien han creado situaciones enormemente críticas para los países que las han padecido. Y es más fácil criticar, ya lo sabemos, que subrayar lo positivo; es más fácil desde la prensa, desde las tribunas políticas, desde los puestos de responsabilidad sindical o empresarial, subrayar los fallos, los déficit a veces, las incoherencias, que por supuesto las ha habido, que valorar lo conseguido. Y no digo eso por criticar a la crítica, por así decirlo, por supuesto que hay que hacer crítica, sino que lo digo para evitar el riesgo de contribuir sin pretenderlo a una labor de desmoralización de la opinión pública, y porque nosotros, clase política española, podríamos y podemos, y de hecho lo hacemos a veces, caer fácilmente en esa tentación.

Es por eso que yo ruego a algunas de Sus Señorías aquí presentes, de la derecha y de la izquierda, de la derecha derecha y de la izquierda izquierda, que releen sus propias declaraciones de hace dos, tres, cuatro años, algunos todavía en publicaciones clandestinas, otras en publicaciones oficiales y muy oficiales de la época, y verán que el país ha funcionado bastante mejor de lo que ellos predijeron. Verán que quienes predijeron un desastre

si se legalizaba el Partido Comunista o si se reconocía el derecho de autonomía de las nacionalidades y regiones de España, que quienes aseguraban que la izquierda española sucumbiría ante el radicalismo más disparatado y la irresponsabilidad, quienes dijeron que el Gobierno no sería más que la pura expresión del continuismo, quienes se expresaron con sarcasmo acerca de hacer una reforma fiscal auténtica, quienes pronosticaron un clima de guerra civil, todos ellos se han equivocado.

Cierto que hay asesinatos, que hay crisis económica, que hay malestar social. Y cierto, sobre todo, y en esto quiere insistir la Minoría Catalana, que cuanto se ha ganado se puede perder, porque no está consolidado. Pero es cierto que es mucho más lo que hay de positivo, de esperanzador e incluso de sorprendentemente positivo, en la evolución de estos treinta meses, que no de negativo y frustrador, y eso hay que decirlo.

Nosotros, mejor que otros quizá porque no tenemos, repito, ni la función de crítica por sistema o de defensa por sistema, nosotros podemos decirlo. En todo caso, no hay que silenciarlo porque el país necesita creer en sí mismo y porque la conciencia de lo que hemos hecho —y no lo hemos hecho mal— ha de ayudarnos a superar una crisis que, por supuesto, está todavía por vencer.

Un elemento muy principal de esa evolución positiva fue, a nuestro entender, el Pacto de la Moncloa. Nosotros fuimos favorables al Pacto y seguimos siéndolo. Creemos que ha sido útil y ello no sólo por ciertos resultados concretos muy importantes —la inflación, la balanza de pagos, etc.— que se han conseguido, sino sobre todo porque no cuesta mucho imaginar lo que sería el país, lo que sería la situación, si no hubiera existido tal Pacto. La no existencia de esa política de saneamiento económico, pero también de reforma política y social, hubiera representado que ahora estaríamos discutiendo los convenios colectivos sin marco alguno y, con seguridad, arrancando de planteamientos muy irreales y muy conflictivos; hubiera representado una creciente desconfianza de los sectores populares del país, para los cuales los sacrificios económicos no hubieran representado ninguna contrapartida; hubiera representado, en definitiva y con seguridad, un en-

frentamiento político y social mucho más grave del que ha habido.

Nosotros creímos siempre, en aquellos meses de julio, agosto, septiembre y octubre del pasado año, que sin un programa, sin un acuerdo programático que obligara al mayor número posible de fuerzas políticas y sociales, el paso de la dictadura a la democracia —y precisamente en época de crisis económica aguda— podía comportar un grave riesgo. Creemos que aquel criterio sigue siendo válido y por ello nosotros hoy seguimos defendiéndolo.

En las intervenciones de ayer por la tarde, concretamente, por ejemplo, en la del representante de la Minoría Vasca, y estamos seguros de que también será así en las intervenciones que va a haber esta mañana, se denunciaron y se denunciarán diversos incumplimientos en la aplicación del Pacto. Nosotros suscribimos esas críticas y podríamos añadir algunas más. Podríamos añadir, por ejemplo, una muy específica y es que en el Pacto se preveía que se reconocerían una serie de derechos a las lenguas de las diversas nacionalidades y regiones de España y en este terreno, hasta este momento, no se ha progresado en absoluto.

Pero yo avanzo que la intervención de la Minoría Catalana hoy no se va a centrar en planteamientos por así decirlo de tipo catalanista o de reivindicación nacional —por supuesto que para nosotros eso es muy importante; es muy importante ese tema de las autonomías, de autonomías que deben tener contenido real—, pero no es sobre eso sobre lo que vamos a centrar nuestra intervención hoy, sino sobre lo que podríamos llamar un planteamiento de política española en general.

Tampoco vamos a centrar nuestra intervención en lo que podríamos llamar la crítica puntual de determinados aspectos concretos, sino más bien en algunos aspectos generales y sobre todo en el análisis, por así decirlo, de los cuellos de botella con que ahora nos enfrentamos; en el análisis de algunos incumplimientos, pero sobre todo de las insuficiencias y del techo de lo que es evidente que tiene el Pacto de la Moncloa.

Respecto a los incumplimientos y a las demoras, somos conscientes de que los ha habi-

do. Somos conscientes de que hay algunos plazos de muy difícil cumplimiento. Somos conscientes de que en la elaboración del Pacto de la Moncloa se colaron, por así decirlo, algunos errores evidentes. De todo eso se puede hablar, pero lo que es importante es que el Gobierno por su parte no dé la sensación de querer incumplir el Pacto.

Si es que hay algo que hay que revisar, revisémoslo; si hay algo que haya que modificar, modifiquémoslo; pero todo eso hagámoslo de una forma franca a través de la discusión conjunta de cuantos intervinimos en su elaboración.

Es por eso que la Minoría Catalana propone que se constituya una Comisión de seguimiento del Pacto de la Moncloa. Una Comisión para ver qué es lo que se ha hecho y qué es lo que no se ha hecho. Lo que no se ha hecho, por qué no se ha hecho, si no se ha hecho por fallo, por incumplimiento, o porque realmente se ve que es muy difícil hacerlo; y lo que hay que hacer en el futuro.

Una Comisión de ese tipo nos parece muy importante en el actual momento político. La condición que ponemos, eso sí, es que esa Comisión sea una Comisión parlamentaria; es decir, que no sea hecha al margen del Parlamento, sino que sea emanación del Parlamento.

Como les decía, nuestra Minoría no va a analizar punto por punto el cumplimiento del Pacto, pero de todas formas hay dos hechos concretos que deseamos subrayar.

El primero, es el de las pensiones que, según el Pacto, debían incrementarse en un 30 por ciento el 1 de enero, y que en realidad sólo han sido en un 15 por ciento y que lo van a ser en el segundo 15 por ciento a mediados de año. Esto es grave porque afecta a un sector especialmente desvalido de la población y porque hoy ya lo que distingue una sociedad progresiva y justa de otra que no lo es ya no es tanto el nivel salarial estricto, sino la atención que se presta a los marginados y a los sin empleo, a los jubilados, a los enfermos, etc.

El segundo punto sobre el cual queremos llamar la atención es el hecho de que se aplicó un concepto de progresividad a nuestro entender equivocado en los puntos concretos de

las aportaciones de las empresas a la Seguridad Social.

Hay empresas, especialmente las que pagan mejores salarios, las que han procurado alcanzar un buen nivel tecnológico o las que han conseguido una mayor capacidad de exportaciones, es decir, justamente aquellas empresas que debieran ser reconocidas y recompensadas o ayudadas, que han debido a este concepto, a nuestro entender equivocado, pagar bastante más del 18 por ciento.

Pensamos que ése es un fallo a anotar en la precipitación, por otra parte, lógica y comprensible, pero en definitiva, en último término, consecuencia de la precipitación con que se elaboró el Pacto de la Moncloa, y pensamos que ése es un error que lógicamente debiera ser objeto de reconsideración.

A pesar de ello, a pesar de esos fallos, a pesar de esos incumplimientos, insisto en que, a nuestro entender, el Pacto en conjunto ha sido un éxito. Ello no tanto únicamente por las grandes magnitudes, por el cumplimiento que se ha conseguido de las grandes magnitudes —inflación, salarios, etc.—, sino porque ha ejercido un efecto benéfico sobre toda la vida política.

Pero, aun reiterando nuestra convicción en el valor positivo del Pacto, es preciso, pensamos, que nos detengamos en algunos hechos no precisamente puntuales, sino más de fondo, que merecen nuestra preocupada atención porque pensamos que en ellos hay toda una serie de amenazas, por así decirlo, para nuestro futuro colectivo.

Estos hechos, concretamente, son las enormes dificultades de muchas empresas, e incluso de enteros sectores industriales; la cifra baja de incremento de las disponibilidades líquidas, que está quedando por debajo del 17 por ciento previsto, y, en relación con ella, la cifra baja de inversión en capital fijo, y, finalmente, la especial evolución, en negativo, del paro obrero.

A través de esos tres hechos se configura una amenaza bien definida para nuestro futuro económico, social y político y es una amenaza que el cumplimiento del Pacto de la Moncloa puede conjurar sólo en parte. Sólo en parte porque, a nuestro entender, el Pacto tiene unos límites y debemos superarlos, porque de lo contrario, estos hechos, concreta-

mente el que acabo de citar, pueden seguir ejerciendo su influencia negativa.

Consideramos, pues, conveniente analizar esos tres hechos: crisis empresarial, baja inversión, paro obrero, pero centrándonos especialmente en la baja inversión, que nos parece, por así decirlo, capital. Como ustedes saben, el Pacto de la Moncloa se basó en dos cifras claves, que fueron el 17 por ciento de incremento de disponibilidades líquidas y el 22 por ciento de incremento de la masa salarial. Y parecía que la primera de esas dos cifras iba a tener efectos dramáticos sobre la tesorería de las empresas, que iba a provocar muchas suspensiones de pago y que ello traería por consiguiente un incremento del paro, y así fue. Así fue durante los primeros meses de aplicación del Pacto, fueron meses de dramas empresariales de origen bancario, por así decirlo, o de origen tesorero; se discutió, incluso, sobre si las autoridades monetarias no habrían actuado en términos excesivamente restrictivos.

El caso es que esto no es —si es que entonces lo fue— lo inquietante, hoy no es que el desarrollo económico sufra la limitación del incremento de las disponibilidades líquidas a sólo un 17 por ciento, sino que lo inquietante es que ese techo del 17 por ciento no llega a alcanzarse a pesar de que las autoridades monetarias han intentado inyectar dinero en la economía. Es decir, el Banco de España ha ofrecido dinero a los bancos, dinero muy barato, dinero gratis, dinero que algún día ha sido al 0,06 por ciento, y los bancos no lo han querido. No lo han querido porque no lo han necesitado, y no lo han necesitado porque no se lo han pedido en aquellas condiciones de ortodoxia, de seguridad económica y bancaria que todo Gobierno y toda oposición tienen la obligación de exigir que los bancos tengan en cuenta. Esta situación se presta al argumento fácil de que los empresarios no cumplen como tales porque no invierten, o que los bancos pretenden boicotear el proceso político. Estos argumentos nos parece que no son ciertos, pero no es eso lo importante; lo importante es que esos argumentos encierran un grave riesgo y es el que por temor, por ejemplo —que es cosa que pasa estos días—, a no aparecer como suficientemente progresistas, se acepten como vá-

lidos y con ello se renuncie a analizar en profundidad la causa real de la falta de inversión y del incremento del paro; que, por lo tanto, renunciemos a enfrentarnos con los problemas que, a medio plazo, realmente pueden llevarnos a una situación difícil.

Y, precisamente, la voluntad de esta minoría de hacer una contribución positiva al debate se basa en la afirmación de que el estancamiento en la inversión y creación de puestos de trabajo tiene su origen en el hecho de que entre todos, es decir, el Gobierno, Partidos, Sindicatos, fuerzas sociales y económicas, entre todos no hemos definido todavía el marco en el que vamos a movernos, ni la configuración que queremos que tenga nuestro futuro colectivo. Eso es comprensible que así sea, porque no ha habido tiempo para todo, ha sido una tarea agobiadora para el Gobierno, para los Partidos y para los Sindicatos que, además, han estado sometidos a un proceso de legalización más tardío. No ha habido tiempo para todo, pero el caso es que el futuro es incierto y que esto está frenando la recuperación. Se darán, probablemente, dentro de poco, las condiciones objetivas económicas para intentar la recuperación de la inversión, o un cierto relanzamiento de la economía; es más, nosotros pensamos que, en algunos sectores concretos, ese relanzamiento debiera intentarse ya. Pero no es seguro que se den ni las condiciones políticas, ni las condiciones psicológicas para que ese relanzamiento se produzca.

Nosotros hemos defendido la aplicación del Pacto en todos sus aspectos, e incluso cuando ello ha comportado riesgos de impopularidad; pero esto nos da base o nos da autoridad, digámoslo así, para decir que comprenderíamos bien que, en un futuro próximo, la inversión pública —que por cierto entendemos que está quedando por detrás de lo que habían sido sus compromisos— intentará, por supuesto con tiento, acudir en defensa de algunas empresas, o intentará dinamizar algún sector concreto. Somos conscientes del riesgo que esto comporta, y por ello insistimos en la prudencia, pero pensamos que existe el riesgo también de que ciertos estrangulamientos sectoriales dañen gravemente la evolución positiva de la economía. Pero si ese intento de dinamizar algunos sectores se produjera —y

con eso vuelvo ahora al hilo de mi discurso—, probablemente se verá entonces, más fácilmente que ahora, cuál es la real naturaleza de la crisis de inversión y de su consecuencia, que es el paro; se verá, con mayor claridad, que el motivo de la inversión no es ya, principalmente, la falta de dinero, porque no es sólo el Banco de España quien ofrece dinero a los bancos, sino los propios bancos quienes empiezan a buscar clientes de activo sin éxito. Este dinero todavía es más caro, es cierto, y por ello pensamos que con prudencia debiera procederse a la reducción del tipo de interés base del Banco de España, pero en todo caso creemos que eso no será suficiente, porque más allá de la disponibilidad de dinero y del coste del dinero reaparece el problema de la incertidumbre que todos tenemos todavía, acerca de a dónde vamos; es decir, si ahora mismo se ofreciera dinero, si se prestara dinero sin interés a muchos metalúrgicos o a algunas grandes empresas siderúrgicas, o a los industriales textiles catalanes, no es seguro que lo aceptaran. Y ello, quede eso claro, en líneas generales, no por ningún propósito de boicot, sino simplemente por falta de claridad en el futuro.

Es por eso por lo que nosotros pensamos que, si bien la política del Pacto de la Moncloa, es decir, la política de saneamiento económico y, por otra parte, esta voluntad política de modernizar y dar un carácter más liberal y justo a la sociedad española, todo ello, complementado con las medidas puntuales de apoyo o corrección, es esencial para el futuro del país, pensamos también que va a resultar insuficiente, no ya para relanzar la economía, sino para evitar el deterioro de la nueva situación política que intentamos construir. Pensamos que, a partir de ahora, es preciso, además, crear las condiciones de un relanzamiento autónomo, que sea fruto de la iniciativa y de la confianza del país. Y por ello entendemos que es preciso complementar el Pacto de la Moncloa, con un nuevo acuerdo no sé si formal, pero por lo menos con una nueva actitud que sea el fruto de un diálogo generalizado, en el cual las centrales sindicales y las organizaciones empresariales, ayudadas por las fuerzas políticas de talante constructivo, deben jugar un papel primordial. Un acuerdo cuyo objetivo no puede ser la maxi-

mización de los beneficios empresariales y no podrá ser tampoco la maximización de los beneficios económicos y sociales de los trabajadores con empleo.

Pensamos que es preciso empezar a trabajar en un acuerdo cuyo objetivo principal sea el relanzamiento de la creación de puestos de trabajo, lo cual equivale a un relanzamiento de la inversión productiva; e insistimos en que no se darán las condiciones políticas y psicológicas para ello hasta que no se haya progresado más en la línea del entendimiento, del diálogo entre las fuerzas sociales.

Concretamente, pensamos que las fuerzas políticas parlamentarias debemos ayudar a ese diálogo y pensamos que ese diálogo no será fructífero si no se enfoca, de entrada, de una forma seria, sin concesiones demagógicas y habiendo desterrado toda la serie de conceptos, de prejuicios o de actitudes previas que pueden arruinar el diálogo. Nosotros pensamos que ese diálogo difícilmente podría dar resultado si antes no elimináramos una idea que está relativamente extendida: la idea llamada de las variables independientes, es decir, la idea de que no hay relación entre sueldos, empleos, inversiones y beneficios. Es cierto que hay empresarios que piensan que los beneficios deben ser una variable independiente y que hay dirigentes sindicales que se expresan como si los sueldos debieran ser una variable independiente. La verdad es que no puede haber incremento de empleo sin incremento de inversión y que no puede haber incremento de inversión sin beneficios. Y la verdad es, también, que una forma de crear empleo es hacer que la política fiscal favorezca la reinversión de los beneficios y no su disfrute particular.

También pensamos que se hipotecaría mucho este diálogo que proponemos si se fuera a él, por parte de quien fuera, con la idea de que puede haber desarrollo económico sin una política de redistribución, a nivel de país, de la riqueza y del poder.

Ese es el tejido conectivo de una sociedad económica moderna y democrática; eso es lo que la va a hacer posible, más incluso que la aplicación mecánica de esquemas estrictamente parlamentarios.

Pensamos también que sería condenar ese diálogo si, de entrada, se consintieran o si de

entrada no nos opusiéramos a ideas como, por ejemplo, la de que el progreso económico y social se puede conseguir sin protagonismo de la clase obrera, o bien si no nos opusiéramos, también, con energía, a la idea de que las empresas pueden funcionar sin efectiva dirección a través de planteamientos más o menos espontaneístas o utópicos, o de condicionamientos que son en realidad imposibles de integrar en la racionalidad empresarial. Todo ello, tanto lo uno como lo otro, llevan al desastre y, por supuesto, al desastre para todos.

Pensamos también que sería grave, o que sería inútil, iniciar un diálogo de ese tipo si no hubiéramos convencido a todo el mundo de que no puede haber una economía sana y que, por consiguiente, no puede haber bienestar a base de empresas deficitarias, sean públicas o privadas.

Pensamos, igualmente, que sería condenar ese intento de llegar al gran entendimiento general si dejáramos que primara un concepto asistencial de la política y de la economía, en vez de un concepto creador de riqueza, creador de puestos de trabajo reales, complementado todo eso con una redistribución de esa riqueza, a favor de todos los ciudadanos, también de los que no son ni empresarios, ni trabajadores con empleo. Una actuación empresarial orientada a la creación de riqueza, sin el adecuado complemento de una política de infraestructura social, acaba siendo engañosa, inútil, incluso para quienes se oponen a la redistribución.

Y la política sindical puede fácilmente caer en la defensa estricta de los trabajadores con empleo sin darse cuenta de ello; y eso puede suceder y sucede con olvido de los jóvenes, de los jubilados, de los pensionistas y de los parados. Es una política que ya se ha dado suficientemente para que los tratadistas la hayan estudiado y la hayan calificado con lo que llaman «la política de la fortaleza del empleo»; es decir, una política que favorece mucho a quienes tienen trabajo, los favorece tanto que, sin darse cuenta, hace difícil que puedan entrar en esa «fortaleza del empleo» los jóvenes, los parados y las personas mayores.

Todo eso son conceptos que en el momento de iniciar un diálogo entre las fuerzas, no solamente políticas, sino económicas, sociales y sindicales, los partidos políticos (cuya

misión en estos momentos no es sólo hacer electoralismo, sino construir una sociedad y un Estado) tenemos la obligación de no silenciarlo.

Y para terminar también me gustaría advertir acerca de uno de los puntos que hay que introducir en ese diálogo, porque afecta a todo, incluso afecta a la vida económica, a la vida política, a la vida de las empresas, a la vida de la clase obrera; este punto que habrá también que introducir en ese gran debate es el problema de los desequilibrios territoriales. La economía española va a encontrarse con un cuello de botella grave si no ataca seriamente ese problema, y nosotros, precisamente, como Minoría Catalana, pedimos que ese tema sea debatido en ese gran diálogo y también en este Parlamento. Y, además, lo pedimos porque lo que sí debemos rechazar es la forma cómo últimamente se ha hecho a veces referencia a ese tema por veces que deberían ser autorizadas y que lo han hecho de una forma indocumentada, de una forma rencorosa y de una forma que es un atentado al concepto de la convivencia colectiva. Ese es otro tema que debemos introducir y de entrada en términos de racionalidad y en términos serios en ese diálogo, en esa, llamémosle, confrontación más positiva y constructiva de todas las fuerzas económicas, políticas y sociales del país.

Nuestra Minoría quiere manifestar a través de ello su voluntad de ayudar a construir en España una sociedad del tipo de lo que podríamos llamar una sociedad europea avanzada, cuanto más avanzada mejor, pero, por supuesto, sin la precipitación o el romanticismo que han llevado a fracasos como el de algunos países muy cercanos, y hay que decirlo a todo el mundo; hay que decir, por ejemplo, a los empresarios, a la burguesía del país, que estas sociedades están reñidas con la marginación obrera, que están reñidas con el autoritarismo. Nosotros, repito, queremos ayudar a construir en España una sociedad de ese tipo, no menos, pero tampoco más; es decir, no menos de lo que es la sociedad holandesa o danesa o alemana, y eso con cierta gradualidad, aunque con el ánimo de ir aprisa; no menos que eso. Y repito que hay que habitar a los sectores sociales que lo necesitan a comprender qué significan esas

sociedades en lo fiscal, en lo político o en lo empresarial; y el compromiso que a través de ese debate adquiere o renueva esta Minoría, es el de ayudar a construir una sociedad de ese tipo, no menos, pero tampoco más, porque ese más no existe, más allá hasta ahora no ha habido más que confusión, y riesgo de involución y, muy a menudo, no ha habido más que autoritarismo; es decir, del más se pasa al menos o a la nada con bastante facilidad y también esto es obligado que, sin concesiones demagógicas, sea recordado por quien sea a quien sea.

Confío en que la posición de nuestra Minoría habrá quedado clara en el sentido de reclamar el fiel cumplimiento del Pacto, de pedir que el Parlamento lo supervise a través de una Comisión de seguimiento, de pedir también que si algo hay que cambiar o modificar lo hagamos entre todos y no de una forma que podría parecer, por así decirlo, de camuflaje. Y la posición de nuestra Minoría se expresa en el sentido de pedir que se empiece a preparar un nuevo techo, una nueva frontera, colaborando a la discusión, por parte de todas las fuerzas políticas, sociales y económicas, de los objetivos sociales y económicos del país, así como la definición del marco definitivo en que vamos a movernos. Y ello, puesto que, como he dicho, a nosotros no nos corresponde el oficio sistemático de la crítica. Creemos que, pese a las limitaciones que evidentemente tiene, y pese a las críticas que le pueden ser hechas y que le hacemos, pese a ello, nosotros creemos que el Gobierno puede llevar adelante esa política. Decimos esto con la esperanza de que en todos seguirá predominando el sentido agudo de lo que nos estamos jugando y que esto ha de impedir a unos, por ejemplo, olvidar su fuerza, su gran fuerza política y sindical, que les confiere responsabilidades que van más allá de la sistemática oposición, de la oposición por principio; responsabilidades que derivan de su poder, y también con la esperanza de que ese sentido agudo de la responsabilidad ha de impedir al Gobierno, pese al acoso de que va a ser objeto, y de que es objeto a veces, caer en la tentación de la involución.

Nosotros no tenemos, a nivel de Estado, la función que corresponde a la Unión de Centro Democrático, o que corresponde al Parti-

do Socialista, pero, a pesar de ello, un poco opción de poder sí somos; a pesar de ello, en las actuales circunstancias, sí somos nosotros también opción de poder. Por eso queremos recordar que representamos una opción de sociedad europea avanzada y que no podríamos colaborar a ninguna actitud que representara involución. Representamos exactamente eso: una opción de sociedad europea avanzada, como he dicho, no más, pero no menos, y para eso concretamente se puede contar con nosotros, como también se puede contar con nosotros, en términos generales, para ayudar a dar respuesta al gran desafío que el país tiene, que es el de construir ahora, precisamente ahora, una sociedad y un Estado que sean modernos y justos; que lo sean en lo social, que lo sean en lo económico, y que, por supuesto, lo sean también en el respeto de los derechos de los pueblos de España y de su autonomía dotada de contenidos reales.

Yo quería, en nombre de nuestra Minoría, transmitirles no solamente nuestra disponibilidad para una tarea de ese tipo, sino también nuestra fe, nuestra confianza, nuestra convicción de que ello es posible.

Señor Presidente, Señorías, muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Socialistas de Cataluña, señor Lluçh.

El señor LLUCH MARTIN: «O los demócratas acabamos con la crisis, o la crisis acabará con la democracia», recordaba nuestro compañero Joan Reventós, al mostrar el acuerdo de nuestro Grupo Parlamentario con el Pacto de la Moncloa. Pero nuestro Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, es decir, la Mayoría Catalana, no solamente firmó los acuerdos, sino que los ha defendido repetidamente ante las clases populares de Cataluña, ante los trabajadores. También Socialistas de Cataluña ha defendido los Acuerdos de la Moncloa ante los movimientos asamblearios empresariales, que los estaban atacando y con cierto éxito al parecer. Y una de las personas a la que tuvimos que vencer de los Acuerdos de la Moncloa es, en estos momentos, Ministro de Industria. (Risas.)

Los Acuerdos de la Moncloa fueron, para nosotros, la sustitución del balance que se hace a todo Gobierno al cabo de los cien primeros días. Pasados los primeros cien días, lo que hicimos no fue un balance del Gobierno, sino colaborar con él para hacer un programa, dada la extrema dificultad que existía. Pero pasaron otros cien días, y el balance del Gobierno no se presentó en esta Cámara. Y sólo se presenta ahora, casi al cabo de los trescientos días, porque el Gobierno fue democráticamente derrotado en una votación en esta Cámara.

Decimos esto sin ningún resquemor, puesto que nos alegramos de que este balance sea hecho donde debe ser hecho, en el Parlamento; porque de todos es obligación el utilizar los mecanismos democráticos. Pero vayamos entrando en el tema.

Lo más importante de los Acuerdos de la Moncloa es haber fijado una política contra la crisis económica, un programa que no existió durante los dos años en los cuales vivía el General Franco, en que ya había llegado la crisis, y que no hicieron los primeros Gobiernos de la Monarquía. Pensábamos y seguimos pensando que solamente se puede asentar la democracia saliendo de la crisis e introduciendo un programa de reformas económicas y sociales.

Nuestro balance de los Acuerdos de la Moncloa no quiere ser puntilloso. Quiere ser global, quiere ir a una interpretación del momento económico en el cual estamos viviendo. Intentaremos expresar una interpretación, no una detallada descripción de hechos y de cumplimientos. Intentaremos buscar la necesidad de fijar un calendario económico y un calendario político.

La política a corto plazo ha sido marcada fundamentalmente por la utilización del único instrumento que nos legó el régimen autoritario, que es el de la política monetaria. Es un instrumento reducido que tenemos que ampliar. Aquellos que atacan la reforma fiscal olvidan que es indispensable para enriquecer los instrumentos de la política monetaria. Esta política monetaria ha sido extremadamente dura, excesivamente dura, y nosotros diríamos, y afirmamos, lo siguiente: que cuando se estaban pactando los Acuerdos de la Moncloa se estaba haciendo una políti-

ca monetaria excesivamente restrictiva. Esto fue cierto en el mes de octubre, y también en buena parte del mes de noviembre.

Si uno estudia las cifras del paro verá cómo su mayor incremento es consecuencia de esta política monetaria, mucho más restrictiva de lo que se había fijado. Esta preocupación por la política monetaria restrictiva no es una preocupación de rendimiento electoral. La hemos hecho y nosotros fuimos, junto con el Grupo de Socialistas del Congreso, quienes reclamamos la constitución de la Sección de política monetaria para, precisamente, plantear este tema. Porque sabíamos que, en una política que con frecuencia queda lejos de la comprensión del público, al menos hasta ahora, está la raíz del problema de la quiebra de empresas y del aumento del paro.

Por esto nosotros no nos alegramos cuando, sin estudiar profundamente estos temas, se dan opiniones alegres. Así, cuando se atribuye al Presidente Suárez que cree que la política monetaria funciona —y se lo atribuye un conocido dirigente comunista que, afirma él, cree que la política monetaria sigue unos buenos rumbos—, pensamos que la dureza de la política monetaria hasta el momento es una de las causas del paro, y es justo que todos lo digamos, y especialmente los socialistas.

¿Por qué este paro ha aumentado? Yo recordaría que en el programa de saneamiento y reforma económica se preveía para este año 1978 cien mil parados, y nuestra estimación, porque hay que hablar también de futuro, es que el paro va a superar esta cifra en una proporción de 2,5 o casi tres veces más. No vamos a discutir de cifras de paro y de estimación, por esto yo no las cito, pero sí de orden de magnitudes.

¿Qué hay que hacer en este momento con la política monetaria? Primero, diría lo que hemos dicho siempre los socialistas: que hay que tratarla con suavidad; no se pueden utilizar brusquedades; hay que comprender el fenómeno monetario en su totalidad; no se puede afirmar, por ejemplo, que el tipo de interés día a día ha caído muy bajo sin decir, paralelamente, que los tipos de interés que pagan las empresas han continuado siendo muy altos. Por esta razón, nosotros en el campo monetario no vamos a urgir puntillosamente

la aplicación de algunos elementos que realmente no estaban fechados, pero sí lo que vamos a decir es que reclamamos que algunos de los puntos que estaban previstos no se hayan aplicado, no por hacer cumplir unas fechas, no por hostigamiento al Gobierno, sino porque creemos que si se hubiesen aplicado la situación monetaria hubiese podido ser menos dura.

Y hablemos un poco de la dureza. Una de las cosas que planteamos en la Moncloa fue que se distinguirían perfectamente los créditos que se dirijan a la pequeña y mediana empresa. Sé perfectamente que hay una Orden ministerial del 20 de noviembre que regula, mejor o peor, pero regula este extremo, pero lo cierto es que hasta este momento no han sido dadas a conocer las estadísticas, y estas estadísticas sí que se poseen por el Banco de España, y no desde ahora, sino desde hace mucho tiempo. Esto nos lleva a un problema amplio, que es el problema de que en estos Acuerdos ha faltado información. Aquí ya se dijo. La misma Televisión Española ha hablado poco de los Acuerdos; se ha podido debatir poco estos acuerdos. Lo mismo diríamos de los medios de comunicación de masas, fundamentalmente controlados por la derecha que no ha sido, precisamente, el mejor aliado para el cumplimiento de estos Acuerdos. En cambio, sí que parece que se está gastando publicidad y dinero en la campaña llamada de «precio estable», cuyo signo, por otro lado, recuerda gráficamente a otro signo que algunos señores Diputados situados a mi derecha llevan. (Risas.) Pero lo grave no es el hecho estético; lo grave es que esta campaña de precio estable a uno le parece exagerada. Yo creo que un economista medianamente moderado tendría que decir precios a 15 por ciento, lo cual sería un gran éxito; decir precio estable es, en estos momentos, con todos los respetos, una campaña estrictamente publicitaria, estrictamente de relaciones públicas, por ejemplo, de los nombres de las empresas que llevan esta insignia.

Pasemos a otro hecho dentro del análisis coyuntural, que es el del paro. Y aquí querría decir una cosa muy claramente que para nosotros no tiene duda: si algo en la política a corto plazo se ha cumplido es el tope salarial. Los Sindicatos obreros han cumplido el

tope salarial del 22 por ciento, puesto que los salarios, o han aumentado en esta cantidad, o incluso en cantidades inferiores. Por este lado no ha habido problemas, y nosotros pensamos que la clase trabajadora es un gran ejemplo para otras clases y a la cual no se le puede urgir en estos momentos más sacrificios, porque su paso adelante ha sido, nosotros pensamos, el paro más firme.

Pero pese a esta actitud, ya lo he dicho, el paro ha aumentado sensiblemente; solamente un 36 por ciento de los parados cobran subsidio; hay zonas como Andalucía, Extremadura y Canarias extremadamente afectadas, y el Gobierno, nosotros estimamos, no ha hecho la ampliación y la agilización del Seguro de Desempleo tal como nosotros habíamos previsto.

Otro extremo en el cual el Gobierno honestamente reconoce que no hay resultados tangibles es el caso de la lucha contra el empleo juvenil, que está en la base, por otro lado, de problemas que afectan a otros Departamentos, como el de Orden Público y de Justicia. El problema de dar un empleo a los jóvenes que nunca han trabajado es un objetivo no económico, sino un objetivo global de la sociedad.

Nosotros pensamos que este Decreto de 26 de diciembre es un decreto no muy acertado. Los pocos resultados tangibles podían ser una primera muestra y nosotros pensamos que el Gobierno tendría que desarrollar mejor este importante hecho.

Otro extremo de política a corto plazo es el de los precios en los cuales no vamos a negar que ha habido importantes mejoras. Incluso podríamos decir que excesivas mejoras, puesto que una caída demasiado rápida de los precios puede significar que los dolores de parto de la crisis sean excesivos.

Evidentemente, si la producción llega a ser cero, los precios también serían cero. Por lo tanto, creemos que en este campo ha habido un avance considerable que sería deshonesto esconder, pero al que hay que prestar un poco de atención. Igual diríamos sobre la Balanza de Pagos. La Balanza de Pagos ha tenido una mejora indudable como en otros países de nuestra misma área también la han tenido. Pero habría que preguntarse sobre la fragilidad de estos avances. Nos alegramos

de estos avances, pero son frágiles. ¿Por qué? Porque la evolución de las importaciones es consecuencia de una caída importante a la producción. Pero si reactivamos la economía, evidentemente, estas importaciones van a aumentar más que proporcionalmente.

Lo mismo diríamos con respecto a las exportaciones: que su desarrollo está estrechamente conectado con la caída de la demanda interior.

Realizado este análisis de política a corto plazo, tendríamos que decir qué pensamos del relanzamiento. Y diríamos, muy honestamente, que en este punto estamos mucho más cerca de las opiniones que expresó ayer el Vicepresidente y Ministro de Economía que de las que acabamos de oír.

El peligro de un relanzamiento, o de un cierto relanzamiento demasiado próximo, podría ser grave porque los equilibrios —lo hemos intentado explicar— son aún realmente muy frágiles. Los peligros de que ahora la política monetaria se nos vuelva al revés, es decir, como demasiado expansiva, existen.

No quisiéramos nosotros caer en tentaciones, como, por ejemplo, la rebaja del tipo básico de interés en un punto de consecuencias que nosotros, en estos momentos, no vemos muy claras. Y somos consecuentes, porque nosotros hemos formulado, en la Sección de política monetaria, una propuesta concreta en la cual ha habido una rebaja del tipo básico de interés, pero una rebaja mucho más realista: del 0,5 por ciento. Hicimos un conjunto de propuestas que, desgraciadamente, estos cambios del Gobierno han evitado. Supongo ahora que contestará a nuestras propuestas, técnicamente estudiadas y detalladas.

Pero en cuanto al relanzamiento hay que tener, señores Diputados, unas ideas muy claras de que si no hacemos cambios de estructuras, si no hacemos cambios en profundidad, en cuanto se relance la actividad económica, los mismos desequilibrios, las mismas tensiones que limitaban este crecimiento volverían a aparecer, y, por lo tanto, habrá que hablar de reformas como habrá que hablar de reestructuraciones industriales.

Si yo entendí bien, por debajo del largo discurso del señor Abril Martorell, el pensamiento teórico que yacía, cosa que ha merecido por mi parte un cierto esfuerzo (*Risas*), tengo

que decir que había una causa última en su análisis de la crisis, que es la energía. Podríamos estar más o menos de acuerdo, pero esto, naturalmente, es grave, puesto que el único punto en el cual reconoció que no había cumplimiento de los Acuerdos de la Moncloa es que no se había presentado el Plan Energético Nacional. Por otro lado, tengo que decir que en el discurso del ausente Presidente del Gobierno no se citó el problema de las discusiones sobre el Plan energético como un elemento de la crisis del Gobierno, cosa que, evidentemente, parece que es el único observador que lo sustenta.

El problema del paro energético es complicado. Nosotros pensamos que no es por su complejidad el que no se haya presentado al Parlamento, sino porque ha habido importantes indecisiones, contradicciones y parálisis. Hubo un primer proyecto en el cual se defendía, en gran manera, los intereses privados y se mantenía que la responsabilidad máxima fuese un ente del INI. Hubo un segundo proyecto que políticamente no parecía aceptable, donde se trataban temas como el de la nacionalización de la red de alta tensión y futuras centrales nucleares estatales. Pero mientras se discutían los dos proyectos se estaba haciendo una política de hechos consumados: autorización de centrales nucleares, equipos contratados con empresas extranjeras, etc., que puede hacer que nos tengamos que plantear el siguiente interrogante: el debate parlamentario sobre este tema ¿no va a ser una ficción sancionadora de un estado de hechos?

Otro tema es el de la reestructuración del sector siderúrgico, y como caso más grave el de la cuarta planta de Altos Hornos del Mediterráneo, proyecto que algunos cuando estábamos en la oposición ya combatimos en su momento. En cuanto a esto, nosotros tenemos dos criterios claros: primero, la defensa de los lugares de trabajo, y segundo, la consideración de esta producción como una producción industrial básica para nuestra independencia y para nuestro desarrollo económico. No vemos mal una mayor intervención del Estado; no queremos que en este sector se produzcan dramáticas suspensiones de pagos, que serían graves dificultades para el conjunto de nuestra economía. Pero lo que sí pen-

samos es que si el Estado ayuda a la empresa privada, el Estado haga valer estos derechos; que el Estado no lleve, como va a llevar, una inversión de cien mil millones de pesetas en los próximos tres años, y que este sector continúe en manos privadas, porque hay muchos empresarios, hay mucho sector privado que es absolutamente partidario del mercado cuando no hay pérdidas, pero los socialistas vemos engrosar nuestras filas en cuanto en algunos sectores privados aparecen pérdidas, y preferimos —lo decimos con toda sinceridad— continuar siendo los que somos.

Otras reestructuraciones industriales tienen que hacerse, y nosotros, como mayoría catalana, no podíamos olvidar el tema de la reestructuración textil. Es necesario en este tema hacer algo y hacer algo muy rápidamente porque si no aparecerán —y esto está sucediendo— en las zonas catalanas las mismas cotas de paro que en Andalucía, Extremadura y Canarias.

Haciendo a grandes rasgos este análisis de los Acuerdos de la Moncloa, en terminología mejicana tendríamos que decir que ha habido algunos Departamentos tapados que no se sabe muy bien qué contienen. Uno de ellos es el de Obras Públicas y Urbanismo, que ha presentado los deberes el último día de curso, y, por lo tanto, no sabemos muy bien qué contienen estos deberes; en otras palabras, no los hemos podido corregir. Pensamos que las cifras no son tan esclavas y que habría que hacer un calendario. Aprovecho para decirlo porque estos Acuerdos de la Moncloa acaban el 31 de diciembre de 1978, y suponemos que esto no va a ser motivo para que se presenten, por ejemplo, el día 28 de diciembre. (Risas.)

Entre estos Departamentos tapados ha estado hasta fechas muy recientes el de Agricultura. Ha sido uno de los grandes silenciosos. Nosotros esperamos ver un nuevo talante. Y aquí se ve una de nuestras discrepancias con el tipo de aplicación de los Acuerdos por parte del Gobierno de UCD, que es el caso del ritmo político.

Me voy a referir ahora a la confusión que hay en estos momentos sobre el tema de elecciones a Cámaras Agrarias. Hicimos de ello un motivo de lucha, de discusión, de diálogo

go en los Acuerdos de la Moncloa. Se aceptó una parte de nuestra propuesta, y continuamos luchando. El 17 de enero hicimos otra propuesta. Se aceptaron algunos puntos más como el de los censos, como el de la delimitación clara de cuál es el papel de los Sindicatos democráticos y cuál es el papel de las Cámaras. No se aceptó nuestro punto de vista sobre el artículo 7.º, es decir, el de la intervención de elementos no elegibles. ¿Y qué está pasando? Que hay una inmensa confusión sobre estos tres extremos.

Lo mismo diríamos sobre la Ley de Arrendamientos Rústicos. Se anunció y no se dieron más señales de vida, aunque están pasando cosas en el campo de la agricultura. En Cataluña, quinientos propietarios han desahuciado a los aparceros y arrendatarios y sé que en el resto de España está sucediendo igual, y esto es por no buscar el ritmo adecuado. Y cuando se vio que la situación de tensión en Andalucía y Extremadura era muy grave, habría que haber hecho —aunque no haya fechas— que la revisión del Reglamento de fincas manifiestamente mejorables fuese más rápida, porque en las zonas donde hay hambre de tierra es en aquellas en donde la modificación de ese Reglamento puede ser decisiva.

Hay algunos otros Departamentos tapados, pero no nos vamos a referir a ellos. Vamos a referirnos a otros que no lo están tanto, como, por ejemplo, el que tiene como competencia las cuestiones fiscales. Pensamos que se está haciendo una reforma fiscal moderada pero que es sólo un avance; no es la reforma fiscal que propugnamos los socialistas, pero sí creemos que es un paso adelante considerable.

Con la misma franqueza decimos que estamos preocupados por el retraso y por la forma desordenada con que está teniendo lugar la reforma de la administración financiera y expresamos el peligro de que esta falla hipoteque decisivamente los resultados de la reforma fiscal.

En el campo financiero, cuando el compañero Joan Reventós expresó nuestros acuerdos, ya dijo que haríamos un apoyo crítico en un punto concreto, que es el decreto de Cajas de Ahorro. Desgraciadamente, era muy

cierto lo de crítico, porque el desarrollo de aquel decreto, que nosotros pedimos que se revisase en los Acuerdos de la Moncloa, lo que el Gobierno no aceptó, está dando malos resultados. La mayoría de las Cajas de Ahorro no se recatan en decir que no están interesadas en hacer el descuento de letras, cosa preocupante para la situación de pequeñas y medianas empresas.

Por otro lado, el sistema de elección de cargos, sobre el que nosotros dijimos que no estábamos de acuerdo, ya sabemos qué resultados está dando, y el otro día ante nuestra sorpresa los tuvimos que comunicar a algunos elementos del Gobierno. Aprovecho para decir también que la oposición dispone sobre este punto de una información financiera un poco más al día que la que ayer el señor Vicepresidente de Economía nos brindó.

Los datos que están dando las elecciones de Cajas de Ahorro significan la resucitación, la prolongación del franquismo. El pasado se nos presenta como presente, y esto es grave. Evito decir algunos de los nombres que han salido para no trivializar las cosas.

En toda explicación sobre los Acuerdos de la Moncloa ha habido un gran olvido, y es que en el cumplimiento de los mismos se habla de todo menos de un capítulo. Se ha olvidado el capítulo décimo, que dice: «Criterios para la adaptación a las instituciones autonómicas». No hay cumplimientos, no hay explicaciones, pese a que en las actuaciones realizadas por el Gobierno hay cosas tales como una sentencia del Juzado de Instrucción número 16 de Madrid de 21 de febrero, que no parece que sea, en la división de poderes, una actuación realizada por el Gobierno. En cambio, no hay nada sobre el capítulo mencionado.

Voy a leer lo que dice este capítulo, que es muy breve, aunque no por nuestra voluntad: «El desarrollo de este acuerdo se acomodará a la legislación vigente en cada momento, relativa a instituciones autonómicas provisionales, a los efectos de adecuar la instrumentación prevista a la distribución de competencias que se establezca en dicha legislación, y todo ello en marco de la unidad política y económica española». El estilo es difícil, aunque el Vicepresidente Abril Martorell no lo puede criticar. Yo tampoco, pero

el contenido es claro. Son criterios que no se han cumplido. Esto es grave a nuestro entender, porque puede llevar a impaciencia, a frustraciones, y más en estos momentos en que el Presidente de la Generalidad provisional está en Madrid para tratar de estos asuntos. Esto es grave, como también lo es algo correspondiente a otro Ministerio de los «tapados», que está en otro capítulo y sobre lo que tampoco se ha hablado, y es la introducción, a niveles obligatorios, de lenguas y contenido cultural de cada territorio. Espero que a finales de semana se pueda suavizar esta crítica. Lo deseamos vivamente, porque no creemos que los fenómenos de frustración, de disgregación social, sean los mejores.

No vamos a tratar otro problema que, como Socialistas de Cataluña, creemos fundamental, y es el de la unidad de jurisdicciones con todas las consecuencias que esto lleva consigo —sería un ejemplo de lo importante que es el ritmo del calendario en política—, puesto que tenemos una proposición de ley que está en el orden del día de esta misma sesión y que esperamos sea resuelta favorablemente.

El desconcierto y el pesimismo de la población no se pueden atribuir a la celeridad del cambio, señor Presidente, sino a la causa contraria: a la falta de claridad, a las vacilaciones, a la falta de un ritmo explicitado en el proceso de transición democrática. Como ejemplos variados, podríamos citar la unidad de jurisdicciones, la situación de las cárceles o, en plano distinto al de las autonomías, los derechos sindicales de los trabajadores, las elecciones municipales, sobre las que se sabe más uno, pero no se sabe la equis. Las situaciones sociales se pudren, y para evitarlo es necesario un ritmo adecuado y justo, pero, sobre todo, un compromiso cierto, claramente fijado, sobre los plazos y metas del proceso de instauración democrática. Y esto es responsabilidad del Gobierno.

Este calendario económico político no es una exigencia impaciente. Ayer el Vicepresidente Segundo del Gobierno estaba perplejo y dijo: «¿Es que los indicadores reales de la economía son más favorables que las encuestas de opinión?». Y esto hace mucho tiempo que está explicado. Se llaman las expectativas de los empresarios. Esto quiere decir que

las expectativas de los empresarios están peores que la realidad económica. Nosotros pensamos que estos calendarios, estas metas, estos plazos, es lo que ayudaría a mejorar las expectativas y a cerrar la división que hay ahora —y estamos de acuerdo— entre los indicadores reales y las encuestas de opinión. Y aquí queríamos hacer una responsable reflexión a la Cámara: Si queremos mejorar las expectativas hay que cortar cualquier insinuación de cambio en el marco de la política económica. El marco de la política económica para los socialistas, hasta el 31 de diciembre de 1978, son los Acuerdos de la Moncloa. No hay que sugerir cambios a este marco. Y dentro de éste hay que fijar una política que es de total responsabilidad del Gobierno. En la democracia es importante y difícil separar las cosas. Incluso, para nosotros cambiar, o insinuar cambiar, es muy grave; así como crear continuamente nuevas instituciones democráticas o seudodemocráticas. Nosotros en este párrafo pensamos que el cumplimiento de los Acuerdos de la Moncloa tiene un marco ya fijado en este Parlamento: en la Comisión de Economía. Así lo creía el Vicepresidente del Gobierno Fuentes Quintana cuando afirmaba el 26 de enero: «Las tareas legislativas de la Comisión de Economía, a las que obligan los Acuerdos de la Moncloa, son intensas e importantes, y habrán de ocuparnos muchos días de los meses inmediatos; unos meses en los que estoy seguro de contar con el buen hacer de los miembros de la Comisión tan necesario para reformar, con fortuna, muchas de nuestras instituciones económicas, posibilitando esa sociedad, abierta y democrática, a la que todos aspiramos». Pues bien, la Comisión de Economía no nos ha ocupado, como saben sus componentes, muchos días. Nos ha ocupado un día: el día que habló el Profesor Fuentes Quintana. Exactamente el 26 de enero.

Y lo mismo diríamos de la Sección de Política Monetaria, que nos ha ocupado otro día; pero éste con otras características, y es que dos días después —no sé si había causado efecto, no lo pienso— el Gobernador del Banco de España, que asistió a la sesión de la Sección de Política Monetaria, fue cesado. Aquí es donde nosotros creemos que hay que dar cuentas: en la Comisión de Economía y

en la Sección de Política Monetaria. Este es ámbito normal parlamentario. Y nos tenemos que reunir —como decía el Profesor Fuentes Quintana— muchos días y esto para nosotros está muy claro.

Voy a terminar. Únicamente si el programa de saneamiento de la reforma económica se aplica en su totalidad podrá evitarse que la reactivación económica signifique la reaparición de las limitaciones que ahora existen y hemos descrito al tratar de la balanza de pagos. Únicamente si existe un calendario económico y político, un ritmo concreto de actuación, podrá reducirse el nivel de incertidumbre que existe. Sólo así podrán clarificarse las expectativas de futuro y crear el clima de confianza necesario para reanimar la inversión, para así consolidar definitivamente el proceso democrático. Únicamente si existe la voluntad real de dar contenido a las preautonomías (en nuestro caso la Generalidad) se evitará una frustración de consecuencias tremendamente negativas para el proceso democrático. Para que tales objetivos se cumplan, es necesario que el Gobierno, o el nuevo Gobierno, gobierne, asumiendo íntegramente su responsabilidad, según lo que acordamos. Tal cumplimiento es ahora indispensable, como lo es el que los socialistas presentemos mañana una mayoría de gobierno. Este hecho constituye la misma esencia del juego democrático, unido como está a la libre dialéctica de la mayoría-minoría. ¡Ay de los países como Italia que mantienen de manera, prácticamente indefinida, un mismo partido dominante, sin una alternativa viable! La consecuencia es un proceso de deterioro de la vida política democrática y una progresiva disgregación de la política social.

Es, por este motivo, por el que los socialistas, que estamos continuamente instando al Gobierno para que cumpla con su obligación para gobernar, tenemos un programa que pretende argumentar soluciones de la crisis; incluye un conjunto de medidas políticas, económicas y sociales, una verdadera reforma democrática del Estado y de la sociedad que cambie la vida de los trabajadores y de la gran mayoría de la población. Sobre este programa socialista creemos que será posible, a corto plazo, la construcción de una mayoría de progreso en España; una mayoría de pro-

greso en la que se reconozca a todas aquellas fuerzas políticas y sociales interesadas en la reforma democrática del Estado (en una perspectiva de consolidación y profundización de las libertades y de la democracia), el pleno desarrollo de las instituciones autonómicas de los pueblos del Estado como mejor garantía para la convivencia y solidaridad en la España democrática y la transformación social y económica, en profundidad, en una perspectiva de superación del sistema capitalista.

Construir este bloque de progreso, que hoy es posible sobre el eje del programa de los socialistas, es hoy nuestra tarea, como lo es también, mientras nos encontremos en la oposición, instar al Gobierno, de modo permanente y con la máxima energía, para que aplique en su integridad los Acuerdos de la Moncloa.

Es vuestro compromiso, como es nuestro compromiso, hacer posible y aplicar las alternativas que, recogiendo la confianza de la mayoría del pueblo, lleve a su culminación histórica el proceso de reforma democrática del Estado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario de Alianza Popular tiene la palabra.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, si hubiera hablado ayer creo que debiera haber añadido «señoras y señores Senadores», que con tanto interés siguen nuestras tareas y, a veces, haciendo algo más que asistir a ellas.

Creo que esta Cámara debe celebrar este debate y la forma en que se está produciendo. Entiendo que hubiera sido totalmente anómalo el que hubiera podido reproducirse una situación como la que, con razón, la Cámara no aceptó en anterior sesión, de las que dan lugar luego a las ideas de los caricaturistas de prolongar el fuste de determinadas columnas o de entender una determinada política parlamentaria con arreglo al principio de «ahí me las den todas». Como hubiera sido un error grave, en mi opinión, el haber reducido este tema a una cuestión económica, a una simple discusión técnica sobre tal o cual aspecto de los Pactos de la Moncloa, sobre al-

ternativas propias de un congreso de teoría económica o, incluso, de política económica.

La economía nacional es economía política y la política económica no es más que una parte de la política general del Gobierno; y afortunadamente así lo ha entendido el Gobierno y su Presidente y nos ha ofrecido, como debía, un debate político; es decir, un examen público de alternativas, de cómo ha de ser gobernada España. Porque la solución de los problemas económicos y sociales sólo puede producirse a partir de un planteamiento en profundidad del conjunto de los problemas sociales y políticos de la España de hoy.

Debemos agradecer, por lo tanto —yo quiero hacerlo expresamente— que así lo haya entendido el señor Presidente del Gobierno y que haya tenido a bien leernos ayer un extenso discurso político, si bien la extensión y la elegancia formal tal vez no hayan sido compensación suficiente a lo limitado de su contenido.

Yo he de confesar que ayer, oyéndole, a ratos me pareció oír un discurso de finales de 1976, de cuando se presentaba la Ley para la Reforma Política; otras veces me parecía que estábamos en un discurso de hace cinco meses, de presentación de los Pactos y de su espíritu; otras, tal vez la mayoría, me pareció una fría conferencia para una Universidad extranjera y no, quizá, el debate comprometido que podíamos esperar en cumplimiento de nuestra resolución. Porque, por ejemplo, hablar de la crisis de Gobierno prescindiendo de lo que ya son públicas declaraciones escritas y orales del Vicepresidente para la Economía, o de la influencia que pudiera tener en una dimisión que, probablemente, no fue incondicional, las sugerencias que se hubieran hecho sobre determinado control de las cuentas de Obras Públicas y Urbanismo y de la Seguridad Social, o, en definitiva, las razones por las que el tema capital —como aquí se ha postulado—, que es el plan energético, no está resuelto, quizá hubiera sido lo más adecuado en este debate.

Por eso, al oír la presentación de este debate en dos extensos e importantes discursos, me vino a la memoria una anécdota de cómo explican en el Reino Unido cómo deben funcionar las respuestas a las preguntas parlamentarias. Parece ser que una vez un Minis-

tro y el funcionario que le preparaba las respuestas a las preguntas se perdieron en una excursión por el campo, y en un camino sin indicadores se dirigieron a un campesino, al que se le hizo la pregunta de: «¿Dónde estamos?». El campesino, con la desconfianza natural, parece ser que se rascó la cabeza y dijo: «Están ustedes en un coche». (Risas.) Entonces, el funcionario le dijo al Ministro: «Esa es la perfecta respuesta a una pregunta parlamentaria; es breve, es verdadera y no da ninguna información que no se poseyera antes». (Risas.)

Las intervenciones de ayer no fueron breves. Yo no dudo de que en la mente de sus autores fueran verdaderas. Pero no nos han dado, en mi opinión, ni más información ni nuevas ideas sobre el presente y sobre el futuro, ni, a decir verdad, nuevas esperanzas.

Yo me pregunto cuál será la reacción de Juan Español al leerlas. Me temo que en determinadas ideas tópicas y estadísticas de los medios pudieran encontrar (y tenemos que hacer lo posible antes que este debate termine, para que no sea así) dos mensajes: uno, que el Gobierno está satisfecho de su gestión; otro, que considera que por ahora, lamentándolo mucho, no puede gobernar en el sentido propio de la palabra.

Esta, en mi opinión, es una tesis que, naturalmente, no deberíamos considerar como la que se ha querido presentar. Es obvio que se puede gobernar en distintas claves, en do mayor o en si menor, pero no se puede gobernar sin sostenidos y sin bemoles. (Risas.)

El estar en período constituyente no puede impedir la noble función de gobernar. No lo entendió así ciertamente Cánovas, en los dos primeros años de su gestión, ni don Manuel Azaña lo entendió así tampoco. Yo entiendo que la política de Estado no sólo no excluye la política de Gobierno, sino que la hace particularmente necesaria.

Por lo tanto, diligencia constitucional, cuanto haga falta. Yo no llevaré la mía hasta traer aquí el debate constitucional hoy. Pero lo que sí saben cuantos han visto por dentro (y algo se ha filtrado, y no sólo el borrador) el trabajo de la Ponencia Constitucional, es que por nuestra parte, el Grupo Parlamentario que represento y la persona que allí estaba, han hecho lo posible por poner esa diligencia. No

estamos tan seguros —y quiero dar público testimonio de la competencia y dedicación de los tres representantes de Unión de Centro Democrático en la Ponencia— sin que el Gobierno haya puesto, hasta ahora, esa misma diligencia y haya dado al asunto la importancia que éste tenía, y haya presentado los proyectos o anteproyectos suficientes. Aparte de que hubieran cabido otros métodos para enfrentarse con la cuestión, como algunos propusimos en su momento, como ir haciendo varias leyes constitucionales. Adelante.

Pero tampoco conviene de la palabra «consenso» (una de las que pasarán, sin duda, a la tónica de este tiempo) intentar sacar lo que no puede dar. Cuantos conozcan también la acción en la Ponencia Constitucional de la persona que les habla, saben cuánto y cómo ha hecho por practicarla y cómo públicamente estoy defendiendo que esta Constitución, tal vez por primera vez desde 1812, se intente hacer de esa manera. Hace bien pocos días lo decía públicamente en Granada. Pero el consenso, como todo, tiene sus límites, y hay que saber en primer lugar que no puede llegar al cien por cien, que una serie de asuntos hay que decidirlos, y que esto ocurre en la Constitución y en lo demás.

En segundo lugar, por supuesto que el consenso no puede consistir en ambigüedades. El consenso quiere decir que hemos llegado al 80 por ciento de acuerdo y que el otro 20 por ciento se decide, natural y democráticamente, por mayorías y minorías, y que, efectivamente, los avances que todos deseamos hacia esa sociedad más perfecta, más equitativa y más participativa, tenemos que hacerlos por fases, pero que en cada fase tiene que quedar claro de qué va, y en eso no puede haber ambigüedades.

Y en tercer lugar, el consenso no puede convertirse en un libre veto de cada uno, como algunos al parecer pretenden interpretarlo. La Dieta de Polonia funcionaba por el principio de «liberum veto», y como ya avisó Rousseau en su tiempo, un Estado así no puede resistir sin descomponerse y sin destruirse.

En fin, y hay que decirlo con toda honestidad y sin que esto suponga acusación general a nadie, pero sí crítica de algunas manifestaciones que hemos oído de algunas personas estos días, que mucho menos puede

aceptarse que ese libre veto vaya amparado en alguna coacción de acciones extra legales, cuando ha llegado estos días a hablarse, en relación con un tema que tiene tratamiento legal y reglamentario, nada menos de que si tal o cual cosa no se hacen nos veremos en un mayo del 68.

Por otra parte, a mí me parece admirable la idea de una política de centro (algo tengo que ver con la formulación de esta idea en nuestro país), entendida como una moderación de las inevitables polarizaciones, más que como algo que está ajeno a ellas. Pero es que hay cosas que no son de derechas ni de izquierdas ni de centro, como es la lucha eficaz contra el paro, o la lucha contra la inflación, y la prueba de que esto es así es que estas cosas las ha podido hacer igual el Gobierno del señor Wilson, que es un laborista, es decir, un socialista democrático; el Gobierno Barre, es decir, un Gobierno que puede considerarse de una derecha liberal y moderada, o las puede decir, como las ha dicho últimamente, el señor Luciano Lama, el líder de la Confederación General del Trabajo italiana, vinculada al Partido Comunista italiano, y que ha aceptado que, en momentos como éstos, en la lucha contra el paro o contra la inflación había que aceptar limitaciones de salarios y había que aceptar incluso la flexibilización de las plantillas.

En ellos el Gobierno no actúa, por lo tanto, a la derecha o a la izquierda; actúa con éxito o fracaso, o no actúa, que es naturalmente lo más grave de todo.

El aplazamiento de las decisiones hará en este sentido no más fáciles, sino más difíciles los acuerdos verdaderos que todos deseamos. Y yo quiero dejar constancia aquí, para sumarme a una de las cosas en las que creo que hemos coincidido hasta ahora todos los oradores, que así como yo no entiendo el consenso como una cosa vaga en la que todos pretendemos decir lo mismo, cuando no lo decimos, y que entiendo que el papel dialéctico de cada grupo es representar verdaderamente el programa que tiene y por el que ha sido votado e intentar sacar de él lo más posible, también es verdad que debemos todos desde él provocar ese resultado efectivo de los acuerdos posibles y, por lo tanto, en cualquiera de mis palabras, quien quiera ver

—y se lo suplico encarecidamente a todos los ilustrados representantes de los grupos— cualquier intento de decir que sólo nosotros tenemos la verdad, eso es ajeno a mi intención. Lo que quiero justamente decir es que no llegaremos a un acuerdo si no defendemos honestamente nuestro punto de vista, respetando el de los demás, y no habrá acuerdos ni pactos verdaderos si de verdad no se busca un ajuste real y no sólo un ajuste aparentemente verbalista.

Y, finalmente, quiero decir (porque ya una vez por hacer una larga lista de hechos y de cifras que no fueron desmentidos, pero que se entendió que era mejor no haberlos mencionado), que desde luego no tenemos más remedio, si queremos que el país tome en serio nuestros debates, que no hacerlo en ese tono de estadísticas que se refieren a estadísticas, pero no a los hechos mismos. No tenemos más remedio que hablar de la verdadera situación económica, social y política del país, y no es hacer catastrofismo el recordar lo que va mal, ya que el verdadero catastrofismo lo hacen los que, cuando las cosas van mal, y todo el mundo lo sabe, se niegan a admitir que van mal y, por eso, impiden que se pueda hacer algo. Y yo afirmo que se puede hacer algo, que tenemos obligación de hacerlo y para eso nos ha mandado aquí el pueblo español.

Una parte del discurso presidencial se refería al tema de la seguridad y orden público. Nada más justo que tratar el problema desde la concepción democrática de un régimen de libertad, pero sin olvidar, como se ha dicho, que las verdades son las verdades, que los métodos pueden variar; lo que no cambia es la naturaleza del problema y la necesidad de resolverlo. Por lo tanto, no hay una solución democrática que consista en no resolver el orden público. Y el problema es que hay que mantener la paz, que la paz, como dijo San Agustín, es la tranquilidad del orden, y que éste sólo se puede mantener con medidas adecuadas y con decisiones. Y que hay límites a la tolerancia que no se pueden rebasar.

Yo tengo que recordar que hay un ejemplo bien reciente, que es el tema de las cárceles. Es un tema que me recuerda la famosa frase de que el infierno está empedrado de buenas intenciones. No caben mejores intenciones,

pero ya sabíamos aquí varias cosas: que vaciar las cárceles de determinados tipos de autores de determinadas acciones crearía el agravio comparativo; que eso obligaba a mantener un orden serio, que las cárceles no son un sitio cómodo, que allí hay fuerzas oscuras que actúan muy potentemente. El resultado es que tenemos ante esta Cámara un proyecto de ley por casi 300 millones de pesetas para arreglar desperfectos. Supongo que pronto serán mil. El final es la tristísima y lamentable muerte del Director General de Instituciones Penitenciarias que intentó la reforma, pero que quizá el Gobierno no tuvo en cuenta que en una democracia las cárceles tienen que funcionar también y que no son sitios cómodos ni paradores de turismo. (Risas.)

Hay rechazo social. ¡Claro que lo hay! Pero, efectivamente, el rechazo social no se defiende tolerando las manifestaciones con pancartas que dicen viva ETA, que es un organismo terrorista, o que digan viva la goma-2, o destruyendo banderas nacionales sin que se conozcan hasta ahora las sanciones gubernativas tomadas. Ahí sí que están justificadas, cuando se ha llegado a la contestación pública, las acertadas y patrióticas palabras de un General español, que es el Ministro de Defensa, porque defendió lisa y llanamente la unidad de España, sin aludir a nada más que a eso. Hasta ahora no se ha pedido, pero nosotros pediremos, una Comisión de encuesta de por qué estos hechos se han producido. Entiendo que efectivamente éstas son las verdaderas cuestiones.

También hemos de agradecer una referencia importante a la política exterior. De acuerdo con que sea política de Estado, pero tampoco aquí es aplicable un consenso total, y me temo que habiendo coincidido en muchas partes de su brillante pieza con mi antiguo amigo e ilustre colega profesor Tierno, no veo por qué se va a hacer diferencia entre torear aquí y ahora los problemas de política interior y en particular de orden público y por qué no los de política exterior.

De acuerdo en que también los objetivos sean la independencia y la soberanía de España, naturalmente. No podían ser otros. Pero quizá hubiéramos esperado en este tema que de tal manera se relaciona con todo lo demás (porque nuestro marco de evolución

política se mueve en un contexto internacional lleno de dinamismo, y nuestro contexto económico-social se mueve en las decisiones que se tomen en relación con negociaciones tales como Europa, y la seguridad de nuestra divisa depende del prestigio y crédito de las relaciones que tengamos fuera); quizá hubiera sido bueno oír algo más de lo que de verdad se plantea en relación con el tema de Europa, aparte de decir que somos europeos y que ya nos van a aceptar, sobre los contenciosos actuales, sobre la negociación del convenio del 70 y de otros, cuando asimismo acabamos de oír que, como un gran favor, se nos va a dar el tope del año 76, con un 10 por ciento de rebaja, sobre el contencioso textil y sobre el contencioso pesquero. Quisiéramos saber qué iniciativas se van a presentar para cristalizar las negociaciones y para romper el «impasse» actual.

En relación con el tema de nuestra seguridad, que es un tema principal, quisiéramos saber qué decisión efectivamente se va a tomar sobre la relación Este-Oeste, en la cual entiendo yo que no hay más que una que impone la geografía y la historia. En definitiva, sobre el tema de las relaciones Norte-Sur, aparte de la tradicional relación con América; la relación con Africa, que tiene que replantearse de arriba abajo, como dije hace poco aquí en esta Cámara, en la cual por supuesto hay que actuar con energía. Estaba en Inglaterra cuando de golpe salieron 80 diplomáticos de una Embajada como consecuencia de que no actuaban debidamente.

Dicho esto, creo que la mayor parte de mi intervención debe referirse al tema inmediatamente planteado, pero que para mí no son los Pactos de la Moncloa y su cumplimiento, sino que es la propuesta del Gobierno, que después de un mes quizá hubiera podido ser más completa y más definitiva, sobre cuál es la situación económica y social en este momento y cuáles son las medidas que se van a plantear.

A propósito de esto, debo recordar que Alianza Popular fijó en su día, con meridiana claridad, su posición política respecto a los Pactos de la Moncloa. En primer lugar, aceptar su parte económico-social, dada la gravedad de la situación, contribuyendo como los demás del mejor modo posible a su redacción.

De esto no nos arrepentimos. Lo que creemos es que esos Pactos no son el Antiguo Testamento ni nada definitivo e inmutable y lo que hay que ver es dónde estamos ahora respecto de ellos y qué tenemos que hacer en el mismo espíritu para seguir adelante.

Segundo, y lamento tener que hablar en una absoluta minoría, decir que nosotros, efectivamente, en los Pactos políticos-legislativos no entramos, entendiendo que iban a ser, como fueron, un desarme del Estado. Recordaré toda mi vida cómo en la primera de estas jornadas en la Moncloa se nos anunció la trágica muerte del Presidente de la Diputación de Vizcaya, e hicimos un comunicado anunciando una ley de defensa de la democracia, y después no seguimos adelante por este camino.

Finalmente, decir que nosotros entendíamos que las fuerzas políticas, al renunciar a hacer política de partido en torno a las medidas económicas, no asumían con ello una responsabilidad colectiva, puesto que no participaban en su ejecución.

He de recordar también que en los debates que allí se produjeron, Alianza Popular señaló, por una parte, que las medidas eran insuficientes en unos casos y creo que esto hoy está perfectamente claro. Nosotros, en aquel momento preguntamos, tengo que decirlo, con ingenuidad (después yo me he enterado, con menos ingenuidad), por qué no se hacía un plan de esta importancia como otras veces y en otros países, con el apoyo y dictamen del Fondo Monetario Internacional, y no hay duda alguna (yo he tenido ocasión de enterarme bien) de que éste exigía o hubiera exigido bastante más.

No puede presentarse, por tanto, la concepción normal de unos derechos que corresponden a todos los Estados miembros como un apoyo absoluto «a posteriori». También dijimos entonces que algunas medidas buenas para un cálculo macroeconómico teórico eran excesivas por el resultado que iban a producir en la práctica. Y, efectivamente, el impacto psicológico de las más drásticas en materia política, monetaria de restricción de créditos fue mucho más allá de lo previsto, como habíamos anunciado, y del famoso 17 por ciento, lo que en este momento es lisa y lla-

namente que la economía crediticia española funciona de manera muy original.

Efectivamente, con un dinero que no se pide, pero que naturalmente tampoco se da fácilmente más que cuando es para determinadas cosas, y que no se puede dar jamás para sostener nóminas atrasadas o para financiar «stocks» que rebasan su nivel o bien que se practican fuera de los cauces de distribución normales. ¡Cuántas empresas conocemos todos que han cedido el crédito a otras renovando letras con preocupaciones enormes de hasta dónde podrían llegar y que forman parte de un cierto tipo de economía muy desarrollada, por ejemplo, en el país vecino, en que la economía funciona a base de que nadie paga nada a nadie!

En tercer lugar, que medidas en sí mismas correctas y que respaldamos a fondo, y que creemos incluso que deben perfeccionarse, como, por ejemplo, las medidas fiscales, porque ahí pedimos justicia absoluta, pero una justicia inteligente, que lleve de verdad el dinero no a los bolsillos particulares, no a los yates, no a los consumos de lujo (a los cuales, por cierto, siempre he sido ajeno), sino a la inversión, al servicio público; mas presentadas todas a la vez y demasiado sin digerir, han actuado como otro elemento absolutamente disuasorio de la inversión y de las medidas de recuperación económica.

Y también mencionar las prioridades esenciales, y ahí está el retraso del plan energético (sobre el cual hemos interpelado al Gobierno), que era lo primero que había que haber hecho. Finalmente, no hablamos, pero habrá que hablar alguna vez, de que determinadas medidas paralelas, tomadas sin duda con la mejor intención, a veces pequeñas, pero con valor ejemplar, interfieren sobre todo el proceso y producen efectos de incalculables consecuencias.

Voy a poner el ejemplo de lo que es la valoración de las acciones del Metro de Madrid, que afecta a muchísimos pequeños accionistas y que ha marcado una tendencia y sobre las que, si no se procede con generosidad, con justicia, con equidad, veremos a ver quién invierte en eléctricas, veremos a ver si dentro de tres años hay quien financie en España y veremos a ver si no tenemos restricciones dentro de esos tres mismos años.

Debo añadir que por encima de una serie de apreciaciones que, naturalmente, no pueden consistir en el examen de textos legales, como puntualmente y bien editados nos presentan determinados servicios, hay que ir a las evaluaciones de fondo, hay que ir a las cuestiones fundamentales, y yo, reconociendo que toda simplificación puede ser injusta, entiendo que sólo una medida tomada previamente a los Pactos, la devaluación, ha producido unos efectos claros y mensurables, despejando con éxito, de momento, nuestra difícil situación en las balanzas exteriores. Por cuánto tiempo, no lo sabemos, pues todos somos conscientes de que en este momento el relanzamiento de la inflación es indudable, y empiezo a temer que imparable, con los nuevos precios de una serie de productos y servicios, algunos tan espectaculares, por ejemplo, como el del tabaco y los de los colegios, y no quiero hablar de los precios agrarios, porque hay muchas otras consideraciones de justicia que habría que tener en cuenta, pero todo ello unido a la creciente inseguridad interior nos puede hacer temer en cualquier momento que se vuelva a producir una nueva especulación en contra de nuestra divisa, que es lo que exige justamente que hay que tomar unas medidas más decididas en materia de seguridad y de política económica.

En todo caso, el equipo económico del Gobierno anterior ha sido básicamente relevado. El Vicepresidente que lo tenía a su cargo ha presentado su dimisión, diversos Ministros han cambiado y se nos dice que la política que ya se estaba cumpliendo va a ser la misma. ¿Qué se quiere decir con esto? No ha quedado suficientemente claro. No puede ser más que una de estas dos cosas: o que se va a seguir sin hacer lo que Fuentes Quintana consideraba indispensable, o que ahora, por fin, se van a acometer los grandes problemas. Esperemos que sea lo segundo: que el señor Abril Martorell y sus amigos (Risas) los vayan a resolver. No desearíamos otra cosa. Pero hoy por hoy quisiéramos salir de aquí con una profunda dosis de credibilidad.

Yo entiendo que no se pueden aplazar más los problemas, ni las deudas del Estado, ni otros varios, sobre todo en materia de operaciones públicas, ni se pueden aplazar las decisiones en cuestiones como saber lo que va

a pasar con determinadas grandes empresas que arrastran a otras, como Altos Hornos del Mediterráneo; pero, sobre todo, que hay que dejar de hablar de la conexión de este problema con aquél dentro del problema de los Pactos.

Hay que ver cuáles son los problemas que hoy preocupan al país. Aquí, por ejemplo, no recuerdo que en las largas exposiciones de ayer se nos haya hablado de la Bolsa, y la Bolsa resulta que es un capítulo fundamental, es el mercado de capitales, de ahí sale una gran parte de la inversión. Pero es que, además, la Bolsa es un capítulo fundamental del ahorro, y un país no puede salir de una crisis económica más que restableciendo con medidas adecuadas la voluntad de ahorrar.

Pues bien, los ahorradores españoles han perdido en la Bolsa más de un billón de pesetas en poco tiempo, cifra, me parece, no irrelevante. Pero si se tiene en cuenta, por un lado, la caída progresiva de las cotizaciones bursátiles, y, por otro, la erosión del poder adquisitivo del dinero ocasionada por la inflación, nos encontramos con que una familia que hubiera invertido cien mil pesetas en acciones cotizadas en Bolsa en julio de 1976, al constituirse el primer Gobierno Suárez, vería reducido su poder adquisitivo en los primeros doce meses, o sea, hasta el nombramiento de Fuentes Quintana, a poco más de la mitad. Cuatro meses más tarde, al firmarse los Pactos de la Moncloa, el mismo paquete tendría una capacidad adquisitiva de 40.496 pesetas, y en marzo de 1978 el valor se ha reducido a 35.851 pesetas.

Esta familia habría pagado, por lo tanto (y hay decenas de miles), 64.149 pesetas como precio de experimentos o frivolidades económicas del Gobierno. Y de esto es de lo que hay que hablar, naturalmente, porque esto es lo que el país quiere saber, qué es lo que se va a hacer con este y otros temas semejantes.

Curiosamente, las pérdidas bursátiles sumadas en 1976 y 1977 (415.000 millones en 1976 y 586.000 en 1977) se corresponden con asombrosa exactitud con la cifra de endeudamiento exterior de nuestro país: 14.000 millones de dólares. La capitalización que no se encuentra dentro de España (donde el dinero dicen que se ha ido al extranjero, dicen que

está en las casas particulares para mayor seguridad; lo cierto es que no se va a los mercados de capitales), hay que buscarla en el extranjero. En esta ingeniosa solución naturalmente que se encuentra dinero, un dinero a corto plazo y en condiciones determinadas. Ahora mismo, los subpluses de los petrodólares inundan los Bancos de Londres y de los Estados Unidos. España es buen pagador y lo que ocurre es que eso nos cuesta al año 3.250 millones de dólares de servicios de esa deuda, es decir, unos 260.000 millones de pesetas.

Volviendo a julio de 1976, teníamos en España 672.000 parados y, en el último trimestre de 1977, según el Instituto Nacional de Estadística, teníamos 841.000, con un 25 por ciento de aumento, cifras oficiales que dicen que no se han reducido. Otras estimaciones que hemos oído estos días ponen bastante por encima esta cifra.

El crecimiento del índice de precios ha sido entre julio de 1976 y diciembre de 1977 del orden de un 40 por ciento, y vuelvo a decir lo mismo: un empleado que ganase mensualmente 50.000 pesetas en julio de 1976, y que desde entonces no haya conseguido un aumento significativo de sueldo (cosa no infrecuente en diversas escalas civiles y militares), habrá visto reducida su capacidad adquisitiva a 39.500 pesetas en julio de 1977, a 37.500 en octubre (Pactos de la Moncloa) y a menos de 36.000 en la actualidad. Y no será malo recordar que un kilo de garbanzos valía 35 pesetas en 1976 y 108 a finales de 1977, con un aumento superior al 200 por ciento; un kilo de lentejas ha pasado de 26 a 55 pesetas, con más de un cien por cien; un litro de aceite de girasol de 55 a 79 pesetas, con casi un 45 por ciento, y un kilo de mantequilla de 215 a 300, con un 40 por ciento.

Pasando al índice de precios al por mayor, y basándonos en los datos oficiales para el punto de partida, y en nuestras serias estimaciones para el período final de referencia (pues, desgraciadamente, el pudor que se está perdiendo en los quioscos de prensa, se acentúa últimamente en materia de estadísticas), tendremos que, entre julio de 1976 y febrero de 1978, los aumentos han sido para materias primas un 24 por ciento; para pro-

ductos acabados, un 29 por ciento; para productos agrícolas, un 22 por ciento; para productos industriales, un 28 por ciento; de la minería, un 32 por ciento, y, de la pesca, un 49 por ciento.

Bien, tengo datos aquí sobre el volumen medio de letras protestadas y otra serie de ejemplos que pudiera poner y que son realmente enormemente preocupantes, y, por supuesto, todo ello coronado por la costosa e ineficaz campaña del «precio estable», cuyos seiscientos millones de costo, según se dice, han hecho felices a los humoristas, pero a nadie más.

El seguro de desempleo, triste es decirlo, sigue siendo un escándalo nacional y se ha hecho poco por poner coto a estos males.

Porque, para mí, en definitiva, los datos importantes son éstos. Hoy mismo no tenemos más que una salida, que es restablecer la vida de las empresas. Pero las empresas solamente pueden restablecerse a base de productividad, que en 1977 ha sido la mitad del promedio de los países de la OCDE; no puede hacerse más que restaurando beneficios, y en este momento la mayor parte están en pérdidas, y no pueden rehacerse más que a base de que se trabaje más, se recuperen las horas de trabajo perdidas, que son cuatro veces más que en Francia.

Todo ello impide que la única solución al conjunto de los problemas, sobre todo al más grave, que es el del desempleo, el del paro, hoy no tenga efectividad. Todos sabemos que cada año España necesitaría, para crear 300.000 nuevos empleos, correspondiendo solamente al crecimiento vegetativo de la población y a un nivel estimativo moderado de lo que cuesta crear cada puesto de trabajo, 450.000 millones de inversión; todos sabemos que, para absorber esos 800.000 parados, hace falta otra inversión muy importante; todos sabemos también que, además de eso, hace falta una inversión de base, que en materia energética hay que calcular en 200.000 millones al año. Una de dos, o la hacen las empresas autofinanciándose y teniendo estímulo para invertir, o convertiremos el país en ese tipo de nacionalizaciones que no convienen, que es socializar las pérdidas y que luego, al final, no funcione nada.

Y, en ese sentido, vuelvo a ese clima psi-

cológico, que es el que tenemos que crear, y respecto del cual pido también que mis palabras se entiendan en el espíritu que están pronunciadas. Por ejemplo, el proyecto de acción sindical en la empresa se ha convertido en una verdadera amenaza para el sistema de libre empresa, pero sobre todo para el espíritu de creación de nuevos puestos de trabajo. Efectivamente, yo entiendo (no para renunciar a la idea, sino porque ha habido cambio de Gobierno que incluye al Ministro de Trabajo), porque la Ponencia lo ha variado sustancialmente y porque, en mi opinión, juzga temas de rango constitucional, que ese proyecto debe ser retirado por el Gobierno para nuevo estudio.

Los hechos, señoras y señores Diputados, están ahí, inexorablemente: estancamiento de la renta; datos totalmente negativos en la inversión, lo que, inevitablemente, produce paro; falta de beneficios en las empresas; situación exterior delicada; ausencia de progresos en las negociaciones con las Comunidades; intranquilidad en el empresariado e ineficacia creciente del sector público. Todo ello exige, a nuestro juicio, un plan de reconversión y desarrollo de la economía nacional a medio plazo y un programa decidido a corto plazo, que tiene que ir más allá, partiendo de que es cierto que fue un buen espíritu el de los Pactos de la Moncloa, pero perfeccionándolo a propuesta del Gobierno, en el cual hay que entrar —vamos a decirlo todos con claridad— sin consideraciones electorales, sino al nivel de verdaderos hombre de Estado.

Yo creo que hay que añadir a esto que ello exige unánimes medidas que pueden parecer de notable dureza, pero que no lo son, si se tiene en cuenta lo que nos va a pasar si seguimos como estamos; y vuelvo a decir que estoy seguro que de nuevo todos las facilitaríamos, para que nadie temiera demagogias al respecto, y que todos deberemos también colaborar en esta nueva fase de concienciación al público, pues se trata de una cuestión de supervivencia nacional. No es posible entrar ahora en todos los detalles de estas medidas que, en gran parte, dependen de la estabilidad política, como luego diré. Pero cabe apuntar algunas de sus líneas maestras, que serían: lucha prioritaria contra el paro, con atención especial a la pequeña y mediana empresa y

a la agricultura; movilización de un programa de empleo más eficaz para la juventud, relacionado con el sistema educativo, sabiendo que, para no hundirlo todo, hay que acomodar la marcha.

Lucha contra la inflación, que pasa, naturalmente, por un bloqueo de rentas, un sector público equilibrado y un empréstito de emergencia nacional.

Decidida apertura del mercado, flexibilizando la política arancelaria; eliminando las trabas al empresario; puntualizando, de una vez, los límites entre el sector público y el privado.

Reforma de la política del gasto público, lo que presupone una mayor continuidad y claridad de la Administración pública, y fijación de algunas prioridades claras, como las siguientes: subvención de determinados productos, bien seleccionados, e índice de precios, que no se ha tenido el valor de hacer; apoyo a la agricultura, pero controlando su productividad; incrementos justos a los pensionistas; plan de ahorro serio en los gastos sanitarios; inversiones sistemáticas en educación, pero también con severo control de resultados; consolidación de la reforma fiscal, con aplicación realista y por fases; inspección inexorable de la Administración, a todos los niveles, y una política regional auténtica, no chapucera, para gastar mejor y no para gastar más, y en la que, por favor, no se nos hable ya más de reivindicaciones nacionales.

En todo caso, no habrá estabilidad económica sin que las fuerzas sindicales y los partidos políticos, que dicen representar —y sin duda representan— los intereses de los trabajadores se enfrenten de modo realista con la verdadera promoción del producto nacional. Porque es verdad que esas cifras están relacionadas. En el informe del Banco de España correspondiente al año 1975 se afirmó que un crecimiento del 1 por ciento en el salario real trimestral, sin aumento de la productividad, provocaría un aumento en el paro de casi el 1,5 por ciento en el mismo trimestre, y a plazo largo superior al 8 por ciento. Los aumentos indiscriminados de salarios en cifras superiores al 20, al 30 e incluso al 50 por ciento han beneficiado a algunas categorías de trabajadores, a esos que ya están situados, pero no a los que han pasado al

paro; es como la famosa historia del Alcalde que hizo un parque nuevo y quería tenerlo lleno de gente para demostrar su éxito, y mandó que no saliera nadie del parque, con lo cual nadie volvió a entrar nunca más en él. Este es el problema que se plantea en materia de empleo.

¡Cuántos empresarios españoles —me atrevería a asegurar que todos— no estarían dispuestos, para asegurar la productividad y poder prestar el servicio que deben al país, a tomar 105 por cada 100 trabajadores, pero pudiendo también despedir a cinco de cada 100 por razones de baja productividad! Tengamos en cuenta que en 1977, y referido a los sectores secundario y terciario, la cifra de horas perdidas por trabajador ascendió a 160. Teniendo en cuenta que se estima en 2.000 el número anual medio de horas de trabajo por persona en las empresas, las pérdidas por absentismo ascienden al 8 por ciento. Sinceramente así no podemos seguir.

Ello, a su vez, ha de producirse en unas condiciones de confianza general social. Sin restablecimiento de la confianza —y ésta es la gran cuestión— no se puede esperar una mejoría económica, y en particular de la inversión.

Esa confianza hoy no existe, por una serie de razones perfectamente conocidas. Una, efectivamente muy importante, es el retraso en el problema constitucional. Salgamos de una vez de él, terminemos la Constitución, definamos el modelo económico-social, no lo prejuguemos con proyectos de ley confusos y precipitados en esta materia.

Pero las incertidumbres en el sistema económico son aún más graves sobre el modelo político, sobre el proceso político ulterior. Cualquier toma de decisiones económicas se enfrentan con las más complejas cuestiones sobre autonomías, estatutos, conciertos económicos, modificaciones legislativas, reformas fiscales, elecciones sucesivas en cadena, sin un calendario claro ni un rumbo bien definido.

Tampoco puede haber esta confianza sin un verdadero pacto social. En la segunda vuelta de los Pactos de la Moncloa tienen que intervenir las fuerzas sociales, las fuerzas que representan a los empresarios y a los trabajadores, únicas que pueden llegar legítimamente

a verdaderos acuerdos sobre la productividad y a un reparto justo de los esfuerzos y de los sacrificios.

Eso no puede hacerse tampoco sin un restablecimiento del orden público. Mientras sigan siendo dinamitados los empresarios y no se sepa por quién y se tema que sean reincidentes para la aplicación de la amnistía; mientras sean sometidos a impuestos llamados revolucionarios los hombres de negocios de Vizcaya y Guipúzcoa, ¿qué cabe esperar?

Entiendo que esto no puede resolverse sin un Gobierno apoyado en una sólida base parlamentario y en la opinión general. No se puede estar pactando cada semana con uno o con otro; no se puede estar actuando con ningún tipo de complejos; hacen falta, para gobernar, mayorías claras y estables; hace falta que, si no por la vía del bipartidismo, sea por la de los bloques; y, por supuesto, yo, respetando otros puntos de vista, tampoco creo que pueda hacerse a través de la doctrina del gobierno de concentración, de un gazpacho de todos los partidos, en el cual estuvieran mezclados los que creen en la economía de mercado y los que no creen en ella, los que creen en una posición de política exterior y los que creen en otra. Todo vendrá a su tiempo. Hágase un turno pacífico. Yo, personalmente, lo sé: ahora mismo hay que gobernar con lo que se tiene. Sólo un Gobierno fuerte y con ancha base puede llegar a debates como éste, pisando firme, despreocupado de lo que ocurre en los pasillos de las Cámaras; ése es el único que puede pensar en algo distinto a seguir tirando y trampeando; es el único que puede tener el valor de decirle al país la verdad. Este es el Gobierno que yo creo que necesitamos, y de esto es de lo que se trata.

Por supuesto, yo hoy quiero solamente decir que nosotros no venimos a pedirle al Gobierno que se vaya ni que adopte ninguna otra forma de gobernar que la que él crea en conciencia que debe adoptar. Pero, eso sí, venimos a pedirle que gobierne, que, de una vez, administre, responda y se «moje». Ya está bien de ensillar el caballo y no montarlo; ya está bien que de un Gobierno se diga que sirvió sólo para preparar sus elecciones del 15 de junio; no vayamos a estar solamente preparando las municipales. ¿Cuándo se va a gobernar en serio? Esta es la cuestión,

Todos tenemos conciencia —y con esto termino, señor Presidente—, de que hoy no es un día más en los trabajos del Congreso; todos sabemos que nuestras palabras resuenan más allá de los pasillos de esta Cámara y de los cenáculos políticos de la villa y corte; todos pensamos que la nación entera está preocupada y confusa, esperando el resultado de nuestros debates, y que nos va a exigir que nos levantemos sobre nuestros intereses de partido y sobre cálculos electoreros para actuar con seriedad y con decisión en un momento grave de nuestra historia.

Al servicio del Rey y de España he dicho mis palabras.

Las cosas no marchan; el Estado se deteriora por días; la vida política no tiene pulso; la Administración no sigue una línea clara; como diría Cervantes: «Las ansias crecen y las esperanzas menguan». No digo que vamos a la catástrofe ni que tenga la culpa de ello la democracia; lo que quiero es que se consolide; pero no habrá solución sin hacer las cosas que he dicho. Esta es la hora de la verdad. Vamos a estar todos a su altura.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión durante veinte minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, tiene la palabra el señor Ministro de Economía, que la ha solicitado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA (Abril Martorell): Señoras y señores Diputados, mi intervención, que esta vez sí que espero que sea breve —aunque posteriormente pueda volver a intervenir contestando un poco más sistemáticamente a todo el conjunto de intervenciones—, es simplemente para despejar un poco cierto ambiente de catastrofismo, o por lo menos aclarar, porque parece que hay distintas concepciones sobre lo que es catastrofismo.

¿Qué es catastrofismo? Bueno, que las cosas van mal, que van a ir a peor y que van a seguir yendo a peor.

A mí me gustaría dejar claro, después de lo ocurrido esta mañana, que, en mi opinión, las cosas están difíciles, como indicaba ayer, pero llevan trazar de ir a mejor. No se puede deducir un ambiente catastrófico mezclando un conjunto de datos que corresponden a perfiles de tiempos heterogéneos y a perfiles de tiempos distintos, cuya sublimación ha alcanzado a mezclar los garbanzos con las lentejas.

Se pide un debate comprometido y habrá que preguntarse a quién interesa, y, sobre todo, qué límites tienen los debates.

Se entendía que este debate estaba a la luz del cumplimiento de los Acuerdos de la Moncloa. Se ha hablado de siderurgia, de un conjunto de cosas que, evidentemente, pudieron contemplarse en los Acuerdos de la Moncloa, pero que no estaban contemplados.

Hablar hoy de un plan energético sería, en definitiva, poco responsable. El Gobierno ha dicho que espera y confía en que a lo largo del mes de abril pueda, de alguna manera, aportarse el Plan Energético y ha reconocido el retraso en su cumplimiento. Mezclar sistemáticamente la Bolsa, que está tratada en el resumen distribuido a los señores Diputados, cuando se espera el resultado de la Comisión de estudios del 12 de abril; mezclar cifras de 14.000 millones de dólares de déficit, que me parece que se anticipó en Buenos Aires en noviembre de 1976 cuando ciertamente entonces no era verdad; hablar del servicio de la deuda, cuando hay que distinguir entre amortización e intereses; hacer esa referencia tan estricta a unos períodos de tiempo tan concretos; mezclar tantas cosas al tiempo, terminando con garbanzos y lentejas, yo diría que, de alguna manera, requiere tener cuidado con la indigestión.

Insisto en que el debate estaba centrado, de acuerdo con la resolución del Congreso, a la luz del cumplimiento de los Acuerdos de la Moncloa. Se ha puesto poco énfasis, a mi modo de ver, en esa comunicación del Gobierno de quince puntos, remitida a la Cámara y que, a mi juicio, era seria y responsable y emitía los conceptos que rigurosamente pueden emitirse en función de datos estadísticos fiables.

Me niego a ser masoquista; me niego a sufrir más de lo estrictamente necesario y entiendo que, de alguna manera, nuestro pueblo quiere tener algunas luces de esperanza.

Se ha dicho que no hay nada nuevo. ¡No sé cuántas novedades pueden existir! Desde luego hay más novedades y más ritmo de cambio que antes; esto es evidente. Lo que hay es menos información nueva porque, gracias a Dios, hay más información puntual, clara y no embargada.

Ha habido docenas de interpelaciones en relación con el cumplimiento de los Acuerdos de la Moncloa. Los temas de las pensiones se han analizado hasta la saciedad: el 30 ó 40 por ciento de las intervenciones parlamentarias se han referido a ello.

Es difícil ofrecer datos y figuras nuevas que no hayan sido contemplados de un modo aislado por la Cámara; es difícil ofrecer muchas novedades. Hay que reconocer que hay un ritmo de novedades alto; pero, en cuanto a los datos, lo que pasa, simplemente, es que hay más libertad, más transparencia y más información, y, por lo tanto, son del dominio público, que es de quien debe ser, y del dominio de la sociedad; se tapa muy poco en cuanto a los datos.

La única novedad que sí que sería importante, a mi modo de ver, es la de contribuir a recrear la esperanza basada en los supuestos de los Acuerdos de la Moncloa, que eran unos supuestos básicos de ética y solidaridad, cimentados, sobre todo, en el esfuerzo común y colectivo.

Se habla de que se han obtenido procesos de ajuste bajo distintas condiciones en el exterior —en Inglaterra, en Francia—, y se olvida una cosa fundamental: la diferencia entre una democracia consolidada y una democracia que se está construyendo, y que se está construyendo cambiando los hábitos heredados del pasado y los hábitos incongruentes con esa democracia.

Se habla de los Pactos y se habla de la primera jornada en el aspecto de lo que ocurrió a las once de la mañana. Pero en esa primera jornada, desde las diez de la mañana hasta el final de la misma, con independencia de un hecho lamentable que todos deploramos entonces y que produjo un comunicado conjun-

to, es evidente que hubo una latente obstrucción.

Se habla de Antiguo Testamento en relación con un tema de cinco meses. A los cristianos les gusta más hablar del Evangelio, del Nuevo Testamento, y no del Antiguo, pero es que de ninguna manera se puede calificar un tema de cinco meses como de Antiguo Testamento.

Se habla de que es posible que hubiera existido una mayor exigencia. (*Rumores.*) Supongo que la mayor exigencia es la posibilidad de bajar el límite del 20 ó 22 por ciento de salarios. Se olvidan muchas cosas de nuestro país. Se olvida que durante el año 1976 y en 1977 se alcanzan límites increíbles en algunas empresas, naturalmente en las que no están en el mercado: hay convenios firmados por encima del 53 por ciento sobre el año 1976. Se olvidan muchas cosas. ¿Disminuir el 22 por ciento? No sé si era posible, lo cierto es que se convino en la política de rentas un ajuste entre el 20 y el 22 por ciento, y esto se firmó por todos los participantes.

Hay que recordar también que la Administración va a ser absolutamente exigente en las cláusulas de responsabilidad contenidas en el Decreto-ley relativo al 22 por ciento. Y habrá que recordar a la sociedad que, aunque el lenguaje frío de los números relativos a empleo no supone, en absoluto, un desentrañamiento de las cuestiones sociales internas, de alguna manera ese límite del 22 por ciento tiene un fondo de solidaridad entre los instalados y los parados.

Se ha hablado de precios, y quiero recordar que en absoluto la presentación del Gobierno ha sido triunfalista: se ha dicho que van bien. Aquí se ha hecho un esfuerzo para mostrar que van peor de lo que se dice o menos bien de lo que se comenta; se ha hecho un esfuerzo por desagregar el movimiento de precios en dos trozos e indicar que el segundo trozo, que va un poco más alto de la tasa media, responde más a la evolución de fondo de la economía en la línea de fondo estructural.

Naturalmente, dentro del conjunto de precios que componen el índice, siempre hay alguno, como garbanzos y lentejas, que puede destacar en un momento.

Respecto al precio estable, se ha olvidado

un cero y se ha puesto a la derecha. La campaña es simplemente de 60 millones. De todas formas, la Administración seguirá perseverando porque son cosas nuevas y suponen el aportar esfuerzos nuevos.

Se ha hablado de empleo y se ha dicho que ha habido frialdad. No hay ninguna frialdad en hacer un esfuerzo de reconducción y en intentar profundizar en la cantidad de causas, en la profundidad de las causas que producen el desempleo.

Habrà que recordar que la Ley de Relaciones Laborales —y se ha indicado también aquí— produce una gran falta de confianza por razones extraeconómicas; pero habrá que recordar que existe esa Ley de Relaciones Laborales, de 8 de abril de 1976, en la que se establecen las normas de rigidez de plantillas de un modo mucho más claro y más inequívoco. Habrá que recordar que en esa ley se hizo paternalismo en cuanto a las indemnizaciones a minusválidos, empleados con muchos hijos, etc., y que ese paternalismo ha conducido a la imposibilidad de ingreso en las empresas. Habrá que recordar aquí la reforma sustancial en las relaciones que produjo la Ley de 8 de abril de 1976, que consistió en adaptar los esquemas de rigidez que hasta entonces existían en las empresas de más de cincuenta trabajadores y extender los esquemas de rigidez a las empresas menores. Ese fue el cambio singular que introdujo la Ley de 8 de abril de 1976. Habrá que hacer esfuerzos para desanudar ese nudo.

Habrà que entender que el modo de afrontar este tema del empleo será con una actitud responsable que, de alguna manera y en relación con esta ley, UCD ya la ha adoptado diciendo algo más de lo que dice el Gobierno y bastante menos de lo que dice la Ponencia; pero hemos firmado el informe.

Habrà que decir que sí es posible que el empresario coja cinco y que sí tiene garantías de que esos cinco salgan de la empresa. Habrá que recordar que en los Acuerdos de la Moncloa se previene, entre otras muchas cosas, una posible contratación de los acogidos al seguro de desempleo con una mayor flexibilidad. Por tanto, se llama contrato temporal, y habrá que trabajar con fe y entusiasmo en este tema.

Habrà que decir que los datos son hetero-

géneos y variados, pero quisiera manifestar, por no incurrir en un tema de catastrofismo y no dejar un ambiente similar ya que, como Ministro de Economía, debo recordar el esquema de ayer. El Gobierno remitió una comunicación al Congreso en los estrictos términos que le demandaba el mismo, a la luz del cumplimiento de los Acuerdos de la Moncloa. Han transcurrido cinco meses y es poco tiempo para emitir una evaluación sobre todo lo que es el amplio espectro que intentaban abarcar dichos Acuerdos. He de decir que existe un retraso para disponer de datos estadísticos fiables y que cualquier análisis requiere seriedad y rigor.

Quiero repetir también, de alguna manera, que el pronóstico de los informes técnicos, que me alegro coincida con el del representante del Grupo Socialistas de Cataluña, señala una perspectiva de moderada y lenta reactivación y recuperación de la economía para el primer semestre, siempre que seamos estrictos y rigurosos en el cumplimiento de todo el espectro de lo convenido en los Acuerdos de la Moncloa.

Para finalizar, he de indicar simplemente que puede parecer extraño que intervenga. Puede parecer incluso no conveniente ni para mí mismo, pero insisto en que la razón de ser, por mi parte, es exclusivamente una decidida voluntad de no dejarme envolver en un clima catastrofista. Quiero también indicar un concepto relativo al tema de ayer y es que, de alguna manera, cambios bruscos en sentido euforizante pueden estar contruidos sobre una política cuyo subfondo político es de signo reaccionario.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Comunista, señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que, a fin de cuentas, éste habrá sido un debate sin sorpresas. Que quienes esperaban que esta sesión fuese como una especie de corrida de toros con sangre, quienes venían con mucha expectación, se considerarán defraudados. Yo quiero decir que, por lo menos nosotros, no hemos sido sorprendidos por la intervención del Gobierno ni por otras inter-

venciones; ni siquiera por la forma, legítima desde luego, en que el señor Fraga ha presentado su candidatura a la Jefatura del Gobierno. (Risas.)

Nosotros queremos apreciar positivamente el reconocimiento que el Presidente Suárez ha hecho del papel del Congreso como depositario de la voluntad popular. Consideramos que aquí el Gobierno rectificó un error cometido anteriormente al no explicar, de una manera seria, las razones del reajuste ministerial. Es verdad que ningún texto constitucional le obligaba; pero también es cierto que, en un país que comienza a vivir en democracia, hay que ser muy cuidadosos y vale más pecar por exceso que por defecto de respeto a las instituciones democráticas.

Yo no voy a rechazar la explicación que el Presidente Suárez ha hecho del reajuste gubernamental. Sin embargo, creemos que en ese reajuste ha habido algo más que las características personales del señor Fuentes Quintana. Nos atrevemos a pensar que ha habido divergencias y, particularmente, divergencias sobre el Plan Energético Nacional. Y que no es casual que ese Plan no haya sido traído aquí en los plazos que se habían previsto en la Moncloa. Y hay que decir, con toda sinceridad, y sin ningún ánimo de hostilidad al Gobierno, que el señor Sahagún no llena el hueco que ha dejado el señor Fuentes Quintana en el Gobierno. Y que en ese sentido el Gobierno ha perdido en su imagen algo que tenía, evidentemente, una importancia considerable.

Sin embargo, yo estoy dispuesto a reconocer, sin reservas, que el reajuste del Gobierno no significa un cambio. El cambio se había producido antes del reajuste del Gobierno, y nosotros lo habíamos señalado. La inversión hacia la derecha era anterior. Y probablemente esa inversión sería también otra de las razones del reajuste, aunque después las cosas siguen, evidentemente, igual y, en cierto modo, no ha cambiado la política del Gobierno desde entonces.

El Jefe del Gobierno ha reconocido la existencia de descontento, malestar y pesimismo en ciertos sectores de la población. Y es cierto que ese descontento, ese malestar, ese pesimismo, existen. Pero yo discrepo de él cuando apuntaba como una de las causas el rit-

mo demasiado rápido del cambio. No ignoro que hay gentes que piensan que el ritmo de ese cambio es demasiado rápido. Sin embargo, pienso que es mayoritaria en el país la opinión de los que piensan que el ritmo del cambio es demasiado lento. Y muchos piensan en ese sentido que aquí ha cambiado muy poco, por no decir que no ha cambiado nada. No es ésa nuestra opinión; pero ése es un estado de ánimo que hay que combatir, que hay que superar en amplios sectores de la población de nuestro país.

Tenía razón el Jefe del Gobierno cuando decía que el cambio político en nuestro país no se ha producido a partir de un hecho revolucionario. Esa es la realidad y es una realidad que determina, querámoslo o no (y yo confieso que hubiera preferido una ruptura democrática), que determina la política e incluso los ritmos actuales. Pero si el cambio no se ha producido por un hecho revolucionario, sin embargo, hay que decir que la clase social que en este país ha luchado más por el cambio, ha hecho más para que ese cambio sea realidad, es la clase obrera; mientras que el empresariado, en su mayoría, permanecía satisfecho, totalmente o no, pero pasivo y tranquilo con el régimen anterior. Y cuando en nombre de los intereses del empresariado (y yo no cometería la injusticia de hablar del empresariado en bloque), cuando en nombre de esos intereses se habla de las huelgas, de las manifestaciones, de los excesos de libertad, que no veo por ninguna parte, yo quiero decir que jamás un cambio político costó menos socialmente a las clases dominantes de un país. Que jamás un cambio político se hizo con la calma y la tranquilidad y con el sentido de responsabilidad que están mostrando los que más han luchado por ese cambio político.

Jamás en ningún país ha habido un cambio con menos coste social que el que estamos viviendo. Lo que pasa, señores, es que hay una parte del empresariado que durante cuarenta años se acostumbró a dialogar con los trabajadores por medio de las fuerzas de orden público; que durante cuarenta años hizo negocios sin ninguna transparencia; que durante cuarenta años mandó en este país de una manera total, que no se habitúa al cambio democrático, que se niega a la transpa-

rencia, que se niega a hacer negocios a la luz del día, y que quiere que en unos meses los trabajadores tengan confianza en ellos; como si en unos meses se pudieran borrar cuarenta años de opresión, de represión, de persecución contra los trabajadores.

Es claro que los trabajadores desconfíen del empresario, sobre todo después de estos cuarenta años, porque están acostumbrados a que el empresario les diga siempre que no puede dar más, aunque pueda hacerlo. Y aún hoy, cuando se habla del proyecto que se refiere a la actuación de los trabajadores en la empresa y de los Sindicatos en la empresa, hay quien se escandaliza de que los trabajadores reclamen transparencia en la gestión empresarial y conocimiento del estado real de la empresa. Pero es que, señores —y me dirijo en este caso a los empresarios que piensan así—, es que, mientras el trabajador no sepa cuál es la realidad económica de la empresa, no creará en la palabra de los empresarios e irá a cualquier diálogo con desconfianza; desconfianza totalmente legítima.

Quiero decir que, para nosotros, la política de consenso o de convergencia que ayer exponía el Presidente Suárez es una política indispensable en este período. Y nosotros hemos ido a los Pactos de la Moncloa; hemos participado en su elaboración; los hemos defendido, arrojando, incluso, la impopularidad en muchos casos, más que el mismo Gobierno, porque estimamos que no es posible hacer avanzar al país, dada la forma en que se ha producido el cambio, más que a través de una política de concertación y de consenso.

Para nosotros los Acuerdos de la Moncloa siguen vigentes. Y si en algo hemos expresado nuestro disgusto ha sido en todo cuanto se refería a su incumplimiento o a la lentitud en el cumplimiento.

Nosotros estamos de acuerdo en una política de concertación, con este Gobierno o con cualquier otro, aun siendo una parte de la oposición, porque no es posible salir adelante sin ella, y porque aquí, en este debate, faltan elementos de consideración —por lo menos expuestos claramente— para comprender por qué es necesaria esa política de concertación con este Gobierno. Uno de esos elementos es que hay en el país, en este momento, una actitud de amplios sectores ban-

carios y empresariales que apuntan contra el Gobierno; y que apuntan contra el Gobierno porque le consideran demasiado escorado hacia la izquierda, lo que no es verdad desgraciadamente. (*Risas.*) Pero apuntan porque en este país hay intereses muy fuertes que no quieren una política de consenso y de convergencia con las fuerzas representativas de la clase obrera; que sueñan con volver al pasado, con formas distintas, más democráticas, pero de hecho con volver al pasado, y con que la clase obrera no tenga ninguna influencia real en la política del país.

En los ataques al Gobierno Suárez —y lo digo porque, siendo de la oposición y siendo comunista, creo que tengo autoridad moral para decirlo— no está sólo el descontento de sectores de los trabajadores, de sectores populares. En esos ataques está, también, el descontento de una derecha económica que querría una política más reaccionaria que la que hace el actual Gobierno. Y es frente a esa derecha, para impedir que vayamos más hacia la derecha, y para conseguir que los trabajadores pesen, de alguna manera, en la política de este país, por lo que nosotros defendemos la política de concertación, de consenso. Y que nos perdonen nuestros compañeros socialistas si no tenemos bastante paciencia para esperar que ellos encabecen el Gobierno. Cuando ellos lo encabecen un día, nosotros haremos con ellos una política, no ya de concertación, espero, sino una política de cooperación incluso más activa. (*Risas y rumores.*)

Pero los problemas están ahí, y el Presidente ha reconocido que en la aplicación de los Acuerdos de la Moncloa no ha sido todo perfecto y ha habido errores y defectos.

Yo quiero enumerar con objetividad cuáles son, a nuestro juicio, aquellos aspectos de los Acuerdos de la Moncloa que se han cumplido y cuáles no, y cuáles se han cumplido mal, diciendo, de paso, que en el hecho de que se hayan cumplido mal tienen una responsabilidad los que no han aceptado que se constituyeran órganos de seguimiento del desarrollo y de la aplicación de los Acuerdos de la Moncloa.

Nosotros estimamos que el documento político de los Pactos de la Moncloa, aunque con cierto retraso, ha sido cumplido en su

mayor parte. Hay un punto por el momento incumplido, que es el referente a la reforma del Código de Justicia Militar, sobre todo en cuanto a los límites de la competencia de la jurisdicción militar. Y las consecuencias de ello para la libertad de expresión son de todos conocidas y no creo que sea necesario extenderme sobre ello.

En el terreno de los acuerdos políticos hay que decir que el Gobierno, salvo en ese aspecto, en general ha cumplido. Pero a los cuatro meses de la firma de los acuerdos económicos y sociales de la Moncloa el panorama en cuanto a su cumplimiento presenta lagunas e inconsistencias graves.

El documento presentado urgentemente por el Gobierno a las Cortes constituye una demostración evidente de lo afirmado, al evadir numerosos aspectos de los Acuerdos. Ninguna referencia a política educativa, ni agrícola, ni pesquera; a prestaciones sociales; una mera mención a la política de suelo y vivienda; ausencia total de comentarios sobre el mecanismo de control detallado en los Acuerdos; una referencia a la complejidad técnica del Plan Energético Nacional, para justificar su perjudicial retraso, y una curiosa confusión referente al mercado de trabajo en que se considera la demanda de empleo causante de las modificaciones en la tasa de actividad.

Haciendo un breve repaso de los incumplimientos más serios de los Acuerdos en la fecha actual, podrían enumerarse así:

No existe normativa sobre información de las empresas a los trabajadores ni sobre definición de masa salarial, lo que impide la aplicación fácil, igualitaria y automática de las reglas salariales de los Acuerdos. Y ahí está el caso de Ensidesa, en que han necesitado seis días de negociación para definir la masa salarial.

No existe aún regulación nueva alguna sobre la participación de las distintas fuerzas sociales en los organismos que controlan la elaboración de los índices de precios y que determinan las autorizaciones de subidas de precios regulados.

El aumento máximo del 18 por ciento —y algún Diputado lo ha señalado ya— de las cuotas de la Seguridad Social pagadas por las empresas se ha sobrepasado, llegando en varios casos casi al 30 por ciento, con el con-

siguiente efecto inflacionista y de dificultar la creación de nuevos puestos de trabajo.

Nada se ha legislado en materia de criterios de progresividad en las cotizaciones de la Seguridad Social, de forma que éstas siguen siendo regresivas. Nada se ha hecho, respecto a Seguridad Social Agraria, ni en materia de cotizaciones ni de cuantía de las cuotas ni en cuanto a los criterios para fijar las prestaciones. Los acuerdos relativos a prestaciones de medicinas y gastos en farmacia se han incumplido en su totalidad. Respecto al paro, aún no existe control alguno sobre las oficinas de colocación ni se ha comenzado el censo de parados, y en muy pocos municipios la listas de perceptores del subsidio de paro son públicas. Ello hace que las corruptelas continúen y que la eficacia de los fondos para el seguro de desempleo siga siendo reducida.

El aumento de plazo de prestación del seguro de desempleo sólo ha afectado a diez mil parados, constituyendo una cifra ridícula, y los planes experimentales de empleo juvenil no han tenido efectividad alguna, lo que es grave si se tiene en cuenta la gran incidencia del paro entre la juventud.

Respecto al Plan Energético Nacional se sabe que se han incumplido los plazos, lo que significa un retraso muy serio que condiciona la actuación y desarrollo de los subsectores que convergen en lo energético. No se han hecho públicas las medidas urgentes para poner en uso el suelo ya calificado. Se contaba para ello con un Decreto anterior a la firma de los Acuerdos, el Decreto 1.374/1977 de 2 de junio, cuyos plazos no se han cumplido. No se ha establecido la normativa para tramitar o incluir en los planes generales limitaciones de suelo para viviendas económicas, lo que constituye una laguna muy seria del proyecto de ley sobre valoraciones cuyo plazo el Gobierno ha cumplido.

En el Pacto se prevé un decreto adicional en consulta con las distintas fuerzas sindicales que perfeccione el anterior y que regule las elecciones a Cámaras Agrarias contemplando las necesarias garantías electorales.

A nuestro juicio, el Decreto del 17 de febrero violando lo estipulado en los Pactos ni perfecciona el anterior del 2 de junio de 1977 ni da las suficientes garantías electorales, es-

pecialmente por las tremendas imperfecciones del censo de electores.

Además de la lista anterior de incumplimientos existen otros aspectos cualitativamente importantes, entre los que deben señalarse que aún no se ha determinado cuándo y en qué condiciones se va a realizar la emisión de 40.000 millones de Deuda Pública para construcciones escolares públicas. Estando ya en abril, parece que el retraso es obvio y que los planes no podrán cumplirse en el 78. Ninguna de las regulaciones relativas a la participación y control de las distintas fuerzas sociales en la gestión pública en general —precios, Seguridad Social, etc.— se ha puesto en marcha, lo que impide la fiscalización en la Administración de los recursos públicos.

Pese a que existe un tope de los Acuerdos, de 73.000 millones para el déficit de 1978 en el Presupuesto, la política de subvenciones y financiación de déficit que está llevando a cabo la Administración hace pensar que el déficit habrá de ser necesariamente superior, con los consiguientes efectos inflacionistas.

Una valoración global de los aspectos económicos de los Acuerdos de la Moncloa permitiría señalar: Primero, el riguroso cumplimiento de los aspectos de política económica a corto plazo, aunque sea prematuro en estos momentos el optimismo respecto a la inflación mantenido por el Gobierno, y no sean sorprendentes los efectos negativos sobre el paro, que los comunistas ya enunciamos que serían mayores de los previstos. Segundo, el cumplimiento parcial e incompleto de las medidas de reforma que implican cambios en los mecanismos de control y gestión de los recursos públicos en las prestaciones sociales. Tercero, la labor retardadora del aparato administrativo, que ha retrasado en numerosos casos la aplicación de la legislación promulgada por el Gobierno y las Cortes.

Existe, pues, el riesgo detectable en estos momentos de que los Acuerdos pierdan parte de su virtualidad transformadora, acentuando, por el contrario, sus aspectos restrictivos. Por ello, queremos señalar que se corre el riesgo de una interpretación triunfalista, hoy por hoy injustificada, respecto a la inflación, junto al acentuamiento del pesimismo sobre el nivel de actividad económica, que po-

dría ser una maniobra para tratar de romper los Acuerdos y conducir de nuevo a una economía de la época de la dictadura, en beneficio exclusivo de los intereses de la oligarquía y del gran capital. Y yo quiero decir que nosotros no hacemos responsable de este aspecto concretamente al Gobierno.

Por todo ello, el Partido Comunista, que considera que los Acuerdos de la Moncloa son la única garantía de superación de la crisis, y por ello denuncia cualquier interpretación catastrofista e interesada de la situación, entiende que es necesario ir a un relanzamiento de la economía, pero no a un relanzamiento indiscriminado que podría dar la impresión de que existen fines electoralistas, sino a un relanzamiento selectivo que se apoye en lo que a nuestro juicio deberían ser los siguientes puntos:

Fomento de actividades creadoras de puestos de trabajo. En este sentido la construcción de viviendas sociales y puestos escolares constituyen una inversión preferente, por absorber mucho paro, no depender de importaciones exteriores y ser una inversión de bajo costo comparativo a otras.

Fomentar la prestación de servicios colectivos públicos y comunitarios; también generadora de puestos de trabajo en condiciones de baja inversión.

Reestructuración de los sectores clave de base en crisis: siderurgia, construcción naval, automóviles, con planes a medio y largo plazo, que garantice unas dimensiones adecuadas y unas estructuras de coste competitivas, y el final de las situaciones de privilegio para la iniciativa privada a costa de la pública.

Creación de programas especiales de empleo en zonas agrícolas, acelerando la aplicación de la Ley de Comarcas y Fincas Mejorables, obligando al cultivo de explotaciones y al empleo de jornaleros por superficie cultivada.

Cumplimiento estricto de las prioridades al crédito oficial contempladas en los Acuerdos: agricultura, vivienda, pesca, exportación y pequeña y mediana empresa.

Y agilización de las posibilidades crediticias de las Cajas de Ahorro. En condiciones como las actuales, de existencia de fondos crediticios, la atención a la pequeña y mediana

empresa y al crédito cooperativo las consideramos esenciales.

Aceleración de la puesta en marcha de la reforma fiscal y de todo el sistema de subvenciones, exenciones y bonificaciones fiscales, poniendo topes claros a la financiación de déficit públicos y control sindical de las prestaciones de la Seguridad Social, sobre todo en lo relativo al seguro de desempleo.

Yo quiero decir que en este país y en este momento el problema más grave es el problema del desempleo. Lo que angustia y lo que preocupa a los trabajadores, y no sólo en Andalucía, o en Extremadura, o en Canarias, sino incluso en centros industriales más importantes, como Barcelona misma, es la amenaza o la realidad del desempleo. Y en ese orden sí que cabe complementar los Acuerdos de la Moncloa con nuevas decisiones que salgan al paso de ese grave problema que puede constituir un elemento desestabilizador de la situación política. A nuestro juicio, el paro debe ser hoy, como he dicho, una preocupación fundamental.

Pero para resolver este y otros problemas hace falta avanzar seriamente en la democratización del país, y nosotros estimamos que ha sido un grave error no haber ido a las elecciones municipales a fines de año, después de los Acuerdos de la Moncloa, cuando existían condiciones para realizarlas y para organizar democráticamente la administración municipal. Creemos que municipios democráticos serían instrumentos importantísimos para calmar el descontento, el escepticismo, e incluso para resolver no pocos de los problemas que se plantean hoy. Y puesto que las cosas están planteadas de tal modo que parece irreversible el aplazamiento de las elecciones municipales hasta después de aprobada la Constitución, nosotros queremos decir aquí que, a nuestro juicio, la Constitución, a pesar de que reconocemos el gran esfuerzo de la Ponencia y de los ponentes, marcha con mucha lentitud, y que el hecho de no contar rápidamente con una Constitución puede llevar a pudrir la situación política en este país. Haría falta, y lo sugerimos aquí, que el Gobierno y los Grupos políticos se pusieran de acuerdo para que antes del verano la Constitución esté hecha y sometida a referéndum, y creemos que si todos ponemos

voluntad y energía, eso puede lograrse, y apuntamos, repito, el peligro de que no lograrlo nos lleve al otoño y nos lleve a una situación en la que la Constitución pueda verse en peligro, por toda una serie de avatares políticos, porque hoy no se pueden hacer proyectos a largo plazo.

Yo querría terminar mi intervención diciendo que, en efecto, en este país hay terrorismo, y que hay que terminar con el terrorismo, y yo señalo como un gran ejemplo de responsabilidad el dado en el Congreso de las Comisiones Obreras de Euskadi, que han condenado con una energía radical el terrorismo de ETA. Pero hay también otro terrorismo del que aquí se ha hablado muy poco, y del que podríamos traer una relación larguísima, y tras el cual hay nombres que son sobradamente conocidos. Es el terrorismo de Fuerza Nueva, que habla de este Gobierno como de un Gobierno de traición, que defiende la violencia, que organiza grupos paramilitares, que ocupa ciudades, que golpea a los vendedores de la prensa de izquierdas, que campa por sus respetos en el país, sin que nadie haga nada serio. Y aquí sí se conocen los nombres para impedirlo, y parece como si quisiera crearse una situación en la que las fuerzas de izquierda tuvieran que defenderse ellas mismas de esas agresiones. Nosotros no queremos llegar a esa situación y exigimos del Gobierno más energía para poner coto a los desmanes antidemocráticos y terroristas de Fuerza Nueva.

Quiero también decir que no hay que tener miedo a las autonomías, que no son las autonomías lo que va a romper a España; que lo que podía romper, y lo que estuvo a punto de romper a España fueron cuarenta años de dictadura centralista, y estamos pagando hoy en algunos aspectos las consecuencias de esos cuarenta años de dictadura centralista, porque ETA no ha surgido ahora bajo este Gobierno; ETA surgió hace ya muchos años, cuando había dictadura. Estamos pagando las consecuencias y sólo si hay una política de autonomías que sea real, que traspase ya, desde ahora, competencias a los órganos autónomos, sólo si hay esa política, la unidad de España se mantendrá de forma intangible. Y que el extremismo de los que amenazan, en cuanto se habla de autonomías, con que

España se rompe, lo único que hace es alimentar el extremismo separatista verdadero que existe en este país.

Por último yo quiero manifestar que los puntos a que se ha referido el Presidente Suárez de su política exterior, tal como él los dijo, me tranquilizan con respecto a declaraciones anteriores de otros Ministros, porque las interpreto —no sé si estoy equivocado— en el sentido de que en este período el Gobierno no va a introducir, sobre cuestiones de política internacional, ninguna iniciativa que rompa y que ponga gravemente en peligro el consenso de las fuerzas parlamentarias y del país; es decir, en el sentido de que no se van a tratar de precipitar decisiones que, además de ser discutibles —y nosotros las discutimos y nos opondríamos a ellas—, no cambiaría un hecho real, y es que España hoy ya tiene compromisos políticos y militares que la ligan, de una manera o de otra, a uno de los dos bloques. Si es así, si mi interpretación es correcta, creo que el Gobierno hace, al no introducir ese elemento, un servicio a la política de convergencia y de consenso al país.

Yo terminaría diciendo que me parece indispensable que se atienda la sugestión que el señor Pujol ha hecho aquí. Me parece que hace falta un órgano parlamentario de seguimiento del desarrollo y de la aplicación de los Acuerdos de la Moncloa, y de cualesquiera otros acuerdos que tomemos, particularmente en relación con el problema del paro, que no hay ninguna razón, si aprobamos un plan, para que no nos comprometamos todos en su cumplimiento y para que no nos sintamos todos responsables de su cumplimiento y actuemos para vigilar su cumplimiento y su aplicación. Nada más, señoras y señores Diputados. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso, señor González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señores del Gobierno —y permítanme que haga este añadido, porque precisamente hoy el debate es entre la Cámara y el Gobierno—, al hilo de la última intervención del Vicepresidente para Asuntos Económicos, debo poner

de manifiesto que no se puede, parlamentariamente, limitar el contenido del debate. La propuesta de resolución es explícita a ese respecto y sólo citaré la última parte:

«A tal efecto, la Cámara insta al Gobierno para que inicie el debate con una exposición pormenorizada de las actuaciones que en su desarrollo piensa llevar a cabo en el marco del proceso político y electoral de esta etapa constituyente».

Así lo ha entendido el Presidente del Gobierno, y entró, naturalmente, no sólo en la materia que constituye el punto 2.º del orden del día, sino en todo el programa de actuación del Gobierno, indisolublemente unido, cómo no, a los Acuerdos políticos y económicos de la Moncloa, que constituyen específicamente el segundo punto del debate.

No voy a hacer una intervención minuciosa y puntual relatando cumplimientos o incumplimientos. No quiero tampoco contribuir —porque sería prestar un flaco servicio a nuestro país— a crear, a aumentar un clima de catastrofismo, de desesperación o de desconfianza. Quiero, por consiguiente, medir estrictamente el contenido de la intervención, de manera que no se salga de los cauces que exige una prestación de servicios al proceso democrático de España.

Permítanme una consideración previa. La liquidación de la dictadura o la transición a la democracia, como SS. SS. quieran, ha generado dos tipos de sentimientos: un sentimiento de esperanza, que yo diría extraordinariamente generalizada en el país, de esperanza que se puso de manifiesto con claridad y nitidez en la participación de todo el pueblo en las elecciones del 15 de junio, y, al mismo tiempo, un sentimiento de inseguridad, que es lógico en todo período de tránsito, absolutamente en todo período de tránsito, sea del tipo que sea. Pero la esperanza y la inseguridad se reparten desigualmente según los sectores de la sociedad. Al menos eso ha ocurrido con claridad en España. Ha habido mayor dosis de esperanza en los sectores de la sociedad que se sentían oprimidos en el pasado, y por las instituciones del pasado, y ha habido mayor dosis de inseguridad (y empleo las palabras en el sentido fuerte; no digo que uno u otro sector de la sociedad no haya sentido algo de los dos sen-

timientos) en los sectores de la sociedad que se sentían cómodos en el pasado, no se sentían oprimidos, desarrollaban su libertad sin el grave riesgo de tener que confrontarla con la libertad de otros.

El proceso de tránsito —lo hemos calificado muchas veces— es un proceso atípico, un proceso en el que se ha llegado a una síntesis armoniosa de reforma y de ruptura. No admito que haya sido el triunfo de la tesis reformista ni el triunfo de la tesis rupturista. Ha habido una síntesis de las dos, y es fácil de demostrar. La reforma se ha producido en el modo de operar y la ruptura empezó a producirse, y debe seguirse produciendo, en los contenidos; reforma en el modo, porque no ha habido —y se ha dicho desde esta tribuna y nosotros lo hemos repetido en muchas ocasiones— un hundimiento del aparato del Estado; ruptura en los contenidos, porque ha habido una clara y manifiesta voluntad popular de separarse del pasado y de construir una alternativa nueva. Los que defendían en puridad un proceso reformista, con más o menos profundidad, defendían también que ese proceso (y sólo voy a citar ese ejemplo) alcanzaba a la reforma de lo que se llamaba la Constitución o las Leyes Fundamentales. Los que defendían la ruptura argumentaban que no había posibilidad de reformar algo que no existía y que había que hacer una nueva Constitución. Y, efectivamente, la voluntad del pueblo inclinó la balanza hasta el punto de que en esta Cámara, a partir del 15 de junio, nadie puso en duda que de lo que se trataba en esta materia era de hacer una nueva Constitución, no de reformar las Leyes Fundamentales del pasado. Síntesis, por consiguiente, armoniosa entre proceso de reforma y proceso de ruptura, síntesis que se expresa a todos los niveles. Si hubiera habido una ruptura democrática, lógicamente hubiera dado como resultado final, o como resultado inicial, un Gobierno de carácter provisional que llenara el vacío que se produce en el momento de la ruptura, normalmente acompañada del hundimiento del aparato del Estado. No se ha producido así en el modo, y el Gobierno no ha tenido carácter de provisionalidad, sino de continuidad, en cierta medida, con el Gobierno que inició procedimentalmente la reforma y que se ajustó a las exigencias del 15 de ju-

nio; pero tuvo que cambiar, justamente por esas exigencias, sus comportamientos supliendo la provisionalidad con eso de que tanto se habla, con el consenso, con el apoyo de todos para cubrir la transitoriedad. Y no podía ser de otra manera. Era una lógica inexorable de esa síntesis de proceso de reforma y de proceso de ruptura.

Se ha dicho desde esta tribuna por el Presidente del Gobierno —y no sé cuál es la carga profunda de intencionalidad— que tal vez el malestar esté en la celeridad del proceso de cambio. El proceso es rápido, es veloz; no se puede negar. Muchas cosas —y en eso discrepo de algunas de las voces que se han oído aquí—, muchas cosas, digo, han cambiado en el país, sobre todo a nivel social, sobre todo en la calle. Porque, en realidad, el pueblo, en su inmensa mayoría, estaba ya en el deseo, incluso en la práctica, de la democracia. Lo que exigía no era más que un desplazamiento de instituciones arcaicas y un ajuste de la superestructura del Estado a las nuevas exigencias de la colectividad. El pueblo no está sorprendido por la celeridad; en todo caso, está preocupado porque el ajuste no se produzca con eficacia y con rapidez.

Cuando se habla de la dificultad para adaptarse al proceso de cambio, creo que se debe entender o se debe interpretar que esa dificultad para adaptarse al proceso de cambio está fundamentalmente no en la sociedad, sino en una serie de instituciones que lógicamente se resisten a desaparecer, en una serie de mecanismos burocráticos que, lógicamente, tienen una inercia que no quieren romper y, por consiguiente, no quieren ponerse a la altura y a la eficacia que exige el cambio social y político producido en nuestro país.

Digo que veo con preocupación esa concepción de lo que puede ser un malestar en nuestra sociedad por un desajuste o una falta de asimilación con la rápida dinámica de cambio, porque tal vez eso pueda estar ocultando una cierta filosofía de freno del proceso democrático.

La interpretación, por consiguiente, debe esclarecerse, porque, para mí, la sociedad española está ya demandando la democratización política, social y económica, desde el momento mismo en que la superestructura polí-

tica del país empezó a pensar en un proceso de reforma.

Habría que situar el Pleno en su justa dimensión. A veces uno siente la tentación de dejarse arrastrar por las interpretaciones externas al contenido que debería o no debería tener este Pleno. Habría que responder a las preguntas de por qué se celebra el Pleno y qué finalidad tiene la celebración del Pleno. Pienso que ha habido una preocupación excesiva e injustificada por parte del Gobierno, y soy testigo de excepción por la celebración de este Pleno. Creo que en el momento en que se produce la decisión de la Cámara para que se celebre el Pleno, el Gobierno debería haber reaccionado con alegría, con la alegría que le puede dar a un Gobierno de transición, que lleva la transición —y no digo de provisionalidad— el poder presentarse a esta Cámara para hacer un balance de resultados y una prospección de futuro. No es nada inquietante. Nadie planteó en el Pleno del 1 de marzo ni resultado de mociones de censura ni un resultado de mociones de apoyo. Simplemente se planteó la necesidad del debate, la necesidad de la clarificación; necesidad que se va a ir produciendo, lógicamente, por el carácter de la transición, cada vez con más frecuencia; necesidad, por consiguiente, de que la Cámara sepa, todo el pueblo sepa, cuál es el camino que nos conduce al resultado final del proceso de democratización.

En el Pleno del 1 de marzo se produjo una extraña unanimidad. No se consideraba suficiente la explicación del Gobierno. Creo que el Gobierno también está de acuerdo en que no era suficiente la explicación. Desde luego, el partido del Gobierno estuvo de acuerdo en que no era suficiente la explicación, puesto que lo expresó así con una cierta lógica, o con una gran lógica de partido de gobierno, no oponiéndose a la resolución, sino absteniéndose. Por lo tanto, había unanimidad en la consideración de que había que explicar más, de que era necesario explicar con mayor profundidad. Pero se trataba sólo de eso, y ésa es la finalidad de este Pleno, que sepamos exactamente a dónde vamos y por qué esa exigencia. Exigencia que, como el Presidente del Gobierno ha dicho en parte, o a dicho entre líneas, no se hubiera planteado en una situación plenamente democrática y constitu-

cional, porque, en ese caso, sí era indudable que la responsabilidad última y, en definitiva, la decisión de un reajuste ministerial, corresponde al Presidente del Gobierno. Ese ha sido, a mi juicio, el desiderátum de la explicación de la crisis, desiderátum admisible en una situación de plena democracia, dudoso en una situación de transición, dudoso, no por razones legales, formales, reglamentarias o constitucionales, sino por la necesidad de imponer la propia dinámica política del país, el propio proceso de transición política del país, porque el Gobierno no es un Gobierno, en el sentido estricto, monocolor. En este sentido, el Presidente del Gobierno ha lanzado dos conceptos que pueden aparecer como contradictorios: el de que el Gobierno en su reajuste se hace cada vez más un Gobierno de centro, es decir, de la Unión de Centro Democrático, y, a la vez, el de que el Gobierno tiene la necesidad de gobernar, por encima de lo que es la concepción partidaria, con una concepción que se ha llamado aquí de Estado, y reclamando el consenso de todos.

En principio hay una contradicción, al menos aparente, entre uno y otro planteamiento. Porque, efectivamente, por mucho que el Gobierno sea un Gobierno de Centro Democrático y la oposición pueda ubicarse al margen o fuera del Centro Democrático, lo cierto es —y también lo ha dicho el Presidente del Gobierno— que ha habido áreas de consenso negociadas y pactadas que marcan las líneas de comportamiento del Gobierno en esas áreas de consenso y, por consiguiente, que todos tenemos responsabilidad en lo que haga el Gobierno; y a la responsabilidad va aparejada siempre la exigencia de una explicación, de una nitidez en los comportamientos, ya que asumimos esa responsabilidad del consenso.

Nuestro partido no se va a sumar —y lo anuncio desde el comienzo de la intervención— a ninguna moción, ni de censura o crítica, ni de alabanza. Se pone en peligro en este Pleno si aparece en algunas mociones algo que ha resultado manifiesto en las intervenciones sucesivas en esta tribuna, se pone en peligro ante la imagen pública el consenso justamente en materia de política económica; consenso que se ha ratificado aquí por todas las intervenciones, pero que si se trata de llegar a una resolución que pretende —a mi

juicio sin fundamento— sacar la espina de una declaración de insuficiencia de explicación del Gobierno del 1 de marzo, puede llevar a un resultado que, desde ya, anuncio que los socialistas no nos sumaremos, con la lógica repercusión, el lógico efecto en la opinión pública. Y ese no sumarnos a una resolución que puede convertirse en la opinión pública en un nuevo voto de confianza para el Gobierno no quiere decir ni mucho menos que no reiteremos y ratifiquemos que en las áreas de consenso, en los aspectos políticos y económicos, no insistamos, no volvamos a manifestar nuestra decidida voluntad de continuar adelante.

El Pleno debería haber tenido y debería tener el carácter de balance del proceso democratizador, y debería haber tenido y debería tener todavía el carácter de una oferta programática concreta en el aspecto político y en el aspecto económico. ¿Por qué razón? La razón es muy elemental. Hay que administrar los dos conceptos con que empecé la intervención: la esperanza, por una parte, y la inseguridad, por otra, de tal manera que la esperanza no quede sepultada por la inseguridad que se puede generar. Y cuando digo que hay que administrar ambos conceptos no me estoy colocando en una posición puramente de antagonismos entre distintos sectores de la sociedad, porque probablemente habrá que aumentar la seguridad en algunos sectores y, probablemente, habrá que seguir alimentando la esperanza que generó el 15 de junio en otros y muy amplios sectores de la sociedad. Y, para mantener el equilibrio entre la esperanza y el proceso de cambio y seguridad de que ese proceso de cambio se va a llevar adelante con rigor, hace falta ofrecer cosas concretas, balances concretos y datos concretos sobre la realidad política futura y la realidad socioeconómica futura.

En el Pleno del día 23 de febrero, Pleno anterior al del 1 de marzo, Pleno en el que se llegó a una votación que consideré entonces, y considero ahora, desgraciada —ya lo dijimos—, Pleno, además, que se celebraba en un momento en que cuajaba la crisis o el reajuste ministerial, aunque en esta Cámara muy pocas personas lo sabían —y cuando digo muy pocas personas no excluyo a ningún Grupo Parlamentario—, en aquel Pleno ya dijimos que hace falta dismantelar con firmeza las

instituciones del pasado, sustituyéndolas con la misma firmeza por instituciones democráticas; que hace falta tener el equilibrio entre la prudencia y la audacia y hoy tengo el gran temor de que calificar como de muy veloz el proceso pueda suponer un cierto freno del proceso democrático, temor que se alimenta también por algunos incumplimientos del calendario en materia política, en materias tan importantes como el proceso de democratización de los Municipios, por citar, tal vez, el ejemplo más notorio o más notable.

Si fuera como el punto 1 del orden del día —en el que no quiero insistir excesivamente—, al Gobierno se le pedía una explicación de la crisis. Está un poco desfasada en el tiempo la explicación de la crisis o del reajuste, porque hace más de un mes que se ha producido y parece que hoy ya suena con una cierta distancia. Sin embargo, hay algunas contradicciones en la explicación.

El profesor Fuentes Quintana se puede haber ido del Gobierno por razones de carácter personal, porque no se considera político sino técnico, y yo tal vez sea también testigo de excepción de que ésas son manifestaciones tuyas personales, no de última hora, sino desde el mismo momento en que se hizo cargo de la cartera de Economía. Era un técnico que quería no sólo diseñar un programa y negociarlo con la oposición, sino llevarlo a la práctica hasta sus últimas consecuencias, como tal técnico, con la falta de flexibilidad que le daba su carácter de no político —y con eso descalzo y no hago uso de las palabras del profesor Fuentes Quintana para insistir en ello, pero sí se explica la contradicción del Gobierno—, porque, efectivamente, creo que al profesor Fuentes Quintana le falta flexibilidad política, aunque tiene una reconocida e innegable competencia técnica. Pero no se puede decir que su misión era la de diseñar un programa y de negociar para después irse. Su misión, desde el principio, fue diseñar, negociar y realizar un programa de carácter económico. Luego la dimisión tiene que tener otros fundamentos y los otros fundamentos —no deberíamos haber recurrido a eso— hay que sacarlos también de conjeturas o de la calle.

El profesor Fuentes Quintana ha dicho que su tarea ministerial —lo ha dicho claramente— ha sido una tarea convertida en una es-

pecie de tortura que no le desea ni a su peor enemigo; y ha dicho que el fondo de esa tortura está en alguna de las incongruencias o en algunas de las confrontaciones que se plantean en el seno del equipo gobernante, y dentro del seno del equipo gobernante en los distintos sectores que lo apoyan dentro de la Unión de Centro Democrático. Es posible que eso sea así; tampoco es sorprendente, es casi seguro que sea así, porque todavía no han cuajado definitivamente las formas políticas de actuar y los comportamientos políticos. Queríamos que en este Pleno se despejara una incógnita que todavía pesa sobre el país; la incógnita de conocer en profundidad por qué hay dimisión de un Ministro o cese de otros Ministros, porque se dice que la remodelación del gabinete justamente se hace en función de una mayor adecuación, es decir, un modo más de cumplimiento de unos Acuerdos en una nueva etapa. Entonces, uno inmediatamente tiene que pensar si esa remodelación del gabinete que se adecua, y que tiende a adecuarse a la nueva etapa, ha afectado a los Ministerios que más resistencia ponían al cumplimiento de los Acuerdos de la Moncloa o a otros Ministerios que al parecer, por lo menos en la imagen pública, no oponían esa resistencia a los Acuerdos de la Moncloa.

Por consiguiente, para pasar de este punto no ha habido una racionalidad en las explicaciones y quedan las interrogantes todavía en el aire, pero tenemos que hacer un depósito necesariamente de confianza en que la remodelación va a servir para cumplir estrictamente lo que se ha pactado, para cumplir las áreas de consenso. No podemos hacerlo de otra manera porque sería contribuir a crear un clima de desesperanza o un clima de malestar en la opinión pública al que no queremos contribuir.

Pero queríamos salir de una técnica, que era la técnica del pasado, y hemos arriesgado que se produzca de nuevo, que cada vez que cesa un Ministro hay que acudir a la rumorología, a las interpretaciones más o menos ocultas, o hay que interpretarlo en función de las luchas que interministerialmente se plantean a veces entre grupos oligárquicos de presión que evidentemente se proyectan sobre determinadas áreas de la Administración.

Había que salir de ese hábito del pasado, de las famosas crisis de 1969. ¿A qué se debe?

Pues a que he cazado a éstos en tal fallo y voy a por ellos, y después resulta que no gano o que pierdo y el pueblo tiene que interpretar subterráneamente lo que está pasando, porque no tiene nitidez de por qué se producen los acontecimientos. Eso era lo que pretendíamos; nada más, eso y nada más que eso.

En nuestro primer discurso parlamentario, ya el 22 de julio hablábamos de que habría tres tareas fundamentales a realizar desde el punto de vista programático. Una tarea de liquidación de residuos autocráticos, que no excluía una nueva concepción del orden público, en el que puedo decir que estoy de acuerdo con lo que aquí se ha dicho desde la Presidencia del Gobierno, salvo en una alteración de valores, que me parece importante: «El orden público como orden público que defiende las libertades, como orden público destinado a crear seguridad en el ejercicio de las libertades de los ciudadanos, sin merma de la autoridad». Yo diría: «La autoridad, sin merma de la libertad». Simplemente esa alteración de factores haría para mí buena la nueva concepción del orden público. Qué duda cabe de que para que los ciudadanos tengan seguridad en el ejercicio de las libertades tienen que tener seguridad en algo que es su más elemental derecho: en la integridad física personal; integridad física personal del que está en la cárcel o del que está fuera de la cárcel cumpliendo una función pública en un departamento ministerial o una función pública como mero miembro de las Fuerzas de Orden Público.

Se están haciendo esfuerzos en esa dirección y hay que intensificar esos esfuerzos. Hay que reeducar —y esto no es una expresión nueva— desde la base hasta la cúspide, o desde la cúspide hasta la base, para hacer concebir un nuevo modo de orden público a todas las fuerzas que están empeñadas y ocupadas en tenerlo o en practicarlo, de acuerdo con la nueva etapa y en función de la nueva etapa.

En la liquidación de residuos autocráticos se ha operado en buena medida, pero quiero traer aquí a colación que residuos autocráticos son también comportamientos burocráticos del pasado. En el mes de septiembre —y se ha dicho por mi compañero Lluç— se aprobó un Decreto-ley, al que se le dio trá-

mite de urgencia, que se refería fundamentalmente a la actualización de la Administración fiscal. Se pretendía que la Administración fiscal tenía que adecuarse al nuevo planteamiento de la reforma fiscal; y, efectivamente, se puso en marcha y ahí está la ley, pero la reglamentación parece que no llega, y hay que adecuar todo el Cuerpo de la Administración Fiscal para que la reforma fiscal tenga sentido.

No se puede separar la reforma fiscal como un conjunto de disposiciones legales, que pueden dar un cierto brillo político o un cierto mérito político, de la necesaria adaptación de la Administración al cumplimiento de esas nuevas y justas leyes. Si esto se produce así, se hará verdad lo que me dijo un famoso empresario, más famoso por empresario que por Senador, en cierto acto público: Que la reforma fiscal sería pura demagogia, que la reforma fiscal no era más que una pantalla. Y lo decía, al parecer, con pleno convencimiento. Tuve que limitarme a responderle que lo dudaba, que tenía confianza en que no fuera así; que en todo caso, si lo fuera en el presente, no lo sería en el momento que nosotros, si llega ese momento, tuviéramos responsabilidades de poder.

Había que construir un nuevo marco de convivencia democrática. Era la segunda de las grandes tareas que apuntaba el 22 de julio y en ese nuevo marco de convivencia democrática ocupa un lugar prioritario la Constitución.

Me sumo a lo que se ha dicho aquí y recuerdo que ya en una conversación con el Presidente del Gobierno hubo un cierto acuerdo de acelerar el proceso de debate constitucional para que estuviera culminado antes del verano, igual que antes del verano debería estar culminado, como última fecha, el proceso de democratización de la vida municipal.

En la Constitución, como es lógico, se plantean problemas. También se ha dicho, y lo hemos repetido muchas veces, que tiene que ser una Constitución en la que se sientan cómodos todos los españoles. Una Constitución que permita un uso alternativo, sin tener que modificarla. Una Constitución, por consiguiente, en la que ningún precepto sea absolutamente inasimilable para cualquiera de las fuerzas políticas que tienen la posibilidad de acceder

al poder, que son todas las que están en esta Cámara.

El proceso autonómico ha suscitado polémicas constitucionales y extraconstitucionales, puesto que la preautonomía está al margen del proceso o es anterior al proceso constitucional. Y al hilo de la declaración del Presidente del Gobierno ayer, quiero decir algo sobre autonomías que ya he dicho públicamente.

El proceso preautonómico es necesario, es, tal vez, la mayor garantía, la mayor salvaguarda para mantener la unidad nacional, y así lo han visto algunas fuerzas disgregadoras que sienten más preocupación por el proceso autonómico que por la política centralista, que sienten más miedo por el proceso autonómico que por una cerrazón centralista, y agudizan su actitud disgregadora, incluso agudizan su actitud violenta, porque piensan que un proceso autonómico absorbe a la inmensa mayoría de la población, la integra y los margina.

El proceso autonómico es lo suficientemente serio como para no tratarlo con ligereza. Si las preautonomías se ponen en marcha hay que darles un cierto contenido que evite frustraciones; si no, es mejor decir que no haya preautonomías, y no estoy hablando de ritmos acelerados en el proceso de autonomía; estoy hablando de ritmos que respondan a las demandas de la conciencia colectiva de las respectivas regiones o nacionalidades o como se quieran llamar.

Hay, por consiguiente, que dar contenido a ese proceso preautonómico y no crear unas imágenes fantasiosas o simbólicas a las que el pueblo acude, y con razón, para que empiecen a darle respuesta a los problemas inmediatos que tiene, y se encuentra con las manos vacías; y se encuentra con algo que es un poco la vuelta al pasado: con la necesidad de tener que peregrinar a pedir que se solucionen los problemas, en una actitud de mendicancia que se contradice en profundidad con lo que tiene que hacer el proceso autonómico, la que tiene que realizar el proceso preautonómico, que es una descentralización de las competencias, no arbitrar a una serie de personas los medios para que se muevan desde la periferia de Madrid, o no tan la periferia

de Madrid, a seguir pidiendo que se solucionen sus problemas.

Públicamente también dije que en este punto era muy fácil caer por la pendiente de la demagogia, y que públicamente había que decir, había que atreverse a decir, que es lo suficientemente serio el proceso autonómico —y no me estoy refiriendo ya al preautonómico— como para tomarlo con el mayor rigor y la mayor profundidad, como para descargarlo de contenido demagógico, para saber que la adaptación de una Administración centralista a un proceso o a un régimen de autonomías es un proceso difícil que va a generar infinidad de contradicciones, grandes problemas burocráticos, por no citar más que los burocráticos y no ya los de carácter económico y político; que armonizar, poner en marcha y culminar ese proceso era una tarea de años, pero de años que no se imponían desde arriba, sino que tendrían que ser la conjunción armónica entre el grado de conciencia colectiva de cada comunidad de exigir autonomía y la responsabilidad del poder central; una conjunción, por consiguiente, que va a producir, entre otros efectos, la necesidad de que parte del aparato burocrático centralista se traslade a sus lugares de origen, y para eso Madrid tendría que dejar de ser la Meta del funcionario, el límite final de su carrera, el éxito resultante de toda una carrera de obstáculos. Y ésa es una mentalidad extraordinariamente arraigada en el funcionariado difícilmente desarraigable, aparte de los problemas personales o familiares que esa descentralización de la burocracia evidentemente va a producir. Ya digo que no entro en el tema del planteamiento económico de las autonomías, que todavía es más complejo, para garantizar, sobre todo, autonomía y solidaridad como elementos insolubles del proceso político.

En esa construcción del nuevo marco de convivencia democrática que se ha planteado desde esta tribuna unánimemente se ha planteado como una necesidad urgente la democratización de la vida municipal. Con el Gobierno hablamos de esa democratización de la vida municipal apenas terminar la confrontación electoral el 15 de junio, y el Partido Socialista se opuso a crear una dinámica de vaciamiento de poder en la vida municipal, se opuso a propiciar la dimisión de los Ayunta-

mientos, se opuso a crear un vacío político que iba a generar una disfunción peligrosa entre el proceso político de carácter general y el proceso político de carácter local.

No podía haber una etapa de provisionalidad en la vida local en tanto que no había habido, por el especial modo del tránsito, una etapa de provisionalidad; al menos ése era nuestro juicio a nivel de poder central. Por consiguiente, queríamos evitar la disfunción. Y la queríamos evitar porque había un compromiso formal de que se celebraran elecciones municipales rápidamente, en un tiempo prudencial, y ahora nos encontramos con la sorpresa de que la disfunción es todavía más grande. La disfunción entre una democracia representativa en el Parlamento del Estado y una falta de métodos democráticos, de procedimientos democráticos y de representación democrática en la vida municipal, que se prolongará durante meses y meses con toda la incertidumbre que eso acarrea.

Quisimos evitar una disfunción del proceso de transición democrático y tal vez nos equivocamos en la confianza, porque ahora tenemos una disfunción aún más grande: municipios no democráticos que a veces tienen que ser repuestos por métodos no democráticos totalmente desligados de la realidad política y social del país, totalmente inoperantes a la hora de contratar obras públicas, contribuyendo, por consiguiente, a una situación de estancamiento y de desempleo, y, en definitiva, absolutamente separados de la marcha política global del país; municipios en los que hay algunos representantes que llevan veinte años y no por designación evidentemente democrática.

El incumplimiento ha sido doble, todo el mundo lo sabe y no lo quiero repetir: incumplimiento por el Gobierno, incumplimiento posteriormente de un acuerdo al que se había llegado por consenso, ahora que se cita tanto el consenso, del partido del Gobierno y tal vez no por la propia voluntad del partido del Gobierno. También hablábamos de la democratización de los instrumentos de comunicación de masas, de los medios de comunicación de masas: Radiotelevisión. Aquí quiero hacer sólo referencia a algo, porque es la primera vez que tengo la oportunidad de hacerlo, que se ha debatido muchísimo en esta Cá-

mara, a lo que se ha dado interpretaciones de todo tipo, las más «sui generis», las más grotescas a veces: el Consejo Rector provisional de Televisión. Yo he sido negociador y, por consiguiente, testigo de excepción de cómo se gestó este Consejo. Y tengo la autoridad para emplazar al Gobierno a que desmienta lo que digo y para emplazar a quien se opone a esta interpretación, a que niegue la lógica de lo que digo. El Consejo Rector de Televisión se concibió como un órgano de control parlamentario sobre la Televisión, no de censura multipartidaria. Pero como ese órgano de control y representación parlamentario no podía introducirse en la complejísima vida de la Televisión Española, sin asistencia, sin asesoramiento, para no hacer ineficaz su tarea, el propio Presidente del Gobierno y el Ministro del ramo propusieron que hubiese técnicos de la Administración, responsables o no, directos de la Televisión, que conocieran perfectamente el medio para servir de asesoramiento en ese profundizar en el problema de Radiotelevisión Española y en su complejidad.

Por consiguiente, había una paridad en la representación parlamentaria y en la asistencia al Consejo, y la orientación de los técnicos del Estado en materia de Radiotelevisión. Esa es la que dirían los juristas la interpretación auténtica, es decir, la de los autores, la interpretación de los que participaron en las negociaciones. Las otras interpretaciones, que a veces son muy legítimas, incluso la literal, desvirtúan el contenido profundo de lo que allí hablamos, y que se expresó a última hora en un párrafo que no admitió excesivas matizaciones.

En ese sentido, en ese deseo de profundizar la democratización del medio, se avanzó poco por no interpretarse adecuadamente los acuerdos, y esperamos que el Gobierno rectifique el decreto con uno nuevo en el que se recoja el espíritu que nos llevó a esa negociación, mucho más que la letra que a veces permite interpretaciones grotescas.

La inseguridad y la esperanza han pasado por muchas etapas. Se han administrado de manera desigual. Esa es la gran tarea del Gobierno: aumentar la seguridad del país y no dejar de alimentar la esperanza o la expectativa.

Dos meses después de constituirse el Go-

bierno —haciendo una cronología muy breve— saltó a la opinión pública (al menos a los medios de comunicación de masas que, en definitiva, se sienten intérpretes, y lo son en muchas ocasiones, de la opinión pública, aunque haya a veces errores) una situación de crisis larvada en el Gobierno —me situó en primero de septiembre— y creó un cierto malestar en el país.

¿Cómo es posible que dos meses después de la constitución del Gabinete haya una cierta crisis larvada? Pero se creó ese estado de opinión y contribuyeron a eso no sólo los medios de comunicación de masas, sino los responsables ejecutivos del poder, que todo hay que decirlo. Por consiguiente, ahí estaba la crisis.

Aumentó la inseguridad, descendió el grado de esperanza, y en el mes de octubre se hizo una operación en la que se restituyó, pese a las contradicciones que había, la confianza y disminuyó la inseguridad; operación que ya calificamos entonces de hábil, inteligente y necesaria desde la óptica del Gobierno: la negociación de los Acuerdos políticos y económicos de la Moncloa.

Esa negociación era un balón de oxígeno para el Gobierno, para que gobernase, y debe seguir siendo un balón de oxígeno para el Gobierno. No doy ningún contenido peyorativo a esa expresión, sino todo lo contrario. Había conseguido un consenso unánime en materia política y económica para poder gobernar con tranquilidad, para poder gobernar con un cierto depósito de confianza, o con un gran depósito de confianza, de fuerzas parlamentarias que representan todo el arco constitucional y, en buena puridad democrática, representan a todos los que depositaron su voto el 15 de junio. Se aumentó, por consiguiente, la seguridad y yo creo que también la esperanza.

En el Pleno del 27 de octubre dijimos que cada uno asumiríamos las responsabilidades que teníamos en el cumplimiento de los Acuerdos a que se había llegado, y lo seguimos reiterando. También dijimos que exigiríamos el cumplimiento al Gobierno, y no voy a entrar, como he dicho al principio, en el detalle minucioso de posibles cumplimientos o incumplimientos. Los resultados están ahí.

Admito que es un poco pronto par hacer

valoraciones definitivas, pero no es un poco pronto para ir haciendo balances y prospecciones. Creo que el Gobierno debería haber aprovechado, justamente, la ocasión que le brindaba este debate para haber concretado, mucho más que el balance de lo realizado, las fechas de realización de lo que falta por hacer. Eso era enormemente importante y esperado por la opinión, tanto en materia política como en materia económica, porque no se pueden separar. Van indisolublemente unidas.

La confianza económica la genera el bien hacer político. La genera también una línea de comportamiento clara; que se sepa cuándo y cómo se van a producir los grandes acontecimientos políticos del país o, al menos, cuál es la declaración de voluntad del Gobierno para que esos acontecimientos se produzcan.

Tanto el profesor Fuentes, como el propio señor Ministro de Hacienda, han reconocido en algunas intervenciones parlamentarias, de Comisión o no, que el conjunto de los Acuerdos de la Moncloa tiene una armonía interna que no se puede quebrar. Desde esta tribuna se han pedido muchas cosas, entre otras, que se modifiquen los Acuerdos. Probablemente, algunos aspectos necesitan pequeños matices o reajustes, pero no se puede quebrar el compromiso. Tiene una armonía interna; tenía unos costes y unas contrapartidas; tenía unas medidas de saneamiento y unas medidas de reforma, y las sigue teniendo.

Esa armonía no se puede quebrar. Si se quiebra, se quebrará el compromiso y, por consiguiente, no se llevará a cabo el Acuerdo. Estaremos entonces legitimados para decir que no se ha cumplido y que no asumimos la responsabilidad penosa del cumplimiento de una política, en parte de austeridad y en parte de reforma del funcionamiento de la economía, para adaptarla a las normas de convivencia democrática.

¿Qué se ha cumplido en buena parte? Los aspectos coyunturales del compromiso económico. Y quiero advertir, entre paréntesis, que no nos subimos a esta tribuna para ofertar al Gobierno ninguna ayuda adicional a la que se le ha dado en esa política de consenso, y mucho menos ninguna ayuda adicional a cambio de una pequeña o menos pequeña participación en el ejecutivo; no estamos en

la fase de las ofertas para conseguir parcelas de poder, ni tampoco estamos en la fase de admitir ofertas para compartir parcelas de poder de futuro; cuando llegue el futuro intentaremos escoger nuestros aliados, intentaremos componer nuestras mayorías. Los aspectos coyunturales se han producido, o se han llevado a la práctica, incluso, con excesivo rigor.

Quiero recordar que el 27 de octubre, cuando subimos a esta tribuna y mostramos nuestro acuerdo con la política económica establecida en la Moncloa, respondimos a una intervención de la Unión de Centro Democrático, diciendo que, en lo sustancial, ése era el programa posible en el cuadro económico español, en nuestras circunstancias internas e internacionales, pero que habría algunas diferencias de matices importantes de introducir desde nuestra óptica. Y las diferencias de matices que en ese momento señalé eran fundamentalmente dos: mayor atención a la política de empleo y mayor flexibilidad en la política monetaria. Exactamente esas dos son las que constan en el «Diario de Sesiones», y a él me remito para confirmar la veracidad de lo que aquí recuerdo ahora.

Y, justamente, si ha habido algunos defectos, y no entro, vuelvo a repetir, en la puntualidad, en la aplicación de esa política de coyuntura, ha sido precisamente una gran rigidez de la política monetaria, y ha sido también una falta de atención suficiente al problema del empleo. Y la rigidez se produjo como consecuencia de una infinita mayor rigidez que la acordada en la Moncloa, planteada el propio mes de octubre en el momento en que estábamos negociando; el mes de octubre se liquidó con el 10 por ciento, no con el 17 por ciento, como habíamos previsto en los acuerdos de la Moncloa, aunque no había tiempo para cumplir los acuerdos, pero el 10 por ciento de ese aumento de la masa de disponibilidad monetaria era tan extraordinariamente bajo que cerró muchas expectativas; y durante los tres meses siguientes, ya de cumplimiento, al menos, porque se había cerrado el período de negociación, como se calculó una banda fluctuante en torno a 17 por ciento arriba y abajo (fue sugerencia, creo recordar, de algunos de los técnicos del Partido Socialista que existiera esa banda), los

tres meses siguientes han estado exactamente en el límite inferior de la banda.

La política monetaria (lo dijimos en nuestra intervención, en respuesta a la intervención del profesor Fuentes Quintana) tenía que ser una política monetaria de austeridad, armónica con todo el conjunto. Se decía en las negociaciones que algunas empresas tenían que desaparecer, y admitíamos que algunas tenían que desaparecer por falta de competitividad, pero decíamos desde aquí que tal vez el exceso de rigidez iba a producir dos efectos: primero, una gran aceleración en la desaparición de determinadas empresas que, probablemente, tenían que desaparecer, pero a las que había que cuidar para que no desaparecieran demasiado rápidamente, porque no se podían sustituir por nuevas inversiones y, por consiguiente, generarían un mayor desempleo del previsto; y otro tipo de empresas que podrían sobrevivir y que, tal vez por la rigidez de la política monetaria, podían entrar en crisis. Por eso pedíamos una mayor flexibilidad en la política monetaria, sin salir del concepto clave de que para combatir la inflación el instrumento necesario era esa política monetaria en el esquema socioeconómico de nuestro país.

Y hablábamos del desempleo. Efectivamente, habíamos calculado que en esa política de coyuntura iba a aumentar el desempleo y se habían arbitrado medidas para luchar contra él. Mucho nos tememos que la cifra de incremento del desempleo se va a multiplicar por dos, o entre dos y tres, si continúa el incremento de desempleados que a la altura del mes de abril se está produciendo en el país, y hay que prestar especialísima atención a esa política del empleo que, efectivamente, todo el mundo va a utilizar, y la va a utilizar como preocupación y como elemento también para salvaguardar su imagen electoral en el país.

Lo que se ha cumplido con rigor, y no lo podrá negar el Gobierno, ha sido la política salarial dentro del conjunto de la política de renta; la política salarial en su conjunto no ha pasado del 22 por ciento y yo diría que difícilmente en el año 1978 va a llegar a ese 22 por ciento.

Y también decíamos en el Pleno del 27 de octubre que era parte de nuestra responsabi-

lidad convencer a los sectores de la población trabajadora de que era necesario ese control de la masa salarial, ese no dispararse de la masa salarial por encima de unos determinados límites, y se está cumpliendo estricta y rigidamente. Pero decíamos que era necesario porque había contrapartidas, no sólo porque lo necesitaban las medidas coyunturales, sino porque se iba a ir a un programa de reformas en profundidad. Se ha cumplido con el techo de la masa salarial; esperemos que no se cumpla el que caiga por debajo del 22 por ciento.

Se ha dicho desde esta tribuna que se debía haber sido más rígido en esa política salarial. Se nos ha comparado con Inglaterra y con Francia donde ha habido, tal vez, mayor rigidez en el control de la masa salarial. Pero no se tiene en cuenta que no estamos ni en Inglaterra, ni en Francia, sino en España, donde no hay todavía una asistencia suficiente para el desempleado; donde no hay una capacidad para trasvasar el desempleo de un sector a otro de la actividad.

Se ha hablado de que el mecanismo de lucha contra el desempleo debería ser justamente la flexibilidad de plantillas y que una de las causas de la baja de productividad es la falta de flexibilidad de plantillas. Es una opinión que al menos es calificable de interesada, porque la flexibilidad de plantillas en cualquier país europeo no aumenta el desempleo; aumenta a veces la propia actividad, porque las organizaciones sindicales, perfectamente estructuradas, saben defender bien los intereses de los afiliados, porque tienen una potencialidad que impide que el despido rebase determinadas cotas, pero no se ha dicho que el descenso de la productividad se debe, también, a un descenso de la demanda, una depresión del mercado interno en el que la actividad económica está por debajo de los límites de lo normal, porque las empresas tienen «stocks», no sólo porque los trabajadores hayan descendido la productividad, sino, fundamentalmente, porque sobran los «stocks», porque sobran los productos y no pueden colocarlos en el mercado, y cuando se habla de la exportación habría que advertir que algunas empresas exportan incluso en pérdidas, porque no tienen mercado interior y algo tienen que ver con eso las ayudas a la exportación que el Gobierno, inteligentemente, está plan-

teando. Pero no se puede responsabilizar a los trabajadores de esa baja productividad y mucho menos argumentar la inquietud que produce en el terreno del empleo, en el terreno de la inversión una ley como el proyecto de ley de acción sindical en la empresa, porque si se quieren (y se ha insistido en ello desde esta tribuna por todo el mundo) organizaciones sindicales poderosas, esas organizaciones sindicales poderosas y responsables tienen que tener los pies y las raíces en el único sitio donde los pueden tener: en la empresa; por consiguiente, tienen que estar organizadas desde la empresa hasta el conjunto del Estado. Y para tener autoridad a la hora de negociar no hay otra manera de superar la crisis económica más que con un buen sistema de relaciones industriales, en el que hemos insistido desde hace muchos meses y el Gobierno lo sabe muy bien, creando Confederaciones sindicales muy fuertes, facilitando el dinamismo de estas centrales sindicales y conectarlas directamente con la vida de la empresa.

Algunos empresarios puede que no lo quieran ver, pero otros lo están viendo y en muchos Convenios Colectivos se está reconociendo, antes de que exista la ley de acción sindical en la empresa, el hecho manifiesto de la actividad en la empresa de la central sindical; es decir, de la sección sindical de empresa.

Son argumentos, por consiguiente, a veces interesados, al menos vistos desde nuestra óptica, que se corresponden más, permitanme que lo diga sin ninguna agresividad, con planteamientos superados que con planteamientos de presente o de futuro, donde la democratización de las relaciones industriales exige que los trabajadores participen activamente en la marcha y en la vida de la empresa. Y esa participación activa se ha venido negando también por una imprevisión, porque no ha podido conocerse la masa salarial, porque el concepto de masa salarial no era absolutamente claro, no había sido perfilado suficientemente bien y, también, porque las empresas se han negado, en algunos casos, a ofrecer a los trabajadores información sobre la masa salarial.

Se ha reducido la inflación y se ha redu-

cido el déficit exterior. Pero se ha reducido la inflación y el déficit exterior con unos costes, con un retroceso de la inversión que en cierto modo era previsible, que ha creado un estado de opinión todavía inferior a la realidad. Pero ese estado de opinión entra dentro de ese capítulo que acabo de decir, el capítulo de la administración de la esperanza y de la seguridad, seguridad hacia donde se va a caminar con programas concretos y con esperanzas de que el proceso se va a culminar.

Los dos elementos o conceptos habría que ligarlos para que, por lo menos, el estado de opinión sea paralelo o semejante a la realidad de todo el proceso económico.

El aumento del paro tiene especial importancia, más que por la cifra total de parados, que ya es particularmente grave, por la distribución sectorial, regional y de edades y sexos. Por eso especialmente empieza a haber un elemento explosivo, sin catastrofismo, que repercute efectivamente no sólo en el malestar social, sino en un clima tenso en la sociedad, y facilita algunas explosiones marginales.

Como ya he dicho antes, la infrautilización de la capacidad productiva no es sólo consecuencia de la baja productividad de los trabajadores, sino, a veces, incluso consecuencia calculada de la falta de mercados.

Recuerdo a este respecto una anécdota interesante que se produjo en Francia en el decenio pasado cuando se hablaba desde el Gobierno de que había un gasto excesivo en educación que no era aprovechado por los alumnos que iban quedándose en determinados ciclos del sistema educativo, malgastando y despilfarrando la inversión estatal en su ocupación. Sin embargo, un cálculo socioeconómico permitió aclarar las cosas y demostrar que, gracias a ello, injustamente, porque se iban quedando una serie de sectores de la población estudiantil en determinados niveles educativos, se podía atender a las demandas de empleo de las más bajas categorías, porque si todos hubieran aprovechado esa magnífica y generosa inversión en la educación de la que hablaba el Gobierno francés, hubieran superado los niveles exigidos para determinadas actividades de producción que interesaban al sistema de economía de mercado y que necesitaban para ocupar todos los pue-

tos. Aquí puede estar ocurriendo algo parecido en el problema de la productividad. Si aumentara la productividad hasta el límite de una productividad razonable u óptima, ¿dónde se colocarían los productos? ¿En qué mercado? ¿Quién compraría los productos en una situación de depresión económica? ¿Cómo responsabilizar a los trabajadores de una disminución de la productividad que no es más que el fruto de una parte del conjunto o de una situación económica global?

Debo decir también que cuando se habla de las horas de trabajo perdidas se utilizan conceptos a veces ambiguos. Porque en el año 73 —y no estoy hablando de ayer— este país vivió el mayor porcentaje de horas de trabajo perdidas por participación en huelgas y conflictos colectivos de todos los países de Europa, y este año no estamos en el mayor porcentaje, ni muchísimo menos; ni en el año 76, ni en el año 77. Y recuerdo que a principios del 76 sí se dio una explosión de huelgas como protesta por la especial situación económica que se estaba viviendo.

Hay que acompañar las medidas coyunturales con la reforma de estructura. En la mayoría de los casos no hay fechas, y tiene razón el Gobierno cuando dice que no hay plazos establecidos, pero ésta es una buena ocasión para que los hubiera habido, para que se ofrecieran unos ciertos plazos, porque, efectivamente, el límite se acaba en diciembre de 1978. Por consiguiente, quedan ocho o nueve meses y habría que ofrecer ya un calendario de reformas. Hay quien dice que habría que suspender algunas de esas reformas, como, por ejemplo, la reforma fiscal. Algunos me han dicho que es el peor momento de la economía para hacer una reforma fiscal y puede que lleven una buena parte de razón. Si hay una depresión económica al hacer una reforma fiscal, se crea una inquietud, una incertidumbre, pero a quien me lo dijo me permití contestarle que la reforma fiscal se debía haber hecho en 1967, 68 ó 69, pero ninguno de los que claman aquí o allá por la reforma fiscal o por el freno de la reforma fiscal hoy dijeron en el año 67 que era necesaria, que hubiera sido el comportamiento consecuente y generoso. Ahora es más difícil, pero es imprescindible para que haya un sistema de compensaciones entre una política

de austeridad que va a exigir al pueblo un coste altísimo, un coste como el que estamos presenciando, y una política de reformas que nos acerque a esos países que también se citan a la hora de luchar contra la inflación, el desempleo y la deuda exterior como países modelo.

No se ha tendido a la reforma del sector industrial, que está en crisis. No se atiende medianamente —no voy a hacer, vuelvo a repetir, un capítulo puntual de agravios— a la reforma de la Administración pública para adaptarla a las nuevas necesidades de las empresas del Estado, del sector agrario, del sector pesquero, o a las estructuras de la propia distribución comercial. Sobre esto se han expuesto elocuentes ejemplos.

Energía y siderurgia. No es la complejidad del tema —creo que todos tenemos que reconocerlo— lo que ha producido el retraso. Ha habido dos proyectos acabados, con tintes diferentes de plan energético. En uno de ellos se preveía, y con mucha razón —y eso lo dijo el Presidente del Gobierno en el Pleno del 27 de octubre, si mal no recuerdo, cuando analizó el resultado de los Acuerdos de la Moncloa—, la anteposición del interés nacional sobre los intereses de grupo o sobre los intereses particulares. Lo repitió ayer de alguna forma cuando hablaba de la sociedad en su conjunto. Para que un Plan energético responda al interés nacional debe tener en cuenta las tremendas dificultades que tiene el hecho de que, por ejemplo, en el tan discutido sector de la energía nuclear, haya la dispersión de propietarios, de compradores o de vendedores de centrales nucleares que existe en estos momentos; y que existe ya como un hecho prácticamente consumado, de forma que cuando empecemos a discutir en esta Cámara sobre el tema —ya lo dijo el compañero que me antecedió, señor Lluch— lo haremos sobre las posibilidades que en energía nuclear puede tener de libre disposición el Parlamento, a partir de finales de los años 90 o principios del próximo siglo. Porque el Plan energético, con las catorce centrales, está ya puesto en marcha y concedido a manos privadas, salvo el caso paradójico de que esta concesión no se ha hecho a la empresa pública; es decir, al Instituto Nacional de Industria.

Por consiguiente, hay que ir a un Plan energético con sentido del interés colectivo. Interés colectivo que se ha repetido desde esta tribuna por el propio Gobierno. Interés colectivo que, entre otras cosas, se veía expresado en esa voluntad de nacionalización de la red de alta. Nacionalización lógica para el control de la distribución, en esa voluntad de que el incremento del precio de consumo de la energía fuese una tasa parafiscal y no un beneficio añadido a las empresas privadas. Eso es respetar el interés nacional. El Plan energético se necesita ya. No voy a insistir. En lo que quiero incidir es que no es la complejidad técnica, sino tal vez la falta de acuerdo entre intereses contrapuestos y determinados tipos de presiones lo que ha retrasado el que se presente el Plan energético.

En la siderurgia, el problema es enormemente grave. En la fórmula de los países democráticos europeos, cuando tanto se habla de economía de mercado, habría que recordar que la economía de mercado es una economía mixta de empresa pública y empresa privada, nunca es una economía de mercado en el sentido decimonónico puro, en el que tal vez la izquierda o la derecha van a dar más énfasis al sector público o al privado, sino que hay un juego de balance absolutamente inexcusable. No se puede hablar de economía de mercado como un postulado del siglo XIX, en el que todo estaba en manos del sector privado; justamente en Europa hay fórmulas de sector público y privado sobre el tema de la siderurgia. Lo que no hay es ningún tipo de país donde la industria siderúrgica, por la crisis que atraviesa, y a atraviesa muy profunda, vaya a suspensión de pagos.

Nos preocupa, yo diría que nos asusta, el efecto psicológico que puede producir una suspensión de pagos en el sector siderúrgico. Suspensión de pagos que se puede producir aplicando las reglas de la economía de mercado que reclaman los propios empresarios algunas veces —otras veces reclaman la intervención pública, según conviene—. Aplicando esas reglas, habrá que ir a la suspensión de pagos, que será prácticamente inexorable. Mala operación, mal resultado. Suspendamos pagos y ya llegará después el Estado. Pero eso va a tener repercusión en la rentabilidad externa e interna. Va a tener repercusiones

sobre ese conjunto armónico, sobre el que habría que operar, de esperanza y seguridad.

Por consiguiente, el interés del Estado en el sector, probablemente, conducirá a un resultado final, tarde o temprano, que será la nacionalización del sector siderúrgico; pero, aunque sea tarde, hoy se puede hacer un plan para optimizar la producción siderúrgica.

El Estado está obligado a intervenir, porque se lo pide la empresa privada, en el sector siderúrgico. Y tiene que controlar su intervención y su inversión, que tiene que ser de unos cien mil millones de pesetas, optimizando la producción siderúrgica.

Quiero terminar simplemente diciendo que las reformas contenidas en los Acuerdos de la Moncloa no se pueden alterar. Hay que llevarlas hasta sus últimas consecuencias. Hay que mantener con absoluta firmeza la reforma fiscal de la administración financiera; la reforma de la administración de la Seguridad Social, de su financiación y de las prestaciones; la reforma en urbanismo y vivienda se nos presentó con un cuadro espectacular en el Consejo del 30 de marzo de 1978, sólo comparable al del 2 de junio de 1977 por su prolijidad y abundancia; la reforma en la educación también acordada, de la que se han incumplido la mayoría de los puntos, aunque se está cumpliendo el plan de creación de puestos escolares; se ha incumplido el apartado de la adaptación de las lenguas vernáculas, que habría que dinamizar para dar más contenido a la reforma; la reforma de la empresa pública, con la renovación de los Consejos de Administración no por los métodos tradicionales, como a veces se está produciendo hoy, sino por métodos nuevos y con perspectivas de futuro; la reforma del sistema financiero, dándole mayor poder y autonomía al Banco de España y ciertos controles parlamentarios. Un nuevo enfoque del crédito oficial, un nuevo enfoque de las Cajas de Ahorro y de las Cajas rurales para que sirvan a sus fines específicos y a los del interés general; y una participación democrática en todas esas reformas que, fundamentalmente, iban dirigidas en nuestra negociación a que los Sindicatos se incorporasen a todas esas actividades de empresa pública, de seguridad social. Habría que dinamizar uno de los modos de combatir los fraudes de desempleo —que los hay en abun-

dancia— que no son imputables a los trabajadores, sino al conjunto del funcionamiento del desempleo. Uno de los medios de controlarlo es hacer participar responsablemente a las Centrales Sindicales para que sean ellas las que decidan quiénes tienen que cobrar, quién está en prioridad y quiénes no pueden seguir cobrando, en el supuesto de que se rechace una oferta de trabajo razonable. Hay que ir a las políticas sectoriales, profundizándolas. Y para concluir hay que culminar el proceso de tránsito restableciendo la confianza de esa seguridad y aumentando la esperanza de nuestro pueblo.

Por eso en materia política queríamos conocer un calendario más preciso. Por eso en materia económica queríamos que el Gobierno ofreciera el calendario ante esta tribuna. Calendario que me explicó directamente en alguna ocasión el propio Presidente del Gobierno sobre el cumplimiento de los Acuerdos de la Moncloa (y que no ha querido utilizar para contrastarlo con las realizaciones de los acuerdos impuestos en ese mismo calendario) que decidió el propio Gobierno internamente y no lo ha hecho público. Pero había ya un calendario y debería ofrecérselo ahora para tener garantías y seguridad de cómo se van compatibilizando las medidas coyunturales y las de reforma de la economía.

El relanzamiento, se ha dicho aquí desde estas tribunas, cuando se produzca tiene que ser consecuente y responsable, pues hay crisis económica para rato. El relanzamiento tiene que ser medido, no puede ser alegre. No podemos caer de nuevo en la trampa de unos ciclos inflacionistas, pues hay un incremento de la deuda exterior que tiene que medirse extraordinariamente. Y, evidentemente, la propuesta de relanzamiento alegre a nosotros, desde luego, nos cae como fuera del tiesto y nos parece absolutamente desproporcionada. Puesto que se está pasando la primera recta de toda esa política de austeridad y dureza, no hagamos mal uso de esa recta.

Se han dicho muchas cosas del Gobierno, yo quiero concluir diciendo que el Gobierno tiene que gobernar y que está en las mejores condiciones posibles para gobernar dentro de la situación española, naturalmente, no trasponiéndonos a una situación de democracia consolidada. Si no pudiera encontrar la fórmu-

la de gobernar —y es una hipótesis— tendría que arbitrar otras fórmulas y se le han ofrecido ya varias. Las podría estudiar; tendría que buscar otra fórmula, pero, seguramente, ninguna otra fórmula le va a permitir gobernar más en adecuación con el consenso establecido en el mes de octubre que la fórmula actual. Ninguna otra.

Esto podría servir a modo de advertencia, porque otra fórmula de gobierno, con otros compromisos, podría escorar definitivamente los acuerdos en una u otra dirección, como ya se ha oído desde esta tribuna, y en eso diríamos que no estamos de acuerdo. Gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, dado lo avanzado de la hora, parece oportuno aplazar la sesión hasta esta tarde, a las seis. Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Se reanuda la sesión a las seis y quince minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario de la Unión de Centro Democrático, señor Pérez-Llorca, tiene la palabra.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Señor Presidente, Señorías, a la perspicacia de SS. SS. no se les oculta que mi tarea se ha hecho extraordinariamente sencilla y fácil a estas alturas del debate o discusión. Digo debate o discusión porque no sé si nuestro censor y definidor general del Reglamento de los trabajos de la Cámara, el Secretario General del Grupo Parlamentario Socialistas, estará a favor de que esto sea un debate o una discusión. Por adelantado afirmo que estaré de acuerdo con su tesis, agradecido como estoy a que, siendo yo Diputado miembro de UCD, me haya dejado hacer uso de la palabra.

En cualquier caso, en este procedimiento, sea debate, sea discusión, un tanto guadianico, la intervención del resto de los Grupos Parlamentarios hace, como decía, extraordinariamente sencilla la labor de UCD. Y la ha-

ce porque si bien se han producido críticas importantes, análisis solventes, comentarios y críticas responsables a la labor y a la intervención del Gobierno y a la actitud política de la mayoría, en ningún momento ha habido una crítica de fondo ni a la postura parlamentaria, ni a la estrategia, ni a la línea política de mi Partido. Más bien al contrario, quiero entender, sin triunfalismo alguno, que el sentido general de las intervenciones en su contexto crítico, pero positivo, incluso la literalidad de la expresión de algún orador preeminente —literalidad que no voy a reproducir, pero que, ciertamente, existió y que está en el «Diario de Sesiones»—, me autorizaría, utilizando el recurso literario del que otras veces se ha hecho uso en esta Cámara, a dirigirme hacia un castillo del norte de Europa, esta vez un castillo del Reino de Westfalia, y unirme allí con el doctor Pangloss, en una glosa panglossiana, hablando de la mejor de las políticas y del mejor de los Gobiernos posibles. No lo voy a hacer.

Ciertamente, la seriedad del debate, la solvencia de las valoraciones, requieren que haga, aunque brevemente, un comentario de la impresión que a nuestro Grupo Parlamentario le merecen algunas de las afirmaciones que se han vertido y que deben necesariamente de ser matizadas hoy aquí. Me ceñiré —y adelanto a SS. SS. que voy a ser extraordinariamente breve —a muy pocos puntos concretos.

Se ha hablado, en primer lugar, de que se había montado una excesiva expectación popular acerca de este Pleno, expectación que podría haber resultado desengañada por el desarrollo del mismo. Esta afirmación debe ser matizada, porque la expectación no se origina, no se causa ni en la Unión de Centro Democrático ni en la actitud del Gobierno. Se causa en una cierta dramatización que se da a un texto de resolución con cuyo contenido dispositivo nosotros manifestábamos que estábamos conformes.

No había, por tanto, motivo de dramatización ni de expectativa. En un momento no excesivamente dialogante de la Cámara, en el que se hacen las cosas sin el Grupo Parlamentario UCD —lo cual no es que diga que es siempre malo, pero esta vez quizá no haya tenido unos resultados excesivamente bue-

nos—, se dramatiza con una frase que parecía predisponer, inclinarnos a que por parte de determinados Grupos de Parlamentarios se iba a hacer una crítica a fondo de la actuación del Gobierno, y esa crítica a fondo no ha existido.

Aquí ha habido, como digo, críticas importantes, solventes, y sobre ellas tendremos ocasión de volver como Grupo y, sobre todo, el Gobierno. Pero de esas críticas yo querría destacar dos elementos fundamentales.

En primer lugar, son unas críticas que proceden desde todos los lados del campo político y que, por tanto, no están superpuestas; no son críticas que se superpongan y que impliquen un verdadero análisis crítico de la labor del Gobierno, sino que es una crítica que se confronta a sí misma y, al confrontarse, en cierto modo se anula.

Desde un punto de vista de una lógica dialéctica, se podría decir que frente a una tesis y una antítesis, ha resultado que la postura intermedia, que la postura que ha sido objeto de estas críticas desde los distintos ángulos de la rosa de los vientos política, sería la postura de síntesis y, por tanto, la postura dialécticamente más adelantada. Desde una lógica menos triunfalista y más convencional se podría decir que en el fondo de estas críticas lo que se nos ha demostrado es que «in medio virtus», que ese camino es el acertado.

Pero lo importante de estas críticas es que no han sido críticas de fondo, y no han sido críticas de fondo porque lo que se trasluce es que no hay en este momento, a mi juicio —y no quisiera con ello hacer triunfalismo, sino simple análisis político de la realidad de la sesión—, ni una alternativa global válida que oponer aquí y ahora a la alternativa política y económica del Gobierno. Existen alternativas en el espacio y alternativas en el tiempo, sobre todo en el futuro, pero me da la impresión de que por parte de nadie —más bien se ha reconocido todo lo contrario— se ha sometido, se ha expuesto, se ha mostrado una alternativa global, política y económica, a lo que representa la política del Gobierno y la política económica de los Pactos de la Moncloa.

Por el contrario, se ha reafirmado por parte de importantes Grupos Parlamentarios el carácter de intangibilidad de los Pactos de la

Moncloa y se ha reafirmado el carácter de equilibrio global que comportan. Y eso me parece un resultado analítico, honesto, del debate y me parece un resultado positivo.

Puede haber (y es lógico que lo haya desde la oposición, porque la oposición, en tanto en cuanto se sitúa en el espacio político que no es el del Gobierno, tiene que criticar, porque si no ejerciera la crítica su actividad política y su presencia política podría llegar a ser inaprehensible), una crítica desde distintos ángulos opuestos que neutralice la acción del Gobierno, pero no hay en ningún momento una alternativa válida. Y no hay una alternativa válida porque esa alternativa, probablemente, y sin triunfalismo alguno, se puede decir que no es hoy posible, en la actual realidad parlamentaria, fuera de la alternativa UCD.

Es evidente que parlamentariamente no se puede prescindir para nada positivamente —o sería muy difícilmente prescindible para algo positivo en esta Cámara— del peso que suponen los 166 Diputados que me honro en representar en este momento. Es evidente que es difícil prescindir de los seis millones y medio de votos que representan. Es posible que en momentos ocasionales pueda haber mayorías distintas, como la que se produjo para introducir una determinada frase en aquella resolución, pero esto será la excepción y no la regla, y una excepción que no va a señalar un camino de conducta positiva para este Parlamento.

Y políticamente es imposible en este momento porque la política del Gobierno es una política de consenso, que se fija en unos Pactos políticos y económicos, que son los Pactos de la Moncloa.

¿Por qué creemos nosotros que somos no tanto por nuestra magnitud, sino por nuestra posición política, el Grupo que sin ningún triunfalismo especial, en este momento, de manera natural, está, naturalmente, encaminado a interpretar el protagonismo político en la ejecución de esos Pactos? Porque somos un Grupo que tenemos una visión pragmática y no dogmática de la realidad. Tenemos nuestros principios ideológicos, reconociendo a la sociedad como ésta es y pretendiendo transformarla en un proceso paulatino, ordenado y gradualista. Proceso en el que la consecu-

ción de unas metas lleva implícito la aparición de otras nuevas; en la convicción de que el compromiso del hombre con la comunidad permanece siempre y que ni la sociedad ni la historia pueden ser susceptibles de un análisis rígido, y mucho menos de una proyección de futuro rigidamente ahormada en concepciones quizá dogmáticas y, por ello, quizá intolerantes en último grado.

Esta concepción, que nosotros no tenemos por qué ni deberemos reducir a texto de catecismo, porque es mucho más amplia, es, quizá en este momento, la que protagoniza también la praxis política en determinados países de Europa occidental. En este sentido, quería decir que, si bien desde la izquierda, generalmente, se afirma (y desde una cierta comprensión de la historia pudiera ser cierto) que la izquierda está empujada por los vientos de la historia, que la izquierda está, en términos marinos, a barlovento... (*Rumores*); perdón, a sotavento en la historia (sotavento es cuando se tiene el viento detrás, según me dicen), creo que la aparición en Europa occidental, en países vecinos, de determinados fenómenos políticos, también nos podría hacer revisar esta concepción dogmática y afirmar quizá en un cierto modo, en un cierto sentido, que nosotros también estamos siendo impulsados por los vientos de la historia y no estamos, como se dice en términos marinos, barloventeando la historia.

¿Y por qué esta política (de la que en una intervención importante se dijo que era una política afortunadamente de reforma y no de ruptura y que requería una mezcla de audacia y de prudencia); por qué esta política está siendo llevada a cabo con esa mezcla de audacia y prudencia? Desde el primer momento de la transición, todas las fuerzas políticas españolas han recibido el magisterio importante que desde la primera Magistratura del Estado se ha dado de lo que es la audacia y la prudencia como virtudes de la política.

Pero esta misma aplicación de estas virtudes que, ciertamente, son necesarias, se ha dado en la praxis política de UCD, de su Gobierno y de quien los preside, de quien preside el Partido y el Gobierno. Es posible que pueda haber alguna discrepancia, como se ha puesto de manifiesto, respecto al ritmo. Es posible que la oposición no pueda, ni de-

ba, ni quiera asumir determinadas medidas concretas de dosificación de la audacia y de la prudencia, pero yo creo que ha existido esa actividad de audacia y de prudencia, como ciertamente una amplia ejecutoria, que no voy a enumerar, lo avala.

Se afirmó ayer y se nos dijo magistralmente que la política de consenso había que llevarla a la Constitución, y se nos pidió y se nos exhortó a que no adoptáramos actitudes extravagantes. Creo que fue el término que se precisó. Y ya que se utiliza y se utilizó la semántica, yo me atrevería a decir, sin ánimo ninguno de polémica, que no hemos sido nosotros precisamente quienes nos hemos extraviado de la Ponencia, y que cuando se nos acusa o se nos exhorta a que no nos sometamos a determinadas presiones, tampoco esto se puede hacer si nosotros no estamos interpretando como ilícito, sino admitiendo como normal y natural el hecho de que la postura de determinados partidos en temas importantes de la Constitución, como la economía de mercado, vengán influenciados, cuando no determinados, porque ello sea natural y lógico, por organizaciones que ciertamente también son grupos de presión.

En este tema yo querría decir que creo que hemos practicado una política de consenso y que haremos lo posible por seguir demostrando y haciendo esfuerzos porque siga imperando en la Constitución esa política de consenso, que llevaremos hasta el límite máximo de nuestras convicciones. Ni más allá, ni más acá.

A la economía de mercado no se la defiende sólo diciendo que es suficientemente sólida por sí misma, como para ser indestructible y que no importa que en los programas políticos o en las leyes se digan otras cosas, porque son cosas que se dicen y no tienen importancia.

Es importante que, hasta donde sea posible, la ambigüedad existente en esta materia se reduzca y sepamos todos a qué atenernos respecto al modelo económico en el que va a funcionar nuestro país en los próximos decenios.

Tampoco se puede defender la economía de mercado con resabios de un modelo autoritario. Ciertamente, hay que infundir confianza al empresario, hay que infundir confianza a

la inversión. Sin la confianza no se va a ninguna parte; pero, hoy día, en un país occidental europeo la confianza no se puede infundir mediante procedimientos autoritarios.

Se habló también ayer del orden público y se nos exhortó a que evitáramos la práctica frecuente de las crisis que traen como consiguiente, según se decía, una falta de identificación entre la autoridad y la personificación de esa autoridad; en definitiva, una crisis de autoridad.

Nosotros creemos que es evidente que en un proceso de transición tiene que haber, hasta cierto punto, una crisis de autoridad; pero si algo positivo se puede decir del presente proceso de transición —que se ha dicho y yo lo recojo— es que precisamente se ha realizado con las garantías máximas para que la autoridad del Estado no se derrumbe, como ha ocurrido en otros procesos de transición política que hemos tenido muy cerca de nosotros. Y posiblemente también, al mismo tiempo que se exhorta a que se mantenga el principio de autoridad, hay que contribuir, mediante la evitación de determinados tipos de procedimientos parlamentarios, de que fuera de esta Casa determinados Grupos extraparlamentarios ataquen a las instituciones; hay que evitar, entre todos, ese desprestigio de la autoridad.

En cualquier caso, en esa contraposición histórica entre la justicia y el orden, se llegó a afirmar en la Alemania todavía casi contemporánea a nuestra generación, o en la inmediatamente anterior, en un momento crítico, que la decisión política fundamental, en cualquier caso, era la decisión política, la opción entre la injusticia y el desorden. Y se tomaba, como texto de referencia, una muy conocida frase de Goethe, en un momento clásico de los que tuvo —también tuvo momentos románticos que se podían tomar como referencia—, en la que llegó a decir: «Prefiero en cualquier caso la injusticia al desorden».

Hay que evitar esta falsa dicotomía. No se nos puede hoy poner ante estos dilemas falsos y engañosos. Ni el desorden puede nunca contener un grado suficiente de justicia y de paz, ni un grado determinado de injusticia en la sociedad puede decirse que repose sobre un orden político pacífico. Nosotros esta-

mos, por tanto, en contra de la dicotomía entre la injusticia y el desorden.

Hablando de dicotomía, creo que el sentido político que mi Grupo extrae de este debate o discusión es que se han expresado aquí una serie de confrontaciones, una serie de oposiciones lógicas entre conceptos de cuyos resultados tiene que trazarse la línea política del futuro.

Se ha hablado de justicia y orden; se ha hablado de audacia y de prudencia, de esperanza y de seguridad, y con anterioridad, precisamente en el Grupo Parlamentario Socialista, se ha utilizado una dicotomía que yo encuentro literalmente acertada y estéticamente bella entre lo que se llamaba el optimismo de la voluntad y el pesimismo de la inteligencia.

Creo que en cierto modo lo que había que hacer era no situar la actividad política entre estas dicotomías, sino predicar de la voluntad lo que la voluntad puede dar, que no es optimismo ni pesimismo, sino constancia y no desfallecimiento, y pedirle a la inteligencia lo que la inteligencia puede dar, que no es ni pesimismo ni optimismo, sino lucidez. Y nuestra política, a la luz de este debate, seguirá siendo, señores Diputados, la política de la constancia, de la voluntad al servicio de la inteligencia lúcida.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con las normas de desarrollo del artículo 143 del Reglamento correspondería ahora, si así lo desea, la intervención del Gobierno para que luego puedan intervenir los Grupos correspondientes para replicar a la intervención del Gobierno.

Tiene la palabra el representante del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA (Abril Martorell): Señoras y señores Diputados, entiendo, de acuerdo con lo que indica el señor Presidente del Congreso, que para que pueda haber réplica ha de intervenir previamente el Ministro en función del punto 3.º de las Normas aclaratorias de la Presidencia en relación con el artículo 143, al que se viene directamente conducido también por la comunicación que el Gobierno ha presentado para este debate.

En ese turno de consultas y no de réplicas, realmente comparto total y absolutamente todos los términos del fondo y la forma del representante del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, en el sentido de que lo que se ha producido en el transcurso del debate, con algunas excepciones, es un profundo sentido de fondo estableciendo una clara convergencia en multitud de aspectos y, naturalmente, expresando críticas con mayor o menor insistencia en algunos puntos.

En la comunicación del Gobierno se hacía referencia a que ha transcurrido poco tiempo (voy a seguir la sistemática de la comunicación del Gobierno). Esa referencia de que ha transcurrido poco tiempo ha sido ampliamente compartida en multitud de intervenciones, en el sentido de que ha sido algo más explícito en la política a corto, como era natural. Es lógico hacer primero la Ley de Presupuestos, que es la ley eje del gasto del año. Es lógico que la primera parte, sabiendo las inercias de la Administración, se dedique a acelerar el gasto. Es lógico también que se consuman energías del Ministerio de Educación o de los demás Ministerios en intentar acelerar el gasto que está comprometido, y en esa primera parte del año es lógico que se consuma, en la medida de lo necesario y en lo conveniente, en el sentido de urgencia en lo corto.

Ese reconocimiento ha sido así. Creo que ha habido una línea de fondo en ese sentido. Ha habido una línea de fondo en el sentido de apreciar que para emitir un juicio más responsable, serio y riguroso, hacen falta datos estadísticos viables. La estadística no es algo para tomarlo a broma en un país moderno con pretensiones cada día de integrarse en áreas más modernas, congruentes con su tiempo y su forma política. Por tanto, entiendo que no es réplica, sino simplemente es comentar, muy de pasada, algún tipo de cuestiones.

No he escuchado tampoco más que matizaciones en cuanto a que efectivamente ha disminuidos el ritmo de incremento de precios. En todo caso, en algunas de las intervenciones se ha dicho que el descenso era demasiado rápido. Quiero significar también que en la intervención del Gobierno se ha matizado y desmitificado, de alguna manera, el triunfalismo que podría aparentar la disminu-

ción rápida de precios diciendo que está compuesta por dos ingredientes que no son iguales, pero casi iguales, y la que refleja mejor la tendencia de fondo del ritmo del descenso de precios es la componente que, mirada con seis meses atrás, está marcando un ritmo del orden del 18, que es congruente absolutamente con el programa en lugar de la que se está manejando al contemplarla integrada con el ritmo de la alimentación, que es más errático, como es de todos conocido.

Creo que hay que tener perseverancia en el conjunto de actuaciones que rodean el esquema de precios, y algunas actuaciones son psicológicas —por ejemplo, la campaña de precios estables—, y no solamente para los caricaturistas, sino que se comportan, desgraciadamente, en demasía. El Gobierno piensa seguir siendo perseverante, y hay que entender que la estabilidad no es un cero, como dijo el Subsecretario de Mercado Interior hace dos días, sino un concepto dinámico. Y hay que entender que esto era un tren en precios que iba a 45 kilómetros por hora, en términos de aceleración, hace seis meses; que bajó posteriormente a 30 kilómetros y que está actualmente a 18, siendo propósito del Programa que baje la velocidad a 15. En ese sentido dinámico de la palabra estable, el Gobierno piensa seguir perseverando.

En cuanto a balanza de pagos, realmente no ha habido ninguna contestación, como es lógico y natural, a la franca evaluación positiva de la misma desde la operación de devaluación decidida en la primera quincena de julio, paso básico, fundamental y urgente, acompañado por una política de seguimiento muy escrupulosa de los mecanismos de ayuda a la exportación. Por tanto, entiendo que hay una convergencia total en apreciar positivamente la evaluación de estas dos magnitudes, y que también existe una convergencia por parte de algunos de los Grupos —y que es compartida por el Gobierno— en apreciar la fragilidad de lo conseguido en estos dos aspectos.

En cuanto al paro, que es otro de los desequilibrios básicos que se formulaban en el diagnóstico previo, naturalmente, por ser un tema entrañado socialmente, insisto en que hay que hacer un esfuerzo serio para reconducirlo a sus coordenadas reales. Ese esfuer-

zo serio es la estadística, aunque a algunos les pueda parecer desmenuzada, pero para conseguir realmente entrafñarse en el fondo social del paro hay que hacer estudios serios adicionales de las causas y de sus valores.

La Minoría Catalana ha propuesto estudiar a fondo el incremento del paro. Es algo que está en la comunicación del Gobierno; reexaminar globalmente el conjunto de acciones relativas al desempleo, si en el transcurso de unas cuantas semanas se demuestra que el conjunto de acciones adoptadas no está acorde con el ritmo y la utilidad que de él se preveía.

Ha habido algunos otros comentarios relativos a evaluaciones posibles del paro, que es cierto que en lenguaje muy posibilista en el programa técnico que sirvió de fundamento para la elaboración de los Acuerdos económicos de la Moncloa se evaluaba en 100.000 parados, sobre todo como una alternativa respecto a los 200.000 que una política permisiva hubiera conducido, y que eran unas líneas más arriba en ese programa. Pero, ciertamente, me parece exagerado aventurar un coeficiente multiplicador de 2, 5 ó 3.

Insisto en que cualquier reflexión que se hiciese en el programa técnico tenía que partir de unos supuestos de mantenimiento de parámetros, y cuando se formuló ese programa técnico el mantenimiento de los parámetros indicaba un descenso sistemático y progresivo de la tasa de actividad. Desde la formulación de ese programa técnico hasta este momento, el tercer trimestre del año y el cuarto indican un cambio de comportamiento en este sentido, sobre el cual, posiblemente, concurren una multitud de causas en las que me extendí ayer en un lenguaje posibilista en la primera intervención, causas estructurales entre las cuales se indicaba ayer la existencia de unas relaciones laborales probablemente excesivamente rígidas. En este sentido quiero significar que la rigidez básica de estas relaciones laborales proviene, fundamentalmente, de la Ley de 8 de abril de 1976, en la que con independencia, como decía, del esquema paternalista de algunas indemnizaciones para determinados colectivos sociales merecedores de atención, se extendía el sistema de rigidez existente para las grandes em-

presas a las pequeñas empresas menores de cincuenta trabajadores.

Es inútil buscarle defensores a la pequeña y mediana empresa, porque todos, en el espectro político de izquierda a derecha, están a favor de la pequeña y mediana empresa. Entiendo conveniente que habrá que estudiar un marco específico de relaciones laborales en la pequeña y mediana empresa, como un factor de empleo, por cuanto éste supone un importante porcentaje de la población total trabajadora que excede notablemente del 80 por ciento. Existen muchos defensores y defensores ardientes; y entre otros, por supuesto, UCD, que no tiene que presumir de ser defensor, porque está en el eje de gran parte de su programa y, de alguna manera, hay que empezar a pensar en deshacer el nudo.

En relación con los programas concretos ha habido insistencia, muy particular del portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, con críticas concretas —que el Gobierno acepta— puesto que él pone de relieve que no hay resultados tangibles sobre el empleo juvenil, la escasez del seguro a las poblaciones especialmente necesitadas que se hizo en contacto con los Sindicatos y que solamente son diez mil porque realmente no eran más de diez mil en el espectro que se entendió. Y esa actuación especial está también con una serie de propuestas concretas que para mí o para el Gobierno se inscriben dentro de una opción al resumen global de la política de empleo, que es algo, insisto, que de no funcionar los indicadores y los parámetros que están establecidos, en unas cuantas semanas, de alguna manera habrá que reexaminar globalmente la situación.

En el campo presupuestario poco más hay que decir y poco se ha dicho, pocos planteamientos se han hecho en relación con él. Realmente las líneas comprometidas en la política de la Moncloa quedaron sentadas en el proyecto de Presupuestos para 1978, y el Gobierno está ajustándose en su gasto a las exigencias derivadas de ellos.

En el campo presupuestario de la Seguridad Social, en cambio, ha habido más dispersión, digamos, de opiniones en el sentido de que el 18 por ciento no ha sido así en las empresas, y yo quiero matizar que una cosa es lo que se dice y otra cosa lo que realmente

ocurre. El Gobierno dice, sostiene y manifiesta que conciliar el 18 por ciento con una progresividad es difícil; y que se puede reconocer como progresividad el pasar de unas cuotas del 39 por ciento sobre los salarios bajos y del 31 por ciento sobre los salarios altos a una cuota unificada en la línea de los Acuerdos de la Moncloa. El Gobierno optó y se planteó mediante un Decreto-ley que quiero recordar a la Cámara fue aprobado por unanimidad.

En el campo de política monetaria se ha indicado por algunos de los que han intervenido, concretamente el representante del Grupo Socialista Catalán del Congreso y se ha hecho hincapié por otros portavoces, en que es el único instrumento, y no es de extrañar. Es decir, una organización social que estamos construyendo, en la que no se dispone de los mecanismos fiscales suficientes, en la que no existen los cuerpos sociales que permitan hacer una política de rentas más activa y más posible, en la que los mecanismos de precios son difíciles de implantar, de sostener, porque la libertad de mercados es algo que hay que crear, realmente la única herramienta más al alcance de la mano es la política monetaria. Precisamente los Acuerdos de la Moncloa lo que hacen es convenir una política en la que todos estos presupuestos tienen que funcionar; pero los instrumentos hay que irlos creando. No es de extrañar, por tanto, que la primera parte del planteamiento corto haya tenido que recaer fundamentalmente sobre la política monetaria y acaso para mover una piedra de esa dimensión una sola palanca sea poco y, además, la puede mover de una manera que pueda producir algún tipo de complicaciones.

Hay que reconocer que, desde esa perspectiva, los servicios técnicos de seguimiento han mejorado el grado de exigencia sobre la movilidad de esa tasa, y como saben los que han seguido y están en la Subcomisión de Política Monetaria de la Comisión de Economía, es de una alta sensibilidad; se está mejorando progresivamente, digámoslo así, el grado de puntería alcanzado respecto a la tasa del 17 por ciento comprometida; ha mejorado notablemente en febrero y los datos de la primera decena de marzo, únicos disponi-

bles hasta ahora, también revelan una buena puntería.

En rentas se ha dicho, desde alguna perspectiva, que lo único que se ha cumplido es el 22 por ciento. Es cierto, y es justo, reconocer que el 22 por ciento se está cumpliendo. Lo dice el propio informe. La comunicación dice que el conjunto de convenios colectivos homologados están en torno al 21 y, por tanto, el tramo de 20 más dos, es justo reconocer que el comportamiento se está ajustando al 22 por ciento. Ahora, es justo reconocer paralelamente que esa política estaba inscrita en un plan básico de mantenimiento del poder adquisitivo, y es justo reconocer, al mismo tiempo, que no aisladamente de esto estaban metidas unas cláusulas de salvaguardia, y será justo reconocer que las cláusulas de salvaguardia con adición del sobrante del 77 es una tesis descartable; cláusulas de salvaguardia en su puro término nominal del 11,5 por ciento es otra posición absolutamente descartable, y el horizonte más probable, como dice la comunicación, puede situarse alrededor del 8 o del 10 por ciento, y, por tanto, es justo reconocer que desde la vertiente de precios, que es inseparable, de las vertiente de rentas, también se está cumpliendo esto.

Pero me atrevería a decir algo más. La tesis del 22 por ciento de mantenimiento del poder adquisitivo se estableció en un supuesto de crecimiento de precios del 22 de media sobre media, de año sobre año, y en este momento es absolutamente improbable que ese 22 pueda alcanzarse, y en términos de probabilidad puede decirse que el ajuste va a suponer una ligera mejora del poder adquisitivo, y esto para aquellos Sindicatos que más trabajaron en la defensa de los Acuerdos de la Moncloa, es justo que puedan utilizarlos en sus argumentaciones mejores, pero llegaron, y es justo también que se sepa, desde otras perspectivas, que en los últimos años del Régimen anterior las mejoras fueron obtenidas con mayores costos sociales y en elementos y fracciones muchísimo más sustanciales que las que posteriormente se van a obtener en 1978.

El Gobierno ha reconocido un incumplimiento en el plan energético. El Gobierno dice, y no hay más que lo que dice, que se

han pedido informes adicionales. Voy a recordar simplemente, como un flash, que el plan anunciado por Carter lleva un año anunciado y todavía no ha llegado al Congreso americano, porque es una decisión importante. Pero se ha mezclado con algunas connotaciones ideológicas, y al Gobierno le interesa aclarar que asume la esperanza de poder traer el Plan energético, las líneas generales del Plan energético, en el mes de abril a este Congreso, pero le gustaría despejar, porque no está en su ánimo, algunos horizontes. Primero, la traducción de lo que son precios realistas, que habrá que distinguir de lo que son precios justos, de lo que puede ser el efecto adicional de disuasión, si nuestra sociedad entiende que hay que disuadir del consumo de energía, y es evidente desde cualquier perspectiva que el Gobierno tiene la decisión absoluta de que sea cual sea el efecto de disuasión, ése pasa a la comunidad nacional, la cual lo reasignará de la manera que estime más conveniente, una de las cuales puede ser finalista.

Pero quedan tranquilos todos los que tienen dudas respecto a esto; si se interpone un efecto de disuasión, sea cual fuere, ese efecto, pertenece a la comunidad nacional. Lo que pasa es que el Plan es complejo y se han pedido unos informes que profundicen en algunos aspectos adicionales. Queden tranquilos también de que existirá una garantía plena de que los intereses generales quedarán protegidos, pero las maneras de protegerlos pueden ser muy variadas y no forzosamente las que están expuestas ni escritas. Quede todo el mundo tranquilo porque se harán consultas, consultas no de tipo orgánico, vinculantes, sino porque hay que consultar y cuando se consulta se aprende de alguna manera.

El Gobierno, en definitiva, quiere decir que si existiese un efecto de disuasión, ése revertiría claramente a la comunidad nacional. Y el Gobierno quiere decir también que, en relación con el Plan energético, existe la garantía plena de que los intereses generales estarán protegidos.

Se ha dicho también que no se ha hablado para nada de los sectores en crisis. No se dice nada porque, realmente, la resolución en el aspecto económico habla de la del cumplimiento y los sectores en crisis no se nombra-

ron entonces. Estamos buscando nuevas soluciones que, probablemente, no serán ni las liberales ni las intervencionistas, serán nuevas vías o nuevas soluciones. Tengan la tranquilidad también de que el Gobierno intentará que esas soluciones sean prudentes, sean congruentes con el marco que la nueva sociedad exige, que exigencia para todos supone, y tengan la tranquilidad también los señores Diputados, como ha dicho el Presidente Suárez, que cuando el Gobierno haya formulado una decisión y sea capaz de hacer una propuesta responsable, seria, rigurosa y sobre una base de equidad, se traerá al Pleno, se abrirá el debate, y eso es bueno y será lúcido para todos.

Estamos buscando nuevas soluciones con objeto, como decía alguno de los que han intervenido en el transcurso del debate, de dotar de autoridad moral al conjunto de soluciones e ir encajando cada día más la sociedad sobre los cimientos que realmente tiene que tener.

Indicaba ayer, y me voy a permitir leerlo nuevamente, que el Gobierno, por lo menos yo lo considero, tiene que establecer una línea de moderada esperanza, como indicaba el representante del Grupo Socialistas del Congreso. En este sentido, nosotros, la esperanza, y no solamente en el aspecto económico, sino en la democracia, la tenemos. Yo creo que el voto de UCD de bastante más de seis millones de personas procede muy por encima del 90 por ciento de esa zona de esperanza y, por tanto, somos congruentes en tenerla, pero creo que en los aspectos económicos, de alguna manera, hay que ser moderadamente esperanzador cuando el país está haciendo un esfuerzo y todas las fuerzas políticas están asumiendo todo el conjunto de responsabilidad.

Los informes técnicos a niveles de opinión dicen que de seguir realizándose los ajustes coyunturales y el proceso de ejecución, es posible esperar una lenta pero persistente recuperación de la actividad.

Pero es necesario advertir, como se ha dicho muchas veces, que en esta fase de consolidación nadie espere milagros, porque esta reactivación suave no se puede desarrollar de un modo espectacular y lo responsable será coadyuvar a que la recuperación se reali-

ce impulsada por los factores que, en definitiva, están contenidos en el programa de saneamiento y reforma económica que incluye los Pactos de la Moncloa, en primer lugar, por el propio comportamiento del Estado que actúa como un elemento reactivador en la segunda parte del año, porque en la primera gasta algo menos y en la segunda gasta algo más. Aunque se han hecho esfuerzos importantes en relación con esta inercia, lo cierto es que los gastos apoyarán más la coyuntura en la segunda mitad del año. También es previsible, aunque muy moderado, un incremento de la demanda del consumo en la segunda parte, en términos reales, que también contribuirá como un factor adicional y es muy posible que se produzca el acercamiento entre los indicadores de opinión hacia los indicadores reales de actividad, y ahí tenemos una gran responsabilidad, todos, digámoslo, los responsables políticos, de comunidades, de partidos, de sindicatos y, de un modo muy especial y muy responsable, el Gobierno, que, naturalmente, tiene una gran responsabilidad en este tema. En la medida en que los responsables de comunidad ofrezcan esta situación se irá produciendo un real y verdadero acercamiento entre los indicadores reales de actividad y los indicadores de opinión; en la medida en que mejore éste, el proceso mejorará.

El proceso, probablemente, se producirá de forma gradual y lenta, y será inducido de un modo sostenido y real por las propias fuerzas del mercado, y no mediante bandazos que de poco nos servirían. Esta conclusión, que para mí es moderadamente esperanzadora, me parece justo, lógico y razonable que se diga. También me ha parecido entender a lo largo del debate, y ahí no ha habido ninguna disensión, que se ratifica lo que se convino el 27 de octubre; que se sigue entendiendo que aquello que se dijo y se consideró útil y esperanzador para la democracia, se ratifica. En resumen, no han existido críticas sobre la evolución positiva del índice del coste de la vida y balanza exterior, sino simplemente para expresar una cautela sobre la fragilidad de los avances conseguidos y la necesidad de redoblar los esfuerzos en este tema, sin abandonarse a ningún tipo de tentación, lo cual recomienda el cumplimiento estricto de los

parámetros básicos que definían los Acuerdos de la Moncloa. Y ese cumplimiento, de alguna manera, es compatible con la profunda preocupación por el empleo y por las medidas tomadas en relación con el mismo, por cuanto la preocupación básica de los Acuerdos de la Moncloa se centraba no tanto en el empleo en su situación general, sino que expresaba una preocupación en las zonas conflictivas, por su reparto desigual, bien sea por razones geográficas, sectoriales o de edad. Por tanto, en aquellos puntos donde los porcentajes de paro o desempleo excedan de los límites tolerables para la convivencia, es perfectamente compatible, entiendo, reexaminar la política y el conjunto de acciones relativas al empleo, dentro de los parámetros económicos que contemplaban los Acuerdos de la Moncloa.

Se ha visto un desasosiego por las reformas; también ha sido un tono general en todas las intervenciones, y quiero decir que el Gobierno, de un modo responsable, en el punto 15 de su comunicación, ofrece o dice que va a hacer un calendario en los aspectos más sustantivos del programa de reformas; quiero decir nuevamente que han existido nueve grupos de trabajo, compuestos por funcionarios de alto nivel; que transcurridos tres meses se ha producido una convergencia básica entre estos funcionarios, existiendo un calendario interno de trabajo como es natural en toda cosa que pretenda ser organizada. Es posible que hoy, en ese marco de convergencia que se ha producido, pueda ofrecerse con el carácter de compromiso para un Gobierno un calendario serio, riguroso y comprometido sobre los aspectos más sustanciales que contempla la parte de reformas, como se indicaba, repito, en el punto 15 de la comunicación.

Ha existido también, de alguna manera, una valoración positiva por el debate (la Cámara y el Gobierno lo han considerado) sobre las cuestiones profundas de nuestra economía, y ha existido un tono de valoración positiva y se ha reflejado una inquietud por un seguimiento de los aspectos globales de la evolución de la marcha de los Acuerdos de la Moncloa.

En definitiva, y resumiendo telegráficamente, yo diría que he sacado la conclusión en

el conjunto de los temas de que se ratifican completamente los Acuerdos de la Moncloa como única alternativa válida para salir, y que hay que perseverar en el esfuerzo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo el orden previsto en las normas interpretativas del artículo 143, ahora pueden intervenir los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios; rogándoles que, aun cuando por la importancia del debate esta Presidencia no se ha atendido estrictamente al tiempo reglamentario, como bien ha podido ser testigo la Cámara, en este caso se atengan a este tiempo, que es de diez minutos por cada intervención.

Concedida la palabra a cada uno de los Grupos Parlamentarios, que renunciaron al uso de la misma, dijo

El señor PRESIDENTE: El Presidente del Gobierno tiene la palabra. (Rumores.) Señoras y señores Diputados, les ruego silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señoras y señores Diputados, después de la intervención del Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía me parece un deber de cortesía parlamentaria también intervenir en este debate primero para agradecer las manifestaciones, las críticas y las exigencias de todos los Grupos Parlamentarios respecto de la acción de Gobierno en estos cinco meses.

El Gobierno asumió gustoso este debate, sin preocupación. Creo que el balance del debate ha sido positivo; lo es especialmente para el Gobierno en cuanto que recibe de esta Cámara el sentir y el aliento de todos los sectores de la población española. Creo, como dije ayer, que es un paso adelante hacia la democracia plena y creo que ha cooperado de manera eficaz a lo que ayer calificábamos de estrategia de la concordia. Ha manifestado claramente que era necesaria y ha manifestado claramente que es posible.

Solamente quiero, en esta sesión y en este momento, precisar algunas cosas que han podido quedar en el aire en relación con mi intervención de ayer. En primer lugar, si las preautonomías van o no a tener contenidos

exactos y concretos. Esa es la firme decisión del Gobierno; ésa es la firme decisión que creo se está poniendo de manifiesto en la Comisión de Transferencias con respecto a la Generalitat de Cataluña. Que si ha habido algún retraso ha sido ajeno, creo, a la voluntad de ambas partes; pero, en todo caso, han sido muy fructíferas las sesiones que se han celebrado tanto por la Comisión como por las subponencias que están trabajando. Tengo la esperanza de que en la sesión de la próxima semana haya medidas concretas de transferencias; igualmente la próxima semana también comenzarán las negociaciones con el Consejo General del País Vasco.

Quiero significar a SS. SS., porque así lo han manifestado varios de los líderes parlamentarios que han intervenido, que el tema es enormemente complejo, que es enormemente difícil, porque, evidentemente, no solamente consiste en una simple decisión, sino que comporta transferencias de servicios, de personal, de medios financieros, etc., que garanticen también el prestigio de esos entes preautonómicos para que no puedan quedar desdibujados y su ejercicio sea el que espera cada una de las comunidades de las que dependen. Esa es la firme decisión del Gobierno para que, en todo caso, ese camino preautonómico se vaya haciendo perfectamente asimilable en cada región española, y en cada país de España se vayan haciendo perfectamente asimilables las autonomías, que tendrán su plena vigencia cuando se desarrollen los preceptos constitucionales.

También me interesa hacer algunas precisiones en orden al tema de la seguridad ciudadana.

Creo sinceramente que la historia de los males que aquejan a nuestro país en relación con este tema no empiezan en 1976. Creo sinceramente más bien que quizá en ese año comienzan a entrar en fase de solución. No hay trivialidad en el tratamiento del tema del orden público. En absoluto. Hay un planteamiento serio, profundo, sereno y enérgico. Porque caben muchas actitudes frente a los desórdenes públicos: la actitud de los estados de excepción, la actitud de olvidar si hay o no realidad en los supuestos políticos en los que se basaban muchas actitudes; si hay o no muchas desigualdades irritantes o injusti-

cias graves que provocaban situaciones de delincuencia común y el Gobierno está atendiendo, y dentro del cumplimiento de los Pactos de la Moncloa, intenta eliminar las raíces de una delincuencia que es posible eliminar, e intenta, también, quitar la cobertura supuestamente política de algunas actividades, para que sean los legítimos representantes elegidos por los pueblos de España los que puedan colaborar de manera eficaz en levantar las banderas de reivindicación y que no queden en manos de aquellas facciones que utilizan la lucha armada como instrumento de coacción.

Frente a esa situación del orden público el Gobierno ha escogido lo que yo he creído era lo más importante: intentar adecuar nuestras fuerzas de seguridad a la nueva realidad española, al nuevo concepto del orden público, al concepto del orden público en función del cual los servidores del Estado tienen que garantizar de manera eficaz y terminante el ejercicio de las libertades, y que en el ejercicio de esas libertades es donde se garantiza la autoridad legítima del Estado. Y para eso, el Gobierno ha tomado todas las medidas que ha creído que eran convenientes. Me voy a permitir señalar algunas de ellas porque creo que es bueno que tengan conocimiento de ello SS. SS.

En todo este tiempo, en casi dieciocho meses, ha habido cuatro proyectos de ley, tres Reales Decretos-leyes, veintidós Reales Decretos y doce Ordenes ministeriales, que las más importantes de ellas han ido a adecuar la actividad de los Vigilantes Nocturnos, los servicios de seguridad en los Bancos, Vigilantes Jurados, armas, explosivos, pasaportes extranjeros, independientemente de otra serie de medidas que afectan a la tecnificación de las fuerzas de Seguridad.

Me importa mucho subrayar también aquellas que hacen referencia a la tecnificación de nuestras Fuerzas de Orden Público con la creación de la escala facultativa, con la creación de la Policía femenina, con la creación de las unidades especiales para la delincuencia, drogas, estupefacientes, delitos monetarios, y con la creación de una unidad de Policía Judicial que pueda desarrollar eficazmente, en contactos con la Administración de Justicia, la lucha contra el terrorismo.

El terrorismo no tiene signo. El terrorismo es terrorismo venga de donde venga. También por parte del Gobierno se han tomado medidas importantes en orden a los medios para fortalecer la acción de estas Fuerzas de Seguridad. Mejoras de las deficiencias en Comisarías y acuartelamientos; creación de 133 nuevas Comisarías; potenciación y ampliación a nivel nacional del Servicio de patrulla del 091; fijación de criterios más racionales para la distribución territorial y funcional de las Fuerzas de Seguridad del Estado; una más objetiva distribución de los efectivos integrantes de los Cuerpos generales de Policía y Policía Armada; inversiones durante el año 1977, superando en un cien por cien a las realizadas en 1976, para mejora de instalaciones, acuartelamientos, material móvil, transmisión, así como nuevos medios antidisturbios; creación de los centros operativos de los servicios de la Guardia Civil; presencia de la Policía en las calles en circunstancias de anomalía; implantación de servicios de Policía de barrio y estudios especializados en el extranjero. Creemos seriamente que la única manera de poder garantizar a nuestro pueblo la seguridad a la que tiene derecho consiste en emplear la razón y no las vísceras en el tratamiento de los problemas de orden público.

Me importa, también, subrayar la voluntad del Gobierno y del partido de la UCD en que la Constitución sea una Constitución que no excluya a nadie radicalmente. Me importa subrayar que tenemos verdadero interés en que la Constitución se debata con la máxima rapidez. Nos gustaría que fueran jornadas continuadas, que el Gobierno no está dispuesto a retrasar el desarrollo constitucional. Me importa mucho dejar muy claro, también, que tenemos verdaderos deseos de que se celebren pronto las elecciones municipales.

Me importa que se me crea, porque también en conversaciones privadas así lo he mantenido, que siempre he sido partidario de que fuera primero la Constitución y después las elecciones municipales.

Y me interesa subrayar a este respecto un dato que creo que es muy importante. En la declaración programática del Gobierno que surgió de las elecciones del 15 de junio se decía, de manera muy clara, que evidente-

mente el Gobierno quería hacer unas elecciones municipales antes del 31 de diciembre. Pero también se decía en aquella comunicación que el Gobierno iba a proponer a las Cortes un proyecto de Constitución elaborado por expertos. Desde esta tribuna se nos dijo que se nos agradecía de manera muy especial las facilidades que el Gobierno quería dar, pero que esta Cámara se bastaba a sí misma para dotarse del anteproyecto correspondiente.

No traigo esto a colación para significar que el retraso sea debido a eso; simplemente para manifestar la congruencia que existía en aquella declaración de Gobierno, porque allí latía de manera muy clara que entendíamos que primero tenía que ser la Constitución y después las elecciones municipales.

Yo me sumo también muy gustoso, y el Partido de UCD lo hace así también, a que la Constitución pueda ser terminada antes del verano, y que podamos celebrar las elecciones municipales con la mayor rapidez posible.

Me interesa de manera especial aclarar —y ruego me perdonen SS. SS., porque alguna afirmación se ha hecho a este respecto esta mañana— cómo se podría mantener una política que antepusiera los objetivos de Estado a los de partido, desde un Gobierno de partido.

A los dos días de tomar posesión de la Presidencia del Gobierno anuncié al país, antes de formar Gobierno, que mi objetivo sería devolver la soberanía al pueblo español. Creo que esa afirmación dejaba de manera nítida y clara despejada la incógnita de cuál era el fin último que se buscaba en aquel proceso de reforma. Evidentemente, un sistema político absolutamente distinto del anterior.

Es cierto que se matizó, y así lo hice, que deseaba hacerlo, y lo hice, desde la legitimidad, porque entendía, y sigo entendiendo, que ningún español, cualquiera que fuera su origen ideológico, podía quedar marginado en la construcción futura de la democracia, salvo que se manifestara contrario a ella. Y eso ha evitado depuraciones en funcionarios, en Cuerpos de Policía y en los Servicios del Estado. Únicamente se retirarán aquellas personas que sean ineficaces o que pongan obstáculos a la construcción de la democracia, que es lo que ha querido el pueblo español.

En toda esa etapa se aprobó por referéndum una Ley de Reforma Política que tenía como finalidad poder celebrar las elecciones generales en este país, libres, para que se constituyeran estas Cortes, y estas Cortes dotaran al país de la Constitución que necesitaba.

En todo ese proceso de tiempo hasta el 15 de junio fuimos caminando con la seguridad absoluta de que eso era lo que quería el pueblo español. Eso lo querían todos los Grupos políticos. Eso lo manifestaban también todos los medios de comunicación. Y así se hizo.

Y llegó el 15 de junio. Y el día 13, en la campaña electoral en la que todos los líderes políticos intervinimos en televisión, quiero recordar a SS. SS. —y ahí viene la razón de la identidad del partido y del Gobierno en hacer una política de Estado— que dije ante los espectadores, cuando pedí el voto para UCD, que si obteníamos el voto favorable que nos permitiera gobernar intentaríamos hacerlo desde el consenso, desde el pacto, desde la negociación con todas las fuerzas políticas. Que intentaríamos encontrar, con las fuerzas políticas que entonces ya serían absolutamente representativas, las coordenadas básicas por las que tenía que seguir la economía española para salir de la crisis en que se encontraba. Que intentaríamos hacer una reforma fiscal en profundidad. Que intentaríamos construir una Constitución con el consenso de las fuerzas políticas.

Y, naturalmente, si eso recibió el apoyo de seis millones y medio de votantes, no me cabe la menor duda de que el Partido que apoya al Gobierno, y el Gobierno, al actuar desde el 15 de junio hasta hoy buscando la concordia y el consenso, no está haciendo un esfuerzo, está cumpliendo con el más radical de los mandatos que tiene, que es el que le dieron los votantes que en aquel entonces dijeron que ésa era la política que querían seguir. *(Fuertes aplausos en un sector de la Cámara.)*

Me interesa también subrayar para clarificar algunos temores que la valoración sociológica que hice ayer de los posibles temores que existen en el país no implican en modo alguno la voluntad de alterar el ritmo del proceso en absoluto. Combinaremos perfectamente, o intentaremos combinar, la pru-

dencia y la audacia. Entiendo que eso es lo que necesita nuestro país, y es lo que conviene seguir haciendo.

Me interesa, para terminar, nada más que señalar que el Gobierno gobierna. Yo he escuchado con suma atención todas las intervenciones de SS. SS.; evidentemente unos aconsejaban una cosa, otros aconsejaban otra; pero el Gobierno está gobernando en circunstancias muy difíciles, y quiere seguir gobernando desde ese mandato popular recibido el 15 de junio, en esa misma línea, hasta la Constitución, y en los temas de convergencia que habíamos señalado. Y el Gobierno gobierna dedicando intensamente toda su actividad a intentar evitar las tensiones que todo proceso de cambio produce, e intentando alcanzar cada día más cotas de libertad, y cada día más cotas de seguridad.

Yo diría que al Gobierno se le pide con frecuencia que construya, o colabore a construir, porque todos somos constructores, el edificio del Estado nuevo, sobre el edificio del Estado antiguo, y se nos pide que cambiemos las cañerías del agua, teniendo que dar agua todos los días; se nos pide que cambiemos los conductos de la luz, el tendido eléctrico, dando luz todos los días; se nos pide que cambiemos el techo, las paredes y las ventanas del edificio, pero sin que el viento, la nieve o el frío perjudiquen a los habitantes de ese edificio; pero también se nos pide a todos que ni siquiera el polvo que levantan las obras de ese edificio nos manche, y se nos pide también, en buena parte, que las inquietudes que causa esa construcción no produzcan tensiones.

Yo quiero decir a SS. SS. que tengan la absoluta seguridad de que entre todos estamos haciendo un edificio nuevo, un edificio que tiene la singularidad de que se está enfrentando, quizá, desde perspectivas arquitectónicas diferentes, y queremos que el modelo sea bueno y bello; pero podemos tener la garantía absoluta de que en ese edificio habrá una habitación cómoda y confortable para todas las opciones políticas democráticas, y una habitación cómoda y confortable para cada uno de los 36 millones de españoles. Muchas gracias, y nada más. *(Grandes aplausos en un sector de la Cámara.)*

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, en aplicación de la norma complementaria de desarrollo del artículo 143 se suspende la sesión durante treinta minutos para que los señores Diputados puedan presentar propuestas de resolución si lo desean.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día corresponde al debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley de concesión de aval del Estado a la construcción de la autopista de Navarra, publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes» del 30 de marzo. *(Fuertes rumores.)*

¡Señores Diputados, por favor, silencio!

No existen sobre este proyecto de ley enmiendas o votos particulares que hayan de defenderse en el Pleno, por lo que procede su votación en bloque.

Vamos a proceder a la votación del correspondiente dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 229; a favor, 224; en contra, dos; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado el proyecto de ley sobre concesión de aval del Estado a la construcción de la autopista de Navarra.

Tiene la palabra el señor PEGENAUTE para explicación de voto en representación de la Unión de Centro Democrático.

El señor PEGENAUTE GARDE: Brevemente, para explicar el voto del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático que, naturalmente, ha sido afirmativo.

La cuestión es sumamente concreta, pues se reduce a la concesión por parte del Estado del aval preciso y del seguro de cambio para las operaciones de crédito exterior que realice la sociedad concesionaria de la autopista de Navarra, naturalmente para la financiación de la citada autopista.

Las razones que justifican nuestro voto favorable son de diversa índole y voy a exponerlas casi telegráficamente. Son de cuatro

tipos: primero, legales; segundo, técnicas; tercero, económicas, y cuarto, sociales.

Razones legales.—Entendemos que, desde el punto de vista estrictamente legal, era exigible al Estado este aval y este seguro de cambio, porque legalmente se equiparó esta autopista a las condiciones de todas las autopistas nacionales. Así se deduce de su inclusión en el Plan de Desarrollo, en el cual se recogió con carácter prioritario en razón precisamente de ser una obra de interés nacional, ya que no sólo suponía una mejora en las comunicaciones de esta provincia, sino también el enlace de la cornisa del Cantábrico con las zonas de Cataluña y de Levante. Por ello, el Decreto-ley 7/1972, de 21 de julio de dicho año, estableció que esta autopista se ajustaría en su tratamiento legal a lo establecido para el resto de las autopistas del Estado.

Cuando, por razón de la restricción del mercado interior de capitales, todas las autopistas han tenido que acudir para su financiación al mercado exterior de capitales, han precisado, como se sabe, del aval y del seguro de cambio que el Estado presta para esas operaciones. Simplemente por estar legalmente establecida la igualdad de trato es imperativo conceder las mismas facilidades crediticias a la autopista de Navarra.

Razones técnicas.—Se basan en que ya está construido y en funcionamiento un tramo de autopista de ochenta kilómetros, pero que prácticamente conduce de ningún sitio a ningún sitio, ya que todo ese tramo coincide con una carretera de primer orden. Es precisamente la segunda parte la que justifica la propia autopista, porque es la que facilitará el enlace con el Cantábrico. Y si ésta era la razón técnica de su construcción, es absurdo que se dejara sin terminar, incumpliendo esa finalidad primordial. Naturalmente, la imposibilidad de acudir al mercado exterior de capitales hacía prohibitiva la obra.

Razones económicas.—Se deducen de lo anteriormente expuesto. Lo ya realizado supone una inversión de catorce mil millones de pesetas, prácticamente improductiva por la relativa ineficacia del tramo y, consecuentemente, su escaso tráfico, lo cual significa que ni se obtienen las mejoras de tráfico, que son, a su vez, una mejora económica, ni se puede

pensar en la rentabilidad de la inversión. Todo ello se soluciona con la financiación de la obra.

Razones sociales.—Por último, pero con prioridad en importancia, el problema social que la paralización de la obra produce. Aproximadamente 1.200 trabajadores —1.200 familias, por tanto—, casi la mitad de los cuales fueron sujetos a un expediente de regulación de empleo que finaliza precisamente en este mismo mes de abril, venían a incrementar en enorme proporción el ya lamentable y alarmante paro existente.

Solamente esta razón justificaría la concesión de estos avales para facilitar la continuación de las obras, pero, a mayor abundamiento, hay que convenir y saber, porque es justo que así se reconozca, que el Estado no corre riesgo económico alguno, porque el aval de los créditos es contraavalado por la Diputación Foral de Navarra, quien igualmente asume, en definitiva y consecuentemente, los resultados del seguro de cambio.

Como verán SS. SS., no es extraña la unanimidad en la aprobación, o la casi unanimidad, dado lo que antecede y que muy brevemente he expuesto aquí.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario Socialistas tiene la palabra.

El señor URRALBURU TAINTA: Intervenigo para explicar el voto del Grupo Socialistas del Congreso en relación con el proyecto que acaban de aprobar SS. SS., pues, a pesar de que la votación ha sido casi unánimemente favorable, el Grupo Parlamentario Socialistas quiere precisar algunos extremos.

En primer lugar, diré que a los socialistas nos parece anómala la norma de concesión del aval que ahora hemos aprobado, porque teniendo éste un carácter parcial, en relación al conjunto de la Autopista de Navarra, tiene mayor rango legal que el Decreto-ley que regula su autorización y su concesión inicial. Es decir, el respeto al procedimiento legislativo debe ser un signo —lo es para los socialistas— de respeto al Parlamento y a la democracia. En el Decreto-ley aludido, del año 1972, no se previó para la financiación

el acceso al mercado exterior de capitales. Sin ningún sentido histórico, se partía del convencimiento de que el solo acceso al mercado interior de capitales sería suficiente para financiar las obras de la referida Autopista.

Y así fue, hasta que el actual Gobierno decidió la liberación del mercado interior de capitales, decisión que compartimos en su carácter general, pero que, desde luego, no compartimos referida a esta autopista, por lo que distorsiona y porque no prevé la posibilidad de mantener esa financiación por el mercado interior.

No nos parece, pues, acertado ni conveniente que la Cámara tenga que solucionar los deslices, que solventar los errores que cometa el Ejecutivo. Además, partíamos, como aquí ha quedado patente antes, de una circunstancia particular, como era el hecho de que, a diferencia de como se procede por el Estado en el resto de los casos, el titular propietario de la Autopista de Navarra, cuando terminara la concesión de explotación de las obras, sería la Diputación, que es el Estado mismo, extremo éste que, por la enmienda que hemos introducido, ha quedado definitiva y correctamente regulado en el proyecto.

Pero, a pesar de lo que he dicho hasta ahora, a pesar de esos extremos y esas anomalías legislativas, hemos votado favorablemente el proyecto de ley —con la enmienda introducida— porque, en primer lugar, la concesión de ese aval posibilita la continuidad de las obras de la Autopista de Navarra, lo cual significa, ante todo, que se advierte la posibilidad de paliar el paro en Navarra en cerca de un 20 por ciento; es decir, que se hace posible la creación de 1.500 puestos de trabajo. En segundo término, porque entendemos también que sólo la terminación de las obras (obras que en sus inicios fueron erróneamente concebidas) va a posibilitar que la Autopista en su conjunto sea rentable, no sólo para la empresa que tiene la concesión, sino rentable también para el tráfico rodado. Y, en último término, porque esta Autopista beneficia a Navarra, beneficia las relaciones de Navarra con el conjunto vasco y favorece también que el País Vasco pueda descongestionar su tráfico rodado y relacionarse, con mayores y mejores posibilidades, con el resto del Estado.

En definitiva, beneficia a Navarra, beneficia al País Vasco en su conjunto y beneficia, por lo tanto, a España.

En fin, y con esto termino, a pesar de esas inconveniencias de procedimiento por parte del Ejecutivo, había razones suficientes para votar favorablemente este proyecto de ley. Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: ¿No hay más peticiones de explicación de voto? (Pausa.)

Señoras y señores Diputados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento, dos Grupos Parlamentarios de esta Cámara han solicitado que se alterara el orden del día establecido y que se pasara directamente al punto 5.º, que es la creación de Comisiones especiales. Como este acuerdo ha de ser adoptado, indudablemente, por el Pleno de la Cámara, a iniciativa de dos Grupos Parlamentarios, sometemos a votación del Pleno si están de acuerdo los señores Diputados en que pasemos directamente a dicho punto 5.º

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 272; en contra, tres; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, pasamos directamente al punto 5.º del orden del día, que es la creación de Comisiones especiales, decidida, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 30 del Reglamento, por la Mesa del Congreso, oídos los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

CREACION DE COMISIONES ESPECIALES:

- PARA EL ESTUDIO DE LAS CUESTIONES REFERENTES AL TRASVASE TAJO-SEGURA.
- PARA EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES DE LEY SOBRE ESPACIOS NATURALES Y SOBRE EL PARQUE NATURAL DE DOÑANA Y LAS CUESTIONES QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE.

El señor PRESIDENTE: Antes de proceder a la votación correspondiente a la creación del Trasvase Tajo-Segura, y puesto que exis-

te una interpelación respecto de este mismo tema, se solicita del señor interpelante, señor De la Fuente, que pase a la tribuna para explicar lo que tenga que decir en relación con el tema.

El señor DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para manifestar nuestro asentimiento a la propuesta de la creación de esta Comisión especial para el estudio de las complejas cuestiones que plantea el Trasvase Tajo-Segura.

El pasado día 25 de enero tuve el honor de exponer ante la Cámara las razones que en este momento existen para pedir una eficaz y urgente política de Gobierno y una intervención y control de esta Cámara a fin de que, mediante la realización de las obras previstas en la ley, se ponga de manifiesto la atención que corresponde a las provincias de la cuenca del Tajo para aprovechar las aguas de la misma en la solución de sus problemas económicos, sociales y humanos; sin perjuicio de hacer constar de antemano nuestra solidaridad entrañable con las provincias del sudeste español, nuestro compromiso con sus problemas y sus necesidades, así como nuestro deseo de contribuir a resolverlos, poniendo en ello la misma ilusión y el mismo afán de servicio que pusimos siempre en el ejercicio de nuestras responsabilidades públicas.

Como no obtuvimos en aquel momento satisfacción suficiente a nuestros planteamientos, propusimos, de acuerdo con el artículo 127 del Reglamento, la correspondiente moción que contenía cinco puntos, uno de los cuales, el quinto precisamente, era la propuesta de una Comisión parlamentaria especial que controle y oriente la acción del Gobierno en tema tan importante y complejo, asegurando la realización coordinada de las obras, la utilización más rentable en ambas cuencas y el desvío de las aguas de cabecera en lo que sean aguas realmente sobrantes, de acuerdo con lo que la propia ley establece.

Acordada por la Mesa, de acuerdo con la propuesta de la Junta de Portavoces, la constitución de esta Comisión especial, yo entiendo que los demás puntos de la moción que en su momento presentábamos tendrán justamente su marco de estudio más adecuado

en el seno de esta Comisión. Por tanto propongo, y así lo pido formalmente a la Presidencia, que la moción, en la parte que no está recogida en la constitución de la Comisión, pase a esta Comisión especial como elemento de trabajo.

Muy brevemente quiero hacer referencia al espíritu que preside la moción y que espero que presida los trabajos de la Comisión.

Yo he partido de una declaración de principio esencial que coincide casi literalmente con uno de los principios internacionales sobre aprovechamiento de las aguas, el Principio XI de la Carta Europea del Agua, aprobada por el Consejo de Europa, que dice literalmente que «la administración de los recursos hidráulicos debiera encuadrarse más bien en el marco de las cuencas naturales que en el de las fronteras administrativas y políticas». La declaración tiene sin duda un alcance internacional, pero es perfectamente aplicable a cada país en concreto.

Cada parte del territorio español está dotada de unas determinadas fuentes de riqueza, de unos determinados recursos naturales. Desgraciadamente, estos recursos naturales están desigualmente repartidos. Hay zonas de España que son más pobres que otras. Si a ello se unen las consecuencias de la actividad del hombre a lo largo de la historia en sus diversas manifestaciones privadas y políticas, el resultado es que esas zonas, naturalmente peor dotadas, en muchas ocasiones han acentuado a través del tiempo su situación de inferioridad en relación con el conjunto nacional.

Y esto es lo que ocurre precisamente con las provincias de la cuenca del Tajo afectadas por el trasvase Tajo-Segura. Quitando Madrid capital y su zona de influencia, esa parte de España se encuentra en la mitad inferior del conjunto nacional y en algunos casos en los últimos lugares en cuanto a su desarrollo económico y social; y así lo pusimos de manifiesto en nuestra anterior intervención.

Entonces, la pregunta que desde esta situación tenemos que plantearnos es en virtud de qué principios el caudal de la cuenca del Tajo, que constituye probablemente el recurso natural más importante de esta zona, puede aprovecharse para resolver cualquier problema si no se aprovecha también, y con prefe-

rencia, para resolver los problemas de su propia cuenca.

Creo que el principio de solidaridad nacional puede y debe invocarse para que las zonas más ricas ayuden a las más pobres, pero sería contradecir el sentido de justicia social que va implícito en ese principio hacer precisamente lo contrario. El principio de solidaridad nacional puede invocarse también, y nosotros lo aceptamos, para conseguir que un recurso natural, en este caso unos recursos hidráulicos, que no puedan aprovecharse en su integridad en su propia cuenca, se aprovechen en otra distinta para que la nación, como tal, no los pierda.

Es un principio al que lógicamente nadie, con sentido o con visión nacional de los problemas, podría oponerse; pero ello requiere, repito, como lógico presupuesto que los aprovechamientos de la cuenca queden atendidos con preferencia.

Creo que éste fue el principio inspirador del trasvase Tajo-Segura, y por ello la ley contempló las obras a realizar en la cuenca del Tajo con el fin de dejar claramente establecido que sólo se derivarían aguas sobrantes. Y yo creo que iba también implícito en la ley que las obras se realizarían a la vez, para no llegar al contrasentido de atender con las aguas del Tajo los problemas de una zona antes que los problemas de su propia cuenca.

Pero lo que ocurre es que se ha avanzado más en las obras del trasvase propiamente dicho que en las obras de la propia cuenca del Tajo, y eso es lo que crea en este momento una situación que adquiere cada día perfiles más conflictivos. Y la única política realista que puede disminuir, a mi juicio, esa conflictividad y hacer posible políticamente el trasvase de las aguas sobrantes para resolver los problemas de las provincias del Sudeste que, como españoles, tenemos la obligación de sentir como propios, es ejecutar cuanto antes las obras de aprovechamiento y de depuración que la ley preveía para la cuenca del Tajo.

En otro caso, resultará inevitable la sensación de estas provincias de que sus necesidades y posibilidades de desarrollo están siendo postergadas con la consecuente e inevitable reacción de rebeldía.

Ya hablamos, además, en mi anterior intervención de los problemas del abastecimiento de Madrid y de la contaminación, a que se refieren otros puntos de la moción. Las dotaciones futuras para el abastecimiento de agua a Madrid son elementos claves en la determinación de las necesidades de agua en la cuenca del Tajo; y, en lo que se refiere a la contaminación, para qué vamos a repetir que la situación actual es insostenible y que es un tema que no puede esperar los ocho años que prevé el llamado «Plan Integral», a través de cuya lectura tampoco queda claro cómo está el tema de sus proyectos y por dónde anda la financiación. No se puede dejar la contaminación de los afluentes del Tajo y del propio Tajo en la situación actual porque el problema va a ser gravísimo, y no sólo para la provincia de Toledo, sino para Madrid y su entorno. O ponemos remedio a esto o vamos a ser gravemente responsables de la salud de millones de personas. También en esto es bien expresiva la Carta Europea de Derechos del Agua en sus principios IV y V.

Y nada más, señoras y señores Diputados. Nos enfrentamos a un problema grave y urgente. La moción no pide sino que se dé a este problema una solución justa; que se armonicen los intereses en conflicto y que en la ejecución de la ley no se hagan prevalecer los intereses de una zona sobre los de otra; que no se hagan prevalecer, sobre todo, sobre los intereses de la propia cuenca del río Tajo; que no se dé a unas provincias españolas la sensación de que sus problemas no merecen la consideración de este Congreso; que se evite a toda costa que a la contaminación del agua se una el envenenamiento político de una cuestión que encierra en sí misma posibilidades serias de convertirse en un grave problema nacional.

Por ello es un acierto constituir la Comisión, y lo será más que trabaje de prisa y a fondo y que el Gobierno atienda sus acuerdos. El tema puede recogerse y centrarse aquí, en el Congreso, o dejarlo en la calle con todos los inconvenientes sociales y políticos que ello tiene. Es, en definitiva, algo que vamos a decidir también con nuestro voto. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, aprobada por la Mesa del Congreso la creación de estas dos Comisiones y dada cuenta al Pleno, se solicita y se ruega a los representantes de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara que faciliten a la Secretaría General del Congreso los nombres de aquellos de sus componentes que pasarán a formar las dos Comisiones. No hay que votar, porque la Mesa del Congreso tiene facultad, de acuerdo con el artículo 31, de aprobar la creación de esta Comisión. Esta es la interpretación que el Presidente da. Sé que sería ratificado por la Cámara, pero la Mesa también es celosa de sus privilegios y la Mesa tiene facultades para aprobarlo.

Por otro lado, este Presidente tiene que hacerles dos observaciones antes de levantar la sesión. La primera de ellas, en relación con el trabajo acumulado que indudablemente va recayendo sobre esta Cámara. Comprendo que la sesión de hoy era una sesión excepcional y, por consiguiente, hemos tenido que aplazar —y tendremos que aplazar para la semana que viene— el tratamiento de los demás puntos del orden del día; pero realmente nos estamos acumulando trabajo y, teniendo previsto nada más que dos días a la semana para trabajos del Pleno de la Cámara, no ha-

brá más remedio, señores Diputados, que trabajar en alguna sesión nocturna. Para ello, indudablemente, y sin llegar a los extremos de la última que tuvimos en este aspecto, fijaríamos, para conocimiento de todos, que estas sesiones nocturnas llegaran, como máximo, hasta la una de la madrugada. Creo que de esta forma podríamos adelantar la semana que viene y las sucesivas el trabajo que tenemos acumulado.

Finalmente, la Mesa del Congreso, atendida las necesidades de mantener las condiciones indispensables de seguridad y de buen desarrollo de los trabajos de esta Cámara, ha resuelto que a partir del día de hoy no se permita el acceso al hemiciclo durante el transcurso de los Plenos sino a los señores parlamentarios y a los funcionarios que hayan de prestar algún servicio durante las sesiones del Pleno. Por consiguiente, a quienes tengan que hacer otros servicios —yo comprendo que los representantes de la Prensa gráfica los tendrán— se les habilitará un palco; pero el hemiciclo solamente será ocupado por parlamentarios y por funcionarios de la Casa.

Señores Diputados, se levanta la sesión hasta el próximo miércoles.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 33

Teléfono 247-23-00. Madrid (6)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID